



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)



Informe de Gestión Doctor Andrés Valencia Pinzón



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Contenido

Siglas y Abreviaciones.....	3
1. DATOS GENERALES.....	7
2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION.....	7
2.1. Desarrollo Rural.....	7
2.2. Asuntos Agropecuarios.....	10
2.3. Asuntos Internacionales.....	11
2.4. Planeación y Prospectiva.....	14
2.5. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	14
3. SITUACION DE LOS RECURSOS.....	15
3.1. Recursos Financieros.....	15
3.2. Bienes Muebles e Inmuebles.....	20
4. PLANTA DE PERSONAL.....	25
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.....	25
5.1. Viceministerio de Desarrollo Rural.....	25
5.1.1. Viceministerio de Desarrollo Rural.....	25
5.1.2. Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales.....	31
5.1.3. Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.....	37
5.1.4. Dirección de la Mujer Rural.....	47
5.1.5. Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso productivo del Suelo.....	53
5.2. Viceministerio de Asuntos Agropecuarios.....	57
5.2.1. Despacho Viceministerio de Asuntos Agropecuarios.....	57
5.2.2. Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.....	61
5.2.3. Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.....	70
5.2.4. Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.....	79
5.2.5. Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria 81	
5.3. Oficinas Asesoras y de Apoyo a la Gestión.....	86
5.3.1. Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.....	86
5.3.2. Oficina de Asuntos Internacionales.....	91
5.3.3. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	98
5.3.4. Secretaría General.....	101
6. OBRAS PÚBLICAS.....	109
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES.....	109
8. CONTRATACIÓN.....	113
9. REGLAMENTOS Y MANUALES.....	114
10. CONCEPTO GENERAL.....	121
10.1. Situación financiera.....	121
10.2. Situación administrativa.....	122



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Siglas y Abreviaciones

ACFC	Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AGROSAVIA	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia
ARN	Agencia de Reincorporación y Normalización
BANAGRARIO	Banco Agrario
BMC	Bolsa Mercantil de Colombia
BPG	Buenas Prácticas Ganaderas
BPM	Buenas Prácticas de Manufactura
BPO	Buenas Prácticas de Ordeño
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CIF	Incentivo Forestal
CIO	Chief Information Officer
CISAN	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CISP	Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos
CIVISR	Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural
CNCA	Comisión Nacional de Crédito Agropecuario
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CORPOICA	AGROSAVIA
CPEM	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DCPGI	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
DGBPR	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
DID	Développement International Désjardins
DMR	Dirección de Mujer Rural
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DOFA	Matriz de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo
DOSPR	Suelo
ECFC	Economía Campesina Familiar y Comunitaria
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

ENGS	Estrategia Nacional de Ganadería Sostenible
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
EVA	Valor Económico Agregado
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCP	Fondos de Capital Privado
FEPC	Fondo de Estabilización de Precios del Café
FICR	Fondo de Inversiones de Capital de Riego
FINAGRO	Fondo para el financiamiento del Sector Agropecuario
FOMMUR	Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales
FONAT	Fondo Nacional de Adecuación de Tierras
FONSA	Fondo de Solidaridad Agropecuario
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
ICR	Incentivo de Capitalización Rural
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IGEC	Incentivo Gubernamental para la Equidad Cafetera
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Invima	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
IPC	Índice de Precios del Consumidor
ISA	Incentivo a la Prima del Seguro Agropecuario
KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea
LCI	Lineamientos, Criterios e Instrumentos
LEC	Línea Especial de Crédito
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Mincit	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Mininterior	Ministerio del Interior
MIPE	Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MTA	Mesa Técnica Nacional Agropecuaria
NAMA	Acción Nacionalmente Apropiada de Mitigación
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
OAGAC	Oficina Asesora de Gobierno para Asuntos Cafeteros
OAI	Oficina de Asuntos Internacionales
OAJ	Oficina Asesora Jurídica
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OMC	Organización Mundial del Comercio
OSPR	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

PAC	Programa Anual Mensualizado de Caja
PAS	Plan de Administración Sanitaria
PCI	Posición del Catálogo Institucional
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PETIC	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
PGN	Presupuesto General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PIDAR	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural
PIGCCS	Plan Integral del Cambio Climático Sector Agropecuario
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PMI	Plan Marco de Implementación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNR	Plan Nacional de Riego
PNR	Plan Nacional de Riego
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POPSTR	Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Tierra Rural
PRAN	Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria
PSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
RIDAC	Red de Información Documental Agropecuaria de Colombia
RRI	Reforma Rural Integral
Rrom	Gitanos
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SECO	Secretaría de Estado para Asuntos Económicos
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SFVISR	Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural
SFVISR	Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural
SIC	Superintendencia de Industria y Comercio
SIC	Sistema Integrado de Conservación
SICLA	Sistema de la Cadena Láctea
SIG	Sistema Integrado de Gestión
SIGRA	Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
	Sistema de Información de Gestión y Desempeño de Organizaciones de Cadenas
SIOC	
SNIA	Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria
SUIFP	Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas
TI	Tecnología de la Información
TIC	Tecnología de la Información y la Comunicación
TLC	Tratado de Libre Comercio



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

TRD	Tabla de Retención Documental
UGT	Unión General de Trabajadores
UNGRD	Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres
UNP	Unidad Nacional de Protección
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
URT	Unidad de Restitución de Tierras
USP	Unidad de Seguimiento de Precios de la Leche
VAA	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
VDR	Viceministerio de Desarrollo Rural
VISR	Vivienda de Interés Social Rural
VUF	Ventanilla Única Forestal
ZIDRES	Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
B. CARGO	MINISTRO
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
D. CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C., 24 FEBRERO DE 2020
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTION	07 DE AGOSTO DE 2018
F. CONDICION DE LA PRESENTACION	RETIRO SEPARACION DEL CARGO
G. FECHA DE RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACION	24 FEBRERO DE 2020

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION

2.1. Desarrollo Rural

Desde el Viceministerio de Desarrollo Rural se buscó impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, inversión, emprendimiento y desarrollo agroindustrial para mayor equidad rural. Basados en los principios de equidad, legalidad y emprendimiento se planteó la siguiente cadena de valor en tres líneas estrategias de trabajo: i) Ordenamiento Social para el Uso del Suelo, ii) Inversión en provisión de bienes y servicios públicos y iii) Generación de capacidades e ingresos, todo lo anterior, trabajado bajo un enfoque transversal de focalización de la política pública.

Así las cosas, detallamos los logros más relevantes en cada una de estas líneas:

Ordenamiento de la propiedad rural:

- Modificamos la Resolución 740 de 2017 de la ANT con el fin de hacer más eficiente y ágil el procedimiento único de formalización, por lo que hemos formalizado 95.665 hectáreas de tierra, beneficiando a 12.827 familias campesinas en 29 departamentos.
- También hemos beneficiado a 3.127 familias pertenecientes a comunidades étnicas, formalizando 271.912 hectáreas en 10 departamentos.
- El Fondo de Tierras ha alcanzado 915.983 hectáreas, de las cuales 689.152 se ingresaron en este gobierno.
- Se viene trabajando de manera articulada con la ANT, IGAC, SNR y DNP para la implementación de la estrategia de catastro multipropósito. Expedimos el Conpes 3958 de 2019 y nos aprobaron un crédito con el BM y el BID por USD\$150 millones para la financiación del catastro multipropósito, por medio de cual se fortalecerá la seguridad en la tenencia de la tierra y el acceso a la información predial. Esto permitirá actualizar la información para 5 millones de hectáreas y agilizar la formalización mediante el otorgamiento de 65.000 títulos.
- Se viene trabajando con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la asignación de derechos de uso en ecosistemas estratégicos.



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Hemos restituido o compensado 25.262 hectáreas a través de la ruta individual, beneficiando a 6.081 personas.
- Se han invertido \$16.800 millones para entregar 540 proyectos productivos en el marco de la restitución de tierras.
- Con este crédito, la meta es pasar de un 5% a un 60% del territorio nacional actualizado catastralmente.
- Un catastro actualizado habilitará la ejecución de procesos masivos de formalización de la propiedad rural en Colombia. En el año 2022, buscamos finalizar con 650 municipios y 13 millones de predios actualizados.
- Iniciamos el proceso de rehabilitación, complementación y conservación en 21 distritos de adecuación de tierras.
- Adicionalmente, contratamos la identificación de 17 proyectos de adecuación de tierras que equivalen a más de 5.000 hectáreas.
- Se aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo el bloque de artículos relacionados con el servicio público de adecuación de tierras (Art 256-262) bajo los cuales se define la estructura tarifaria, sistema y método y su reglamentación en materia de inspección, vigilancia y control. Asimismo, incluimos el subsidio de energía para distritos de riego (Art 226) que permitirá que las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras garanticen la sostenibilidad de sus distritos.
- Inclusión de un artículo en el PND para lograr una regulación detallada del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) que permitiera contar con un procedimiento con términos claros tanto para la inscripción como para cancelación de medidas individuales o colectivas de protección, que restringen la venta de estos predios y estaban afectando el mercado de tierras.

Bienes públicos rurales:

- Entregamos 5.757 soluciones de viviendas dentro del plan de choque que pusimos en marcha a nuestra llegada, de las cuales 5.329 corresponden a vivienda nueva y 428 a mejoramientos de vivienda.
- Durante 2019 fueron otorgados 4.773 subsidios de vivienda de interés social rural con recursos vigencia 2018 por valor de \$150.383.616.306, correspondiente a 2.412 soluciones de vivienda nueva y 2.361 soluciones para mejoramiento de vivienda existente.

Capacidades productivas y generación de ingresos:

- Campo Emprende:
 - Hemos destinado \$54.160 millones para la cofinanciación directa en la implementación de planes de negocio de 1.367 emprendimientos rurales, beneficiando a 16.446 familias con proyectos productivos en 95 municipios.
 - La cofinanciación va dirigida a 6 líneas productivas: 1) Producción agropecuaria, 2) adecuación o transformación de la producción primaria, 3) producción y comercialización de artesanías, 4) servicios de turismo rural, 5) negocios verdes y 6) otros servicios rurales.
- Alianzas productivas:
 - De los \$192.000 millones para alianzas productivas, en este periodo de gobierno se han ejecutado, a octubre de 2019, más de \$119.234 millones, lo que equivale al 62% del total de la inversión.
 - De las 549 alianzas implementadas se han realizado 491 visitas de tercer desembolso necesarias para culminar con la ejecución de cada alianza. Lo que equivale a un 89% de alianzas con tercer desembolso.



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

- De los 375 municipios donde se ha implementado el proyecto, 96 municipios se encuentran con PDET y estos cuentan con 220 alianzas productivas.
- Se han tramitado 107 liquidaciones de alianzas.
- El Proyecto Alianzas Productivas se ha vinculado a la estrategia “Coseche y venta a la fija” y ha conectado de forma directa a 14.936 productores con la agroindustria y el comercio, a través de 257 acuerdos comerciales.

Eje transversal de focalización (Mujer Rural):

- 6.166 mujeres se han beneficiado por los procesos de acceso y formalización de la propiedad rural.
- Se han otorgado 179.018 créditos a mujeres (33% del total) para fomentar el desarrollo del sector agropecuario, por un valor total de \$1,47 billones.
- De agosto de 2018 a febrero de 2020, a través de las Líneas Especiales de Crédito, las cuales tienen beneficios especiales para las mujeres, se han otorgado 18.262 créditos (32,4% del total), por un valor total de crédito de \$250.451 millones y un valor total de subsidio de \$29.141 millones.
- Entre agosto de 2018 y octubre de 2019 se otorgaron 3.770 créditos de la línea de Mujer Rural de Bajos Ingresos, por un valor de crédito de \$33.066 millones.
- En abril 2019, se aprobó la Línea Especial de Crédito para la Compra de Tierras, mediante la cual, además de dar cumplimiento al Acuerdo de Paz, se otorga un subsidio adicional para las mujeres.
- A 31 de octubre de 2019, con el programa “El Campo Emprende” se beneficiaron 10.048 mujeres (61% del total de beneficiarios) con una inversión de \$33.026 millones.
- Del total de beneficiarios directos del programa “Alianzas Productivas”, el 28% corresponde a mujeres y se cuentan con 21 asociaciones de productores conformadas 100% por mujeres cabeza de familia.
- En junio de 2019 se lanzó el programa “Oportunidades Pacíficas”, en el cual la República de Corea y el Programa Mundial de Alimentos invertirán \$5,1 millones de dólares en 24 municipios de la región Pacífico, beneficiando a 45 asociaciones de mujeres y mixtas. Con este programa, 1) se fortalecerán las capacidades de producción, cosecha, pos-cosecha y comercialización de alimentos; 2) se fomentarán los hábitos de vida saludables y nutricionales; 3) se promoverá el empoderamiento y la participación de las mujeres en los ámbitos económico, social y político; y 4) se realizarán capacitaciones en materia de derechos humanos, equidad de género y derechos de las mujeres.
- En julio de 2019, la Unidad de Restitución de Tierras adoptó el Programa de Proyectos Productivos con medidas afirmativas para las mujeres, para así garantizar su participación en todas las etapas de estructuración e implementación de los proyectos. También se adoptó la 3ra Fase del Programa de Acceso Especial para las Mujeres al proceso de restitución.
- Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres rurales en temas de inclusión financiera: se acompañaron a las mujeres multiplicadoras capacitadas en EEF en la realización de sus procesos de réplica en Amalfi, Remedios, Segovia y Zaragoza (Antioquia). Así mismo, se estableció cronograma con el Banco Agrario, quienes iniciarán con sus procesos de formación en el Golfo de Morrosquillo.
- Seguimiento a la implementación de la Reforma Rural Integral y los indicadores con enfoque de género: se realizaron los comentarios a los Planes Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria y de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la inclusión de los enfoques diferenciales étnico y de género. Así mismo, se realizó el primer reporte de avance de los



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

indicadores de género del sector a la Alta Instancia de Género y se realizó el ajuste a los Planes de Trabajo respectivos para las vigencias 2020 y 2021.

- Desde octubre de 2018 se retomó la formulación y estructuración del convenio para el proyecto “Empoderamiento económico de las mujeres y fortalecimiento de sus derechos en áreas afectadas por el conflicto en Colombia, 2019-2023” (“Oportunidades Pacíficas”), con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). El convenio fue suscrito y socializado en Quibdó en junio de 2019, y tiene por objeto empoderar a las mujeres rurales mediante el fortalecimiento de su autonomía económica y el auto-reconocimiento de sus derechos, lo que tendrá un impacto positivo sobre la seguridad alimentaria y nutricional de sus hogares y comunidades. En total se invertirán \$5,1 millones de dólares en 24 municipios de los cuatro departamentos de la región Pacífico, beneficiando a 45 asociaciones mixtas de pequeños productores y productoras.

2.2. Asuntos Agropecuarios

Desde el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios se diseñó un conjunto de estrategias que se enmarcan en el pilar denominado “Productividad + Rentabilidad = Competitividad”. Estas estrategias promueven la transformación productiva del agro mediante el ordenamiento de la producción agropecuaria en función del mercado tanto interno como externo, el acceso a servicios financieros que incentiven mayor rentabilidad en las cadenas de comercialización rural y la gestión integral de riesgos agropecuarios, la adopción de medidas de protección y admisibilidad sanitaria y, por último, la extensión agropecuaria. Para cada una de las cinco estrategias, el Viceministerio diseñó un documento de política que orienta su implementación en este cuatrienio.

La primera estrategia, Ordenamiento de la Producción Agropecuaria, Pesquera y Acuícola, busca promover la focalización de la producción de las principales cadenas agropecuarias en las zonas con mejor desempeño productivo. Con el apoyo de la UPRA se logró la priorización de 12 cadenas productivas, teniendo en cuenta su potencial en seguridad alimentaria, oportunidades para mercados internacionales y sustitución de importaciones, estas son: cacao, arroz, plantaciones forestales, algodón, aguacate hass, papa, maíz, leche, acuicultura y pesca, cebolla bulbo, caña panelera, y carne. Se destaca entre los logros de esta estrategia, la formulación participativa de 4 planes de ordenamiento de la producción para las cadenas de forestales, papa, aguacate y arroz. En particular en la cadena del arroz, un avance importante es que se logró proyectar la cantidad de hectáreas sembradas, planificar la producción, utilizar los suelos con mayor aptitud arroceras y mejorar los rendimientos por hectáreas de arroz paddy, lo que condujo a un incremento de 16% en el precio promedio anual. Se logró además la asignación de más de \$162.000 millones en apoyos directos a las cadenas agrícolas y pecuarias, y particularmente \$263.312 millones en apoyos al sector cafetero, que cerró el crecimiento del año 2019 en 9,5%.

La segunda estrategia, Agricultura por Contrato “Coseche y venta a la fija”, tiene como propósito principal contribuir a reducir la incertidumbre y riesgos que caracterizan los procesos de comercialización agropecuaria, a través de la venta anticipada de la producción de pequeños y medianos productores rurales a la industria, grandes superficies y plataformas de comercialización. Nos propusimos como meta para el cierre de 2019 llegar a 10.000 productores vinculados a la estrategia, y con corte al 31 de diciembre de 2019, habíamos triplicado esta meta, llegando a 30.000 productores vinculados. En lo corrido de 2020, continuamos avanzando, la meta para el cierre de este año es llegar a 130.000 productores, y con corte al 23 de febrero de 2020 ya se ha logrado la vinculación de 45.280 productores con acuerdos comerciales por encima de los \$700.000 millones y 420 aliados comerciales.



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

La tercera estrategia, que se ha denominado “Estrategia 360° de financiamiento y riesgos agropecuarios”, busca que los productores puedan tener a disposición distintos mecanismos financieros que les permita una cobertura total de los distintos riesgos que afectan al sector, de tal modo que se puedan generar fuertes emprendimientos en el campo y que este tome una tendencia de crecimiento sostenible. Estamos logrando el diseño de instrumentos cada vez mejor ajustados a las necesidades de los productores, con Líneas Especiales de Crédito (LEC) que brindan importantes subsidios a la tasa de interés. En el año 2019 se lograron colocaciones por \$19,2 billones en 413.733 operaciones, de las cuales el 83% fueron dirigidas a pequeños productores. Siendo ésta la colocación más alta de la historia con un crecimiento frente a 2018 de 26%. Por su parte a través de las LEC, se otorgaron 50.188 créditos que equivalen a un valor subsidiado de \$107.663 millones con lo que se apalancaron inversiones por \$1,35 billones. Así mismo, se expidieron 225.322 garantías por un valor garantizado de \$1,82 billones. Finalmente, en relación con el seguro agropecuario, se aseguraron 161.233 hectáreas, por un valor de \$936.698 millones, otorgando un incentivo de \$29.635 millones.

La cuarta estrategia, se trabajaba mancomunadamente con la Oficina de Asuntos Internacional y es el Aprovechamiento de los TLC. En esta estrategia hay tres grandes acciones a donde están orientados los resultados, el mejoramiento del estatus sanitario y fitosanitario, que permite ingresar a nuevos mercados, o fortalecer los mercados internacionales a los que ya tenemos acceso, la diplomacia sanitaria que complementa las acciones de aprovechamiento y la defensa comerciales, que pretende identificar oportunamente la afectación o amenaza de afectación a la producción nacional. Entre los logros se destaca la recuperación del estatus de país libre de aftosa con vacunación, gracias a las medidas y acciones tomadas que permitieron controlar los brotes identificados, así como la admisibilidad de 14 nuevos productos agrícolas y pecuarios en 8 países. En relación con defensa comercial, se destacan las medidas anti-dumping tomadas para la importación de papa proveniente de la Unión Europea.

Finalmente, con la quinta estrategia, se busca ofrecer el servicio público de extensión agropecuaria de acuerdo con las directrices de la Ley 1876 de 2017: Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, que establece que “la extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios...”. Adelantamos jornadas con las secretarías de agricultura de las gobernaciones para articular esfuerzos y brindar orientaciones de cara a la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria que se deben hacer, armonizándolos con los Planes Departamentales de Desarrollo y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET (en los municipios donde se cuenta con ellos). El reto más próximo es lograr el Decreto que reglamenta el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria y hacer el acompañamiento a los departamentos en la formulación de los planes.

2.3. Asuntos Internacionales

La Oficina de Asuntos Internacionales (OAI), como instancia asesora del Despacho del Ministro en temas de comercio exterior, negociación y seguimiento de los acuerdos internacionales, bilaterales y multilaterales, y articulador en el campo de la cooperación internacional, realiza las acciones necesarias para salvaguardar los intereses del sector agropecuario, establecer estrategias que promuevan el acceso de productos agropecuarios a mercados internacionales, aplicar los instrumentos de política de comercio exterior en beneficio del sector agroexportador, y jalonar



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

recursos de cooperantes que contribuyan a la adecuación del sector a los requerimientos internacionales.

Estrategia de Diplomacia Sanitaria

- El MADR trazó la Estrategia de Diplomacia Sanitaria conformada por un Plan de Admisibilidad Sanitaria (PAS) que desarrolla en el marco de la Comisión MSF, y una Agenda de Diplomacia Sanitaria, que contempla la vinculación futura de Consejeros Agrícolas Sanitarios en las principales embajadas de Colombia.
- La OAI viene adelantando la gestión interinstitucional con el DAFP, Cancillería, MinHacienda para la vinculación de Consejeros Agrícolas Sanitarios en la planta de Personal del MADR.
- Debido a los brotes de Fiebre Aftosa en 2017, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) suspendió a Colombia el reconocimiento de país con “zonas libres de fiebre aftosa con vacunación”, esta contingencia requirió la adopción de procedimientos y medidas sanitarias a fin de controlar la diseminación de la enfermedad, siguiendo las directrices de la OIE. Colombia recuperó el estatus en diciembre de 2017, sin embargo, lo perdió nuevamente en septiembre de 2018, tras la aparición de nuevos focos de la enfermedad. El MADR emprendió la diplomacia sanitaria que dio como resultado que la OIE comunicara que desde el 5 de febrero de 2020, Colombia goza del estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación.
- En el proceso de aprovechamiento de mercados para carne, Colombia visitó representaciones diplomáticas de Rusia, Egipto, Líbano, Jordania, y Emiratos Árabes, principales destinos de carne y ganado colombianos, con el ánimo de mantener la estabilidad en los mercados.
- Para el mercado de Egipto, Colombia suscribió un acuerdo de intención que permitiría a las autoridades colombianas habilitar los establecimientos y predios exportadores de carne con destino a Egipto, mercado ya consolidado y que para octubre de 2019 registra compras de carne bovina colombiana por US\$6,5 millones.
- Con el propósito de dar continuidad al proceso de habilitación para la exportación de carne se realizaron dos visitas en 2010 y 2016, gestión que permitió que el país recibiera el certificado sanitario y otros permisos necesarios para exportar carne bovina a ese destino.
- En diciembre de 2019 se llevó a cabo una Misión de Alto Nivel y técnica del Gobierno de Egipto a Colombia, con los objetivos de: Avanzar en el proceso de certificación y aprobación del sistema de inspección vigilancia y control de Colombia que permita a nuestras autoridades adelantar todos los procesos para la exportación de carne bovina colombiana a Egipto. Firma de la Carta de Intención con el objetivo de certificar el sistema y generar acciones de cooperación entre las autoridades para el intercambio comercial.
- Apertura del mercado de Japón y China para aguacate Hass. En julio de 2019 se obtuvo la admisibilidad sanitaria para el ingreso de aguacate hass y banano a China.
- Protocolo de exportación de banano a China. El Gobierno Nacional logró la renovación del protocolo de exportación de banano a China, el cual además de renovar la posibilidad de ventas desde Antioquia, prevé la inclusión de Magdalena como zona exportadora. De esta manera se consolidó el acuerdo comercial para 4 millones de cajas al año.
- Apertura del mercado ecuatoriano para arroz. En mayo de 2019, Ecuador se convirtió en un nuevo destino para el arroz colombiano. La apertura de este mercado representa una gran oportunidad teniendo en cuenta que entraría libre de arancel.
- Se logró flexibilizar el protocolo sanitario de exportación de aguacate Hass a Estados Unidos, representando mayores ventas y un aprovechamiento real del acuerdo comercial.
- Exportación de carne de cerdo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reconociendo la importancia de impulsar las exportaciones de carne de cerdo y sus



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

derivados, lidera mesas de trabajo interinstitucional (Porkcolombia, ICA, Invima, Mincit, Procolombia), con el fin de revisar los principales cuellos de botella que presenta la promoción de exportaciones de este sector, y a su vez mejorar dichas condiciones para incursionar en mercados externos.

- En octubre de 2019 realizó la primera exportación de carne de cerdo a Angola. Se exportaron 22 toneladas del producto provenientes de las empresas porcícolas colombianas La Fazenda (Meta), Cervalle (Valle del Cauca), Supercerdo Paisa (Antioquia) y Porcival (Valle del Cauca).
- Mercado para carne bovina. En noviembre 2019 se abrió el mercado de Arabia Saudita para carne bovina.

Estrategia de Defensa Comercial

Para contar con herramientas que permitan anticipar situaciones que puedan perjudicar la producción nacional y brindar respuestas oportunas ante prácticas comerciales desleales de los mercados internacionales, el MADR diseñó y puso en marcha la Estrategia de Defensa Comercial que abarca las siguientes acciones estratégicas. Como resultado de la implementación de la estrategia en 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Talleres sobre medias anti-dumping, derechos compensatorios y salvaguardias. Se dictaron tres talleres los días 5, 6 y 18 de diciembre de 2019 dirigidos a funcionarios del MADR (Oficina de Asuntos Internacionales y de cadenas agrícolas del MADR) y a representantes de los gremios de la producción, asistieron Asocaña, SAC, FEDEGAN, Porkcolombia, Fedecauchos, entre otros.
- Se elaboraron tres cartillas didácticas para empresarios y funcionarios públicos del sector agropecuario, sobre la correcta aplicación y el aprovechamiento de los precitados mecanismos de defensa comercial.
- Se elaboró una metodología para la detección oportuna de productos sensibles a las prácticas de comercio desleal, a partir de variables e introducción de indicadores, a partir de la cual establecer un mecanismo de alertas tempranas

Aplicación de instrumentos de política de comercio en beneficio del sector agroexportador

- Diferimientos arancelarios para la reducción del gravamen arancelario para las importaciones de Trigo. El Comité Triple A aprobó el diferimiento arancelario de 0% para las importaciones de trigo.
- Desdoblamientos arancelarios para:
 - Cebolla. La solicitud fue aprobada bajo decreto 199 del 10 de febrero de 2020, que especifica la nomenclatura para cebolla bulbo rojo, bulbo blanca y cebolla bulbo amarilla.
 - Aguacate hass. Se solicitó al Comité Triple A, el desdoblamiento de la subpartida arancelaria por considerar que es necesario identificar en el arancel de aduanas esta variedad.
 - Carne de bovino. Se solicitó al Triple A el desdoblamiento de 6 subpartidas que permitirá contar con estadísticas desagregadas por tipo de corte. Solicitud en proceso en el Comité Triple A.

Cooperación internacional

La OAI coordina con las instancias de cooperación internacional orientando su gestión al fortalecimiento de las cadenas priorizadas a fin de preparar el sector a la competencia internacional



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

para aprovechar los mercados a los que Colombia tiene acceso, y abrir nuevos destinos para los productos promisorios. Los recursos técnicos y financieros apalancados en lo que va corriendo del presente Gobierno alcanzaron los \$ 31.823,4 millones, provenientes de la cooperación con Suiza, Dinamarca, Brasil, Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y Corea.

Así mismo, se han gestionado recursos financieros y técnicos por el valor de \$ 125.186.6 millones provenientes de la Unión Europea, Reino Unido- CAF e Italia. Los cuales están a la espera de la firma del convenio para su formalización.

2.4. Planeación y Prospectiva

Desde la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, durante este periodo se orientó y se formuló la planeación estratégica del sector, obteniendo como resultado la estructuración del Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional, los Planes de Acción Institucionales y proyectos de inversión. Los cuales fueron elaborados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, mediante el cual se hizo un diagnóstico del sector agropecuario y rural y a través del cual se definieron una serie de estrategias para promover el progreso en el campo a través de una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia Rural, entre otras.

Por otra parte es importante resaltar que durante este periodo se adelantaron acciones encaminadas a realizar la liquidación y cierre de los 213 convenios suscritos por la suma de \$405.318 millones a través del Fondo de Fomento Agropecuario durante la vigencias 2014 a 2016 para la cofinanciación de proyectos productivos en el marco de los compromisos del Pacto Agrario (2014-2015) y La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, de los cuales solo 1 convenio se encuentra en ejecución, los demás ya habían sido ejecutados y sobre el término de vencimiento para su liquidación conforme a la normatividad vigente.

Como resultado de esta labor de liquidación, de los 213 convenios, solo 1 de ellos continúa en ejecución, 122 fueron liquidados, 47 en procesos de posibles incumplimientos que adelanta la Oficina Asesora Jurídica, 43 radicados en la Oficina de Contratos con su documentación y proyecto de acta de liquidación para la revisión y suscripción de las partes.

2.5. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En el Ministerio se emprendieron actividades por cada dominio del marco de referencia de arquitectura de Tecnologías de la Información (TI) de la política de Gobierno Digital, las cuales permitieron alinear estratégicamente las iniciativas de TI del Ministerio y las de las oficinas TIC de las entidades adscritas y vinculadas (se realizaron cuatro encuentros con los CIO). A las iniciativas tecnológicas de impacto se les hizo seguimiento semanal con la Alta consejería para la Transformación Digital de la Presidencia de la República y se gestionaron para su correcta ejecución.

Entre los resultados obtenidos más relevantes de carácter misional o estratégico, están:

- La primera versión de la plataforma de Cédula rural, la cual permitirá realizar la autenticación digital única y el registro de los beneficiarios de la política pública del desarrollo rural y los asuntos agropecuarios.
- Una política de gestión de información sectorial, cuyo propósito es establecer el gobierno de información a través de reglas y lineamientos que permita entregar a los tomadores de



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

decisiones y ciudadanos datos únicos, oportunos y confiables y que deben cumplir las organizaciones encargadas de gestionar información del sector.

- La resolución 0299 de 2019 que delega las funciones de gestión de información a la UPRA como ente articulador y que promueva el uso inteligente de datos únicos, oportunos y confiables.
- La adopción del BPIN tipo para transformación digital en el Ministerio y en la UPRA, lo cual genera una cadena de valor estratégica para la transformación digital y abre el camino para normalizar la inversión TI en las entidades del sector.
- Consolidación de iniciativas de transformación digital del sector y seguimientos periódicos.

De otra parte, desde la perspectiva interna del Ministerio y fruto de la gestión, se pueden listar los siguientes resultados más relevantes:

- Migración y puesta en funcionamiento de los servicios de correo electrónico corporativo en la nube, lo cual permitió aumentar la capacidad de almacenamiento, preservación de los mensajes de correo electrónico y aumentar las capacidades de colaboración.
- Migración de servicios web a AZURE, lo que significó una reducción de riesgo de indisponibilidad de los servicios migrados y mejor desempeño.
- Implementación de primera fase del protocolo IPV6 que proporciona mayores capacidades de conectividad.
- Implementación de medidas y mecanismos de seguridad de la información a través de la puesta en funcionamiento de herramientas de seguridad local y perimetral.
- PETIC ajustado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo; en este contexto, desde el ámbito TIC, se evidencia el inicio de una evolución en el Ministerio en cuanto al rol de la Oficina TIC como una instancia para organizar y liderar estratégica y ordenadamente la transformación digital del sector, con un enfoque de innovación en TI que genere iniciativas centradas en las necesidades del usuario, alineadas estratégicamente y bajo un concepto de uso y apropiación mediante la gestión del cambio.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS

3.1. Recursos Financieros

La información financiera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se obtiene de agregar información contable que incluye programas especiales, los cuales se identifican con las siguientes PCIs (Posición del Catálogo Institucional):

Tabla 1. Posición catálogo institucional

PCI	DESCRIPCIÓN
17-01-01-000	MADR – Gestión General
17-01-01-002	MADR – Alianzas Productivas
17-01-01-003	MADR – Transición para la Agricultura y el Medio Rural Colombiano
17-01-01-005	MADR – Alianzas Productivas Fase I
17-01-01-006	MADR – Construyendo Capacidades Empresariales, Rurales, Confianza y Oportunidad
17-01-01-008	MADR – Regalías

Tabla 2. Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018 (Millones de pesos)

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

		dic-18
1	ACTIVOS	\$4.075.223
	ACTIVOS CORRIENTE	\$1.727.199
1.1	EFFECTIVO	\$945
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$758
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$960.000
1.4	PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$0
1.9	OTROS ACTIVOS	\$765.496
	ACTIVOS NO CORRIENTE	\$2.348.025
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$1.604.632
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$191.583
1.4	PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$152.995
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$14.397
1.9	OTROS ACTIVOS	\$384.417
	TOTAL ACTIVOS	\$4.075.223
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$0
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	\$187.094
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	\$734.155
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$921.249
		dic-18
2	PASIVOS	\$2.410.670
	PASIVOS CORRIENTE	\$224.018
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$219.829
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$3.841
2.9	OTROS PASIVOS	\$347
	PASIVOS NO CORRIENTE	\$2.186.653
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$18
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$923.733
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$672.017
2.7	PROVISIONES	\$590.736
2.9	OTROS PASIVOS	\$149
	TOTAL PASIVO	\$2.410.670
3	PATRIMONIO	\$1.664.553
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$1.664.553
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$4.075.223
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$0
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	\$3.457.657
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	\$1.114.056
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$4.571.713



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

En atención a la adopción de los nuevos estándares para el reporte de información financiera, se presentan los estados contables de conformidad con el nuevo Plan de Cuentas establecido por la Contaduría General de la Nación, bajo Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP).

De acuerdo con dichos estándares, la información financiera no es comparable para el período 2018, por ser el periodo de Convergencia, toda vez que la adopción requirió de la creación del Estado Financiero de Apertura mediante el cual se cierran las cuentas del catálogo anterior y se trasladan los saldos a las nuevas cuentas aplicables bajo el Marco Normativo.

Tabla 3.Estado de Resultados 2018

Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018 (Millones de pesos)

		dic-18
4	INGRESOS OPERACIONALES	\$1.204.421
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$19.196
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$1.185.225
5	GASTOS OPERACIONALES	\$1.802.593
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$320.385
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$382.907
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$231.663
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$229.221
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$638.417
	EXCEDENTE OPERACIONAL	-\$598.172
4.8	OTROS INGRESOS	\$383.203
5.8	OTROS GASTOS	\$237.347
	EXCEDENTE OTROS INGRESOS Y GASTOS	\$145.856
	DEFICIT DEL EJERCICIO	-\$452.316

El Ministerio refleja en este estado financiero el resultado neto de su gestión, producto de la ejecución del gasto por asignación presupuestal, el cual al corte de diciembre de 2018 presenta un déficit acumulado de \$452.316 millones.

A la fecha de elaboración y presentación del presente informe, los Estados Financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural se encuentran elaborados y presentados a diciembre 31



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

de 2018, dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma aprobado por la Contaduría General de la Nación como ente rector de la contabilidad para las entidades de gobierno.

Tabla 4.Estado de Situación Financiera 2019 a 31 de diciembre de 2019(Millones de pesos)

		dic-19	dic-18	Variación	% Variación
1	ACTIVOS	\$4.458.742	\$4.075.223	\$383.519	8,60%
	ACTIVOS CORRIENTE	\$2.065.450	\$1.727.199	\$338.251	16,38%
1.1	EFFECTIVO	\$1.993	\$945	\$1.048	
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$586	\$758	-\$172	
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$1.161.224	\$960.000	\$201.225	
1.4	PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$0	\$0	\$0	
1.9	OTROS ACTIVOS	\$901.647	\$765.496	\$136.150	
				\$0	
	ACTIVOS NO CORRIENTE	\$2.393.292	\$2.348.025	\$45.267	1,89%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$1.660.208	\$1.604.632	\$55.576	
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$502.362	\$191.583	\$310.779	
1.4	PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$147.895	\$152.995	-\$5.100	
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$14.381	\$14.397	-\$16	
1.9	OTROS ACTIVOS	\$68.445	\$384.417	-\$315.971	
				\$0	
	TOTAL ACTIVOS	\$4.458.742	\$4.075.223	\$383.519	8,60%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$0	\$0		
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	\$186.934	\$187.094	-\$160	
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	\$436.042	\$734.155	-\$298.112	
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$622.976	-\$921.249	\$298.273	
		dic-19	dic-18	Variación	% Variación
2	PASIVOS	\$1.737.930	\$2.410.670	-\$672.740	-38,71%
	PASIVOS CORRIENTE	\$511.861	\$224.018	\$287.844	56,23%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$507.774	\$219.829	\$287.944	
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$4.088	\$3.841	\$246	
2.9	OTROS PASIVOS	\$0	\$347	-\$347	
	PASIVOS NO CORRIENTE	\$1.226.069	\$2.186.653	-\$960.583	-78,35%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$8	\$18	-\$10	
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$469	\$923.733	-\$923.264	
2.5	BENEFICIOS A LOS	\$627.137	\$672.017	-\$44.880	



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

	EMPLEADOS				
2.7	PROVISIONES	\$598.456	\$590.736	\$7.720	
2.9	OTROS PASIVOS	\$0	\$149	-\$149	
	TOTAL PASIVO	\$1.737.930	\$2.410.670	-\$672.740	-38,71%
3	PATRIMONIO	\$2.720.811	\$1.664.553	\$1.056.258	38,82%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$2.720.811	\$1.664.553	\$1.056.258	
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$4.458.742	\$4.075.223	\$383.519	8,60%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$0	\$0	\$0	
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	\$4.941.723	\$3.457.657	\$1.484.066	
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	\$492.520	\$1.114.056	-\$621.536	
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$5.434.243	-\$4.571.713	-\$862.530	

En atención a los estándares para el reporte de información financiera, se presentan los estados contables de conformidad con el Plan de Cuentas establecido por la Contaduría General de la Nación, bajo Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP). De acuerdo con dichos estándares, la información financiera es comparable con el período de la vigencia anterior.

El activo total del MADR para diciembre de 2018 presentó un incremento del 16.38% (\$338.251 millones) respecto al saldo de diciembre de 2019, originado por un aumento en las cuentas por cobrar a terceros (\$201.225 millones) que corresponde principalmente a la constitución de acreedores varios reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional.

Durante el segundo semestre de 2019 se ha realizado análisis puntual a los saldos de las siguientes cuentas contables, así:

Depuración de la cuenta 246002001 “Sentencias”, quedando solo los valores pendientes de pago.

Cierre de las cuentas 2436 “Retenciones” a título de renta y de industria y comercio, realizando cruce de terceros entre los impuestos retenidos y pagados correspondientes a vigencias anteriores y actual.

Depuración de la cuenta 190903001 “Depósitos judiciales”, la cual se realizó mediante la identificación de los procesos judiciales que componen el saldo de la cuenta y según información enviada por LITIGAR PUNTO COM, se analizó el saldo de esta, dejando el valor de los depósitos judiciales pendientes de establecer el estado del proceso jurídico. En esta cuenta se continúa el proceso de análisis y verificación.

Tabla 5.Estado de Resultados Comparativo

Del 1 de enero a 30 de noviembre de 2018 y Del 1 de enero a 30 de noviembre de 2019(Millones de pesos)

	dic-19	dic-18	Variació	%
--	--------	--------	----------	---



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

				n	Variación
4	INGRESOS OPERACIONALES	\$1.122.821	\$1.204.421	- \$81.600	-7,27%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$8.950	\$19.196	- \$10.246	
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$1.113.871	\$1.185.225	- \$71.354	
5	GASTOS OPERACIONALES	\$1.173.346	\$1.802.593	- \$629.247	-53,63%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$319.273	\$320.385	-\$1.112	
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$126.455	\$382.907	- \$256.452	
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$247.157	\$231.663	\$15.494	
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$339.948	\$229.221	\$110.726	
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$140.513	\$638.417	- \$497.904	
	EXCEDENTE OPERACIONAL	-\$50.525	- \$598.172	\$547.647	-1083,91%
4.8	OTROS INGRESOS	\$262.126	\$383.203	- \$121.077	
5.8	OTROS GASTOS	\$105.724	\$237.347	- \$131.623	
	EXCEDENTE OTROS INGRESOS Y GASTOS	\$156.402	\$145.856	\$10.546	
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$105.877	- \$452.316	\$558.193	527,21%

El Ministerio refleja en este estado financiero el resultado neto de su gestión, producto de la ejecución del gasto por asignación presupuestal, rendimientos financieros consignados por los ejecutores de los proyectos de inversión, reintegro de recursos no ejecutados de vigencias anteriores, recaudo de cuotas partes pensionales y arrendamientos, por lo cual con corte a diciembre 31 de 2019 presenta una utilidad de \$105.877 millones.

A la fecha de elaboración y presentación del presente informe, los Estados Financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural se encuentran elaborados y presentados a diciembre 31



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma aprobado por la Contaduría General de la Nación como ente rector de la contabilidad para las entidades de gobierno.

3.2. Bienes Muebles e Inmuebles

De acuerdo con la información registrada en el aplicativo de inventarios Novasoft Web, última versión adquirida con cargo al contrato de prestación de servicios 20190465 e implementada el día 20 de diciembre de 2019, el Grupo de Almacén de la Subdirección Administrativa, a la fecha, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural registra en sus inventarios un total de 16.184 bienes distribuidos así : para el desarrollo y funcionamiento administrativo y operativo del Ministerio, los cuales están a cargo de funcionarios y contratistas del MADR, se registran 11.663 bienes por un valor de adquisición de \$11.224.139.564,02 y un valor neto en libros de \$ 4.996.681.423,83, 105 bienes inmuebles por \$80.017.098.155,12 y un valor neto en libros de \$79.392.649.212,40; los anteriores bienes se hallan registrados contablemente en las cuentas del activo, propiedades, planta, equipo, y propiedades de inversión y cuentas de control.

Así, bajo los parámetros que rigen el desarrollo de los convenios al interior del Ministerio, tales bienes se entregan a los ejecutores de los proyectos de acuerdo con la cláusula de bienes y resultados de la minuta del convenio, con la suscripción del acta de entrega provisional, formato F04-MN-ALI-05, cuyo objeto es garantizar que quien recibe en calidad de tenedor un bien de propiedad del Ministerio, se compromete a conservarlo y mantenerlo en buen estado, a responder por los daños que resulten del mal trato o descuido, pérdida o hurto en el lapso de la tenencia, así como, adquirir una póliza de seguro, cuyo cubrimiento ira hasta que se decida la destinación de los bienes con la liquidación del convenio.

De esa manera, se presenta la relación de los bienes muebles que se encuentran a cargo de (122) personas jurídicas públicas o privadas, que son responsables de los mismos en virtud del desarrollo de Convenios o de Contratos de Comodato, en este punto contamos con un total de (4.416) bienes, con un valor total de adquisición de \$33.108.234.943,58.

Tabla 6. Bienes Muebles e Inmuebles - Cuadro Resumen

CONCEPTO	CANTIDAD BIENES	COSTO ADQUISICION	VALOR NETO LIBROS	OBSERVACIONES
Bienes En Servicio Madr	11.663	11.224.139.564,02	4.996.681.423,83	
Bienes en Administración y Comodato	4.416	33.108.234.943,58		La depreciacion de éstos bienes la lleva cada entidad , se encuentran registradas en cuentas de control
Inmuebles	105	80.017.098.155,12	79.392.649.212,40	
Totales	16.184	124.349.472.662,72	84.389.330.636,23	

De los inmuebles anteriormente mencionados, se tiene que (37) son bienes utilizados para fines administrativos, siendo ocupados por personal del Ministerio; los demás, se encuentran ubicados a nivel nacional y cuentan con el seguimiento y control respectivo.

A continuación, se relacionan los inmuebles restantes en cuatro (04) grupos, de acuerdo con su situación actual, así:

- a) Inmuebles sin uso u ocupación: son aquellos que no se encuentran en uso del Ministerio, ni en arrendamiento o con contrato de comodato a terceros; corresponden a cinco (05) bienes, terrenos y edificaciones, distribuidos en dos (02) predios, que se encuentran



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

ubicados en los municipios de Valencia y Cali - Valle del Cauca, con valor en libros de \$1.297.244.000,00.

- b) Inmuebles recibidos en común y proindiviso de liquidaciones a nivel nacional: son diecisiete (17) terrenos y edificaciones recibidos de las liquidaciones de fondos ganaderos, por valor de \$5.189.984.095,35.
- c) Inmuebles entregados en Comodato: corresponden a dieciséis (16) bienes con valor en libros de \$1.245.313.000,00, que fueron entregados mediante el Contrato de Comodato No. 20160940, suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
- d) Inmuebles en arrendamiento: Corresponden a los inmuebles entregados en arrendamiento a Almagrario mediante Contrato No. 20150532 por valor de \$20.140.281.364,86 a vencerse el 08 de julio de 2019.No obstante, actualmente en el inmueble Bodegas de Fontibón, se tiene asignada una bodega al servicio del Ministerio, para el almacenamiento del archivo documental de la entidad.

Los demás, inmuebles se encuentran en proceso de análisis de su situación para remitir a CISA.

Adicionalmente, el Ministerio tiene incluido en su inventario los equipos y maquinaria agrícola, que fueron adquiridos con recursos de inversión a través de convenios suscritos con entidades de derecho público y privado, destinados al desarrollo de diversos programas y proyectos a nivel nacional. Dichos bienes, se relacionan contablemente en las cuentas de orden deudoras, de acuerdo con la política contable de la Entidad, para su respectivo control y seguimiento, el cual se realiza según lo señalado en el Manual para la Administración de Bienes y Seguros y el Manual de Supervisión e Interventoría, por tal motivo, son los supervisores de los contratos y/o convenios quienes deben suministrar periódicamente al Grupo de Almacén un informe sobre la situación y estado de los bienes supervisados por ellos.

Por otra parte, se han identificado algunas situaciones relevantes concernientes con los bienes entregados a terceros en forma provisional, mediante comodato, arrendamiento, administración, préstamo u otras particularidades, sin que a la fecha se tenga información concreta sobre la existencia, estado, ubicación y/o situación, pese a los esfuerzos que se han venido realizando por parte de la Subdirección Administrativa, con las personas jurídicas públicas y privadas que tienen a cargo bienes del Ministerio, para que se suministre información y/o se logre el reintegro de los mismos; a la fecha, continúan las siguientes situaciones:

- a) Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia – ANUC, quienes tienen a cargo cuatro (04) vehículos y una (01) oficina ubicada en las instalaciones del edificio Bancol, dotada con mobiliario del Ministerio.
- b) Almagrario: Se entregaron bienes inmuebles a través de contrato de arrendamiento a esa entidad, pactando el pago mensual de un canon de arrendamiento, durante el plazo de 4 años; a la fecha, debido al incumplimiento en el pago de los cánones de arrendamiento, se dio inicio por parte del Ministerio de un proceso de restitución de inmueble arrendado.
- c) Secretarías de Agricultura, Gobernaciones, y Alcaldías: se identificaron un total de (129) bienes muebles, que se encuentran a cargo de (14) entidades, debido a la celebración de contratos de comodato.
- d) Fondo Bufalero: los bienes adjudicados y a recibir de la liquidación de este fondo, no corresponde, con los elementos ubicados en el sitio, es decir existe incongruencia en el inventario entregado con los elementos encontrados en el lugar de ubicación.
- e) Fondo Ganadero del Meta: de acuerdo con la diligencia de recibo por adjudicación del activo liquidable del Fondo Ganadero del Meta S.A. en liquidación judicial, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, acorde con la participación accionaria que ostentaba en dicho fondo, recibió en situación de común y proindiviso (06) inmuebles.



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- f) Así mismo, se recibieron un total de 380 bienes muebles por valor de \$20.445.499,45, de acuerdo con el porcentaje de participación del ministerio, entre los cuales se encuentran algunos semovientes.

No obstante, como los bienes se recibieron en situación de común y proindiviso, en el caso de los muebles, no se pudieron trasladar a la bodega del Ministerio, por tal razón, se procedió con la firma del acta de entrega y recibo de los mismos, dejándolos en custodia de los agregados y trabajadores de la finca San Antonio, por una parte, y los recibidos en la Hacienda Catama, los cuales, conforman la plaza de ferias (lotes 01 y 02), fueron entregados al señor Alejandro Benavides, representante legal de Petroleum s.a.s., empresa que fue contratada por los comuneros de la asamblea general, mediante "Contrato Provisional de Prestación de Servicios de Administración del Complejo Ganadero de Villavicencio Lote 1 y 2", para que administrara temporalmente el negocio de plaza de ferias y los bienes muebles e inmuebles que hacen parte de la misma, hasta el nombramiento de una junta administradora definitiva del complejo ganadero del meta, quedando lo dicho en el acta final elaborada por el señor Liquidador del Fondo.

Se adjunta cd con archivo Excel y Pdf de los bienes registrados en los inventarios del Ministerio.

El grupo de Servicios Administrativos, se encarga de administrar y custodiar los títulos de propiedad de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio para lograr el funcionamiento de la Entidad, por ende, se relacionan los siguientes inmuebles:

Tabla 7. Bienes inmuebles - edificios y parqueaderos

INMUEBLES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
INMUEBLE	CHIP	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN
EDIFICIO MEZANINE	AAA0031LPSK	873262	AK 10 No. 16 - 92 of 102
EDIFICIO BANCOL	AAA0169CEYX	127597	RK 8 No. 12 B - 31 PI 5
EDIFICIO PEDRO A. LÓPEZ			AV JIMENEZ No. 7 A 17
PARQUEADEROS PLAZOLETA EL ROSARIO			
GARAJE 123	AAA0032PLXS	050C01034681	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 2
GARAJE 129	AAA0032PMDM	050C01034687	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 2
GARAJE 130	AAA0032PMEA	050C01034688	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 2
GARAJE 137	AAA0032PMNN	050C01034695	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 2
GARAJE 139	AAA0032PMPP	050C01034697	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 2
GARAJE 149	AAA0032PNBS	050C01034707	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 2
GARAJE 175	AAA0032POFT	050C01034733	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 2
GARAJE 176	AAA0032POHY	050C01034734	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 2
GARAJE 178	AAA0032POKL	050C01034736	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 2
GARAJE 179	AAA0032POLW	050C01034737	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 2
GARAJE 249	AAA0032PSPP	050C01034808	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 3
GARAJE 250	AAA0032PSRU	050C01034809	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 3



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

GARAJE 273	AAA0032PTSY	050C01034832	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 3
GARAJE 274	AAA00032PTSY	050C01034833	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 3
GARAJE 275	AAA0032PTTD	050C01034833	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 3
GARAJE 276	AAA0032PTUH	050C01034834	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 3
GARAJE 297	AAA0032PUUZ	050C01034856	KR 6 No. 12 C -0 5 ST 4
PARQUEADEROS DEL CENTRO			
GARAJE 503	AAA0032ELAF	050C00693757	KR 8 No. 12 B 65
GARAJE 504	AAA0032ELBR	050C00693758	KR 8 No. 12 B 65
GARAJE 505	AAA0032ELCX	050C00693759	KR 8 No. 12 B 65
GARAJE 506	AAA0032ELDM	050C00693760	KR 8 No. 12 B 65
INMUEBLE	CHIP	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN
GARAJE 507	AAA0032ELEA	050C00693761	KR 8 No. 12 B 65
GARAJE 508	AAA0032ELFT	050C00693347	KR 8 No. 12 B 65
GARAJE 509	AAA0032ELHY	050C00693762	KR 8 No. 12 B 65
GARAJE 511	AAA0032ELKL	050C00693764	KR 8 No. 12 B 65
GARAJE 512	AAA0032ELLW	050C00693765	KR 8 No. 12 B 65
GARAJE 1206	AAA0032EPMS	050C00693849	KR 8 No. 12 B 65
GARAJE 1207	AAA0032EPNN	050C00693850	KR 8 No. 12 B 65

Así mismo, se relacionan los siguientes bienes inmuebles:



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Tabla 8. Bienes inmuebles – parque automotor

PARQUE AUTOMOTOR MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
ITEM	PLACA	VEHICULO	MODELO	PROPIETARIO	ESTADO
1	ODS804	TOYOTA PRADO TXL	2014	MADR	ACTIVO
2	ODS805	TOYOTA PRADO TXL	2014	MADR	ACTIVO
3	OBE663	TOYOTA PRADO VX	2000	MADR	ACTIVO
4	OBH673	JEEP CHEROKEE	2007	MADR	FUERA DE SERVICIO
5	OBI275	NISSAN SENTRA	2014	MADR	ACTIVO
6	OBI276	NISSAN SENTRA	2014	MADR	ACTIVO
7	OCK108	RENAULT LOGAN	2007	MADR	ACTIVO
8	OCK271	RENAULT LOGAN	2013	MADR	ACTIVO
9	OCK272	RENAULT LOGAN	2013	MADR	ACTIVO
10	OCK273	RENAULT LOGAN	2013	MADR	ACTIVO
11	OCK274	RENAULT LOGAN	2007	MADR	ACTIVO
12	OCK275	RENAULT LOGAN	2013	MADR	ACTIVO
14	OBF660	MAZDA 626	2004	MADR	FUERA DE SERVICIO
15	AWS83D	YAMAHA XT660R	2014	MADR	ACTIVO
16	OBI880	TUCSON	2007	MADR - ESTUPEFACIENTES	ACTIVO
17	ABS248	MAZDA 3	2006	MADR - ESTUPEFACIENTES	ACTIVO
18	ABS249	FORD FIESTA	2002	MADR - ESTUPEFACIENTES	FUERA DE SERVICIO

También se tienen a cargo algunos vehículos, bajo la figura de comodato o mediante contrato, como es el que se tiene suscrito con la Unidad Nacional de Protección -UNP-, así:

Tabla 9. Bienes inmuebles – parque automotor en comodato

PARQUE AUTOMOTOR MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
ITEM	PLACA	VEHICULO	MODELO	PROPIETARIO	ESTADO
1	DOD262	TOYOTA PRADO SUMO	2008	ESTUPERFACIENTES	ACTIVO
2	AUV121	KIA SORENTO	2009	ESTUPERFACIENTES	FUERA DE SERVICIO
3	CVP073	TOYOTA PRADO	2008	CORPOICA - AGROSAVIA	ACTIVO
4	FVR430	TOYOTA PRADO	2020	UNP	ACTIVO
5	EIV806	TOYOTA PRADO	2018	UNP	ACTIVO
6	ENM727	TOYOTA PRADO	2018	UNP	ACTIVO

Nota: Se adjunta en cd la relación de inventarios y responsables.

4. PLANTA DE PERSONAL

A continuación, se detalla la planta de personal de la Entidad.



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Tabla 10.Planta personal

CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO				CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	
NIVEL	Hombres	Mujeres	Vacantes	Hombres	Mujeres	Vacantes	Hombres	Mujeres
DIRECTIVO	7	8	2	0	0	0	0	0
ASESOR	6	10	0	1	1	0	0	0
PROFESIONAL	1	5	4	29	22	22	25	43
TECNICO	1	1	0	5	10	4	9	8
ASISTENCIAL	0	3	0	14	10	3	17	22
GRAN TOTAL	15	27	6	49	43	29	51	73

Anexo: Planta de Personal

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

5.1. Viceministerio de Desarrollo Rural

5.1.1.Viceministerio de Desarrollo Rural

Vigencia 2018

Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario.

Tabla 11.Proyecto de Inversión (2018): Apoyo fortalecimiento de las capacidades y gestión para la formulación y seguimiento de la política de desarrollo rural

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
APOYO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y GESTION PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL. , NAL	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural continuará promoviendo el Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial y fortaleciendo la articulación de la Política de Desarrollo Rural, aunando esfuerzos, recursos y capacidades con organismos de reconocida idoneidad, Entidades Públicas y/o privadas del orden nacional, regional y/o Internacional, con el fin promover el ordenamiento de la propiedad rural, la provisión de bienes públicos rurales y el fortalecimiento de las capacidades productivas de la	\$ 2.000.



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

	población rural en pro del desarrollo rural a nivel nacional.	
--	---	--

Con los recursos de este proyecto de inversión las actividades del VDR estuvieron enfocadas en la vigencia 2018 en: i) formular políticas e instrumentos de ordenamiento social y productivo de la tierra rural; ii) potenciar la participación de las mujeres rurales en la formulación de políticas públicas y en el acceso a la oferta institucional del Estado y iii) facilitar el acceso de la población rural a Bienes Públicos Rurales no sectoriales (vivienda, educación y conectividad).

A final de la vigencia 2018, este proyecto de inversión cerró con un avance físico del 51%, financiero del 74% y de gestión del 100%. Los avances a nivel de producto se materializaron en el siguiente avance por objetivo estratégico y producto:

Objetivo: Formular políticas e instrumentos de ordenamiento social y productivo de la tierra rural

Producto entregado: Documento para la adopción del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Tierra Rural.

Se realizaron los informes de seguimiento a la sentencia T-488 de 2014 la cual está orientada al cumplimiento de la sentencia en proceso de pertenencia Rural/Terrenos baldíos adjudicables que sólo pueden adquirirse por título del Incoder. Junto a este avance, se adelantaron los decretos preliminares para acceso a tierras de la población Rrom, las reservas campesinas y subsidio integral a tierras. Se realizaron los lineamientos técnicos y ajustes normativos para la reglamentación del Banco de Proyectos de las ZIDRES.

Objetivo: Potenciar la participación de las mujeres rurales en la formulación de políticas públicas y en el acceso a la oferta institucional del Estado.

Producto entregado: Agenda consolidada para el desarrollo productivo de la mujer rural

En conjunto con la DCPGI, FINAGRO, BANCOAGRARIO y la DMR, se elaboró un documento preliminar de la propuesta del piloto de implementación de la estrategia de educación financiera (crédito inteligente).

Producto entregado: Política pública formulada para la mujer rural

Se realizaron talleres regionales para la construcción de la política de la mujer rural. Sin embargo, al sólo ser desarrollada como documento de lineamientos, no se realizaron actividades posteriores de socialización.

Objetivo: Facilitar el acceso de la población rural a Bienes Públicos Rurales no sectoriales (Vivienda, educación y conectividad)

Producto entregado: Lineamientos de Política formulados para la gestión de Bienes Públicos Rurales no sectoriales

Dado que los productos de las direcciones técnicas del VDR se estaban duplicando estratégicamente con los productos generados desde el proyecto de inversión anteriormente resumido, al mismo tiempo que se llevaba a cabo la actualización de los programas de gobierno frente al nuevo Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se reformuló el proyecto de inversión para la vigencia 2019.



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Vigencia 2019

Programas Presupuestales: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario

Tabla 12. Proyecto de Inversión (2019): Fortalecimiento de las capacidades para la gestión y comprensión de la política de desarrollo rural

Table with 3 columns: Proyectos de inversión, Breve descripción, and Valor Asignado (millones de pesos). It details the investment project for strengthening rural development capacities, including initial and final values.

Para la exposición de logros y metas que corresponde a este aparte, vale señalar que estos fueron alcanzados mediante la inversión \$2.382.884.272 con corte de obligaciones a 31 de diciembre de 2019. Este desempeño financiero corresponde a una ejecución financiera del 93,42% frente a la apropiación final vigente de \$2.537.434.293; en consecuencia, el avance físico del proyecto asciende al 100% con la entrega de 3 documentos de lineamientos técnicos, 2 documentos de planeación, 2 documentos de planeación y 2 documentos metodológicos. El indicador de gestión también se registra en el 100% con la entrega del informe de seguimiento sobre los compromisos con comunidades indígenas.

El seguimiento operativo sobre la ejecución anteriormente expuesta fue llevado a cabo mediante la base de registro del plan de acción institucional del VDR, cuya estructura rinde cuenta a nivel de actividades y producto del proyecto de inversión.

Debido a lo sostenido dentro del párrafo anterior, nos permitimos exponer el seguimiento a final de la vigencia 2019 por cada uno de los productos en la matriz de plan de acción institucional por objetivo estratégico y producto del proyecto de inversión:



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Objetivo: Fortalecer la comprensión de la política, planes, programas e instrumentos de Desarrollo Rural

Productos entregados: Documentos metodológicos elaborados

Se entregó un documento de compilación de conceptos emitidos durante las sesiones de diálogo social sostenido con comunidades étnicas, asociaciones campesinas, asociaciones de productores y organizaciones sociales durante el 2019. Algunos de los conceptos fueron elaborados siguiendo las solicitudes de comunidades étnicas y grupos poblacionales particulares, siguiendo un enfoque diferencial. En su totalidad, los conceptos compilados contaron con el aval de la OAJ del MADR. Éste fue complementado con un documento que rinde cuenta de los diversos escenarios de articulación institucional atendidos por el VDR, entre los cuales cabe resaltar los consejos directivos de las Agencias del Sector, de la UPRA y de Cormagdalena. En este documento, adicionalmente, se expone un brevemente el despliegue territorial realizado por el Viceministerio durante la vigencia.

Objetivo: Mejorar las capacidades institucionales para gestionar los lineamientos de política e instrumentos de desarrollo rural

Productos entregados: Documentos de planeación.

Se entregó un documento de análisis sobre las tendencias estadísticas estratégicas para el MADR sobre el ejercicio de control político realizado por el Congreso de la República en el marco de la Ley 5a de 1992. En dicho documento se rinde informe sobre 338 solicitudes de ley 5a radicadas en 2019, de las cuales el 50% fueron realizadas al principio de la segunda legislatura, principalmente entre agosto y septiembre con tres requerimientos diarios, en promedio. Se anexa Excel con la matriz consolidada de trámites de control político.

Con la participación activa de la ADR, la UPRA, el DNP y las dependencias técnicas del MADR, se culminó la elaboración del Plan Nacional de Riego, el cual traza la ruta de inversiones y metas a largo plazo para este importante servicio público a nivel nacional.

Producto entregado: Documentos normativos

Se entregaron dos documentos normativos: 1) Proyecto de Decreto Reglamentario para el subsidio integral de acceso a tierras; 2) Proyecto de Decreto por el cual se reglamenta el Programa de Acceso a Tierras para comunidades Rrom.

El proyecto de Decreto Reglamentario para el subsidio integral de acceso a tierras está listo para continuar con el proceso legislativo, en cabeza de la OAJ y del despacho del Ministro. Igualmente, al final de vigencia se culminó la elaboración del Decreto Reglamentario para el acceso a tierras para comunidades Rrom. Este documento ha sido revisado con la OAJ del MADR y del Ministerio del Interior, pues debe ser consultado por las comunidades Rrom en el segundo trimestre de 2020 para ser firmado por el Ministro y, posteriormente, entrar en ejecución.

Producto entregado: Documento de lineamientos técnicos

En el marco de este producto se entregaron 3 documentos de lineamientos técnicos: 1) Documentos de reglamentación del Banco de Proyectos a desarrollarse en las ZIDRES; 2) Conceptos técnicos e informes de seguimiento a la sentencia T-488 de 2014; 3) Documento sobre la coordinación interinstitucional de entidades del sector respecto a la atención de población víctima.

Se terminó en la etapa correspondiente a inversión el documento del Banco de Proyectos a ser ejecutados en las zonas ZIDRES. Este documento ha sido trabajado con las dependencias



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

técnicas del Ministerio y del sector, razón por la cual solamente falta su fase de implementación con el aval de las instancias administrativas para ser acogido mediante el acto administrativo idóneo. También se emitieron nueve conceptos técnicos emitidos, actas e informes de seguimiento sobre la sentencia T-488. Finalmente, en coordinación con la OAJ del MADR, se culminó un documento que rinde cuenta sobre la atención de población víctima a nivel ministerial con un enfoque estratégico. Como valor agregado, se incluyó un aparte específico sobre las gestiones adelantadas en el marco del Programa de Subsidios para acceso a Vivienda para la población rural.

Para la vigencia 2020 se estructuró un nuevo proyecto con el propósito de fortalecer la política de ordenamiento social y productivo del sector agropecuario: Fortalecimiento de las capacidades para la gestión y comprensión de la política de desarrollo rural – 2018011000217, cuya cadena de valor se presenta a continuación:

Vigencia 2020

Programas Presupuestales: Mejoramiento de la habitabilidad rural

Tabla 13. Proyecto de Inversión (2020): Fortalecimiento de las capacidades para la gestión y articulación de la política de desarrollo rural nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTION Y ARTICULACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO RURAL NACIONAL	Instruir y generar capacidades para la gestión, uso eficaz y eficiente de los activos o factores ofrecidos por las entidades públicas del sector, junto al fortalecimiento de la articulación institucional en los diferentes niveles de gobierno para el desarrollo rural integral con enfoque territorial.	\$1.784.

En el marco del Plan de Acción del VDR, los productos y actividades del proyecto son los siguientes:

Tabla 14. Fortalecimiento de las capacidades para la gestión y articulación de la política de Desarrollo Rural Nacional - productos y actividades

Producto	Actividad Plan de Acción
Documento de planeación para gestión y articulación del relacionamiento interinstitucional e intersectorial elaborado	Construir mapa de actores del sector a nivel institucional y sectorial
	Elaborar diagnóstico con actores estratégicos identificados
	Implementación de acciones de mantenimiento, acercamiento y reparación con los actores diagnosticados
	Realizar un seguimiento y balance de resultados sobre la implementación de acciones del plan
Plan de implementación para las políticas de riego y agencia institucional sectorial nacional - vigencia 2020	Analizar los objetivos y estrategias del plan nacional de riego
	Implementar las actividades del plan nacional de riego atribuidas y hacer seguimiento indicativo a las asignadas sectorialmente
	Analizar los resultados de la articulación institucional implementada



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

	según la línea "e" del PND 2018-2022
	Implementar las actividades del plan de modernización institucional para la política de desarrollo rural en 2020
Plan de ejecución para nuevos mandatarios e implementación de la reforma rural integral	Articular líneas de trabajo con el DNP, la ESAP y entidades del sector para la estrategia de nuevos mandatarios 2020
	Identificar oportunidades estratégicas con los actores sectoriales
	Implementar la estrategia de nuevos mandatarios desde el sector rural y agropecuario, con focalización de inversiones para el sector en instrumentos sectoriales
	Hacer seguimiento a la implementación de los planes de la Reforma Rural Integral
Documentos de lineamientos técnicos sobre tendencias estadísticas del ministerio de agricultura frente al control político por parte del congreso de la república	Generar recomendaciones de política para el logro de resultados en el marco de la Reforma Rural Integral
	Alimentar progresivamente la base de datos sobre el control político por congresista
Documento metodológico de participación en espacios de diálogo y articulación con organizaciones rurales del país	Elaborar semestralmente un documento de lineamiento técnico sobre las tendencias estadísticas del ministerio de agricultura
	Asistir a los espacios de diálogo con organización sociales que representan a las comunidades rurales del país
	Elaborar semestralmente un documento metodológico que rinda cuenta sobre la consolidación institucional y la participación en espacios de desarrollo rural

Este plan de acción, con corte 23 de febrero, recién inicia su ejecución con la contratación de los respectivos grupos de trabajo y la coordinación con los respectivos líderes.

Con corte 15 de febrero, la ejecución financiera a nivel de compromisos y obligaciones ascendía a los siguientes valores:

Tabla 15. Fortalecimiento de las capacidades para la gestión y articulación de la política de Desarrollo Rural Nacional - ejecución financiera

Apropiación Dec. 2411/2019 (millones de pesos)	Apropiación vigente (millones de pesos)	Apropiación bloqueada (millones de pesos)	Compromisos (millones de pesos)	Obligaciones (millones de pesos)
\$1.784	\$1.784	\$ 0	\$930, 1	\$26,3

5.1.2. Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales

Vigencia 2018

Programa Presupuestal: Mejoramiento de la habitabilidad rural

Tabla 16. Proyectos de Inversión de la DGBPR (2018)



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL PARA POBLACION RURAL NACIONAL. SUBSIDIO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL PARA POBLACION VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO NACIONAL	El proyecto de inversión atiende las necesidades departamentales y sectoriales de acceso a vivienda rural dirigido a hogares de escasos recursos económicos y víctimas del conflicto armado interno en las zonas rurales de Colombia, otorgando subsidios para el mejoramiento de vivienda y subsidios para vivienda nueva.	\$ 198.699,3

Principales actividades desarrolladas y logros:

- Durante el período de agosto a diciembre de 2018, se expidió la Resolución No. 0498 del 21 de diciembre de 2018 por la cual se redistribuyeron recursos, priorizando un total de 3.087 subsidios para viviendas nuevas y 2.362 subsidios para mejoramientos de vivienda en la distribución departamental y municipal.
- Para el proyecto de inversión de 2018 se otorgaron 5.250 subsidios familiares de vivienda rural con una inversión de \$172.742.762.346 millones de pesos así: 2.361 subsidios de mejoramiento de vivienda y 2.889 subsidios de vivienda nueva.
- Se designo a Fiduagraria S. A como entidad operadora del Subsidio de VISR de conformidad con el artículo 9 del Decreto Ley 890 de 2017 y se suscribió contrato de fiducia mercantil de administración y pagos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario "FIDUAGRARIA S.A." para actuar como operador del proyecto de vivienda de interés social rural de conformidad.
- Además de realizar las labores propias como Entidad Otorgante para la vigencia 2018 la DGBPR realizó el seguimiento a las entregas de las 2.735 soluciones de viviendas en ejecución correspondiente a las vigencias 2000 a 2017 y que se encuentran a cargo del Banco Agrario de Colombia S.A

Programa Presupuestal: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Tabla 17. Proyecto de Inversión (2018): Implementación programa para la formación y desarrollo del joven rural nacional educación superior

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA LA	El programa tiene como fin contribuir a la reducción de los altos índices de pobreza	\$ 5.000



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL JOVEN RURAL NACIONAL EDUCACIÓN SUPERIOR	y desigualdad en jóvenes rurales, mediante el aumento de la capacitación técnica y superior de la población joven rural en ciencias agropecuarias	
--	---	--

Principales actividades desarrolladas y logros:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el periodo 2018 al 2020, en articulación con el SENA e ICETEX, suscribió el convenio No. 20180268 – 0456, con el que implementó uno de los productos proyectados en la Ficha EBI No. 2011011000317 del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas -SUIFP-, que entre sus objetivos se encuentra el de aumentar la capacitación técnica y superior de la población joven rural en ciencias agropecuarias. Identificando como uno de los principales retos para lograr tal propósito el limitado acceso a la formación superior en Ciencias Agropecuarias, el país tiene una baja demanda de los programas de formación superior en este campo de las ciencias. Esto como resultado de diferentes factores que impactan negativamente en el desarrollo rural y los retos actuales como calidad, cobertura, relevo generacional, entre otros. Es así como este proyecto de inversión a través de Jóvenes Rurales con acceso a educación en Ciencias Agropecuarias establece como producto la siguiente actividad “Apoyar con subsidios de sostenimiento a los aprendices SENA que cursen programas agropecuarios”.

Con este convenio se logró el otorgamiento del subsidio de sostenimiento -no reembolsable- a 151 jóvenes aprendices del SENA en municipios ubicados en zonas PDET.

Cuya distribución se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 18. Distribución subsidios no reembolsables para jóvenes aprendices del SENA en municipios PDET

Departamento	TECNICA PROFESIONAL / TECNOLÓGICA
CAUCA	26
CESAR	24
CORDOBA	25
MAGDALENA	5
META	26
TOLIMA	9
VALLE DEL CAUCA	2
NARIÑO	11
LA GUAJIRA	23
Total	151

Con posterioridad a la suscripción de este Convenio correspondiente a la vigencia 2018, no se han realizado nuevas postulaciones con el mismo objeto.

Vigencia 2019

Programas Presupuestales: Mejoramiento de la habitabilidad rural



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Tabla 19. Proyecto de Inversión (2019): Subsidio para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social rural para población rural nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL PARA POBLACION RURAL NACIONAL	Para la implementación del proyecto se usó como instrumento el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural- SFVISR; este instrumento, se entiende como el aporte otorgado por el Estado, al beneficiario, una única vez, con el fin de conceder una solución al acceso de vivienda de interés social rural luego del cumplidas las condiciones y requisitos establecidos en la normatividad vigente	\$ 223.263

Principales actividades desarrolladas y logros:

- a) Con la expedición de la Resolución 126 de abril de 2019, previa recomendación de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural -CIVISR, se realizaron las respectivas convocatorias a los mandatarios del orden territorial que fueron priorizados, informando la asignación en cupos y valores por solución de vivienda.
- b) Por medio de la Resolución 315 de 2019 se redistribuyeron los recursos de la Bolsa Nacional, con ocasión de un impedimento jurídico por parte de la Agencia Nacional de Tierras – ANT para lograr la postulación; de este modo, la CIVISR recomendó a la Agencia de Desarrollo Rural para la organización y postulación de los beneficiarios
- c) En consideración a la existencia de un remanente en los recursos de las Bolsas Nacional y Atención para las Víctimas y luego de la postulación realizada por las Entidades Oferentes y fue expedida la Resolución de redistribución 395 de 2019 el día 28 de noviembre de 2019.
- d) Luego del desbloqueo de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$20.000.000.000 que se encontraban en la apropiación presupuestal y la atención de prioridades del Gobierno Nacional, se realizó una nueva redistribución de recursos asignados para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV y la Agencia para la Reincorporación y Normalización -ARN, mediante la expedición de la Resolución 436 de 2019.
- e) Desde la DGBPRse avanzó en el portafolio de tipologías de vivienda de interés social rural nueva dispersa y nucleada con soluciones alternativas individuales o colectivas de agua potable y saneamiento básico, y otros servicios; desarrollando un portafolio con diferentes posibilidades de esquemas básicos de módulos de habitabilidad, las cuales, deberán plantear diferentes soluciones a manera de intervención. Estas deben ser adaptadas al lote, medio, y necesidades sociales y culturales de acuerdo con el criterio comunitario.
- f) Se celebró el contrato 20190477 el día 3 de octubre de 2019 con AGRICULTURAL ASSESSMENT INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S, una entidad especializada en llevar a cabo la verificación y validación documental de los soportes de los beneficiarios postulados por la distribución departamental, a partir de allí se generaron las respectivas listas de asignación por solución y municipio, otorgando 7.081 soluciones de vivienda, de las cuales beneficiario a 4.444 familias con mejoramientos de vivienda y 2637 familias con viviendas nuevas.



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

- g) Dentro de las funciones establecidas como Entidad otorgante se realizó un programa de seguimiento a la ejecución del SFVISR, el cual contempla las actividades previas a la entrega de las soluciones a cada uno de los beneficiarios, tales como Diagnóstico, Estructuración y Obra. Dicha propuesta fue presentada en la Comisión Intersectorial de Vivienda Rural, para sus observaciones y recomendaciones respectivas.
- h) Para realizar la transferencia de recursos correspondiente a los subsidios, se suscribió el contrato de Fiducia Mercantil de Administración de Pagos con la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – Fiduagraria S.A, 20190418 el día 25 de julio de 2019, mediante el cual se constituyó un patrimonio autónomo para la administración de los recursos establecidos para la construcción de vivienda nueva o mejoramiento de la vivienda existente

Programas Presupuestales: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Tabla 20. Proyecto de Inversión (2019): Apoyo para generar oportunidades a los jóvenes rurales para su integración generacional en el campo nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
APOYO PARA GENERAR OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES RURALES PARA SU INTEGRACIÓN GENERACIONAL EN EL CAMPO NACIONAL	Generar oportunidades a jóvenes rurales para permanecer en el campo	\$215.380

Principales actividades desarrolladas y logros:

A continuación, se exponen los trámites adelantados para comprometer los recursos:

- a. Acuerdo MADR-PNUD:

La Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales, mediante memorando 2019440002424 del 5 abril de 2019, inició el proceso precontractual ante el Grupo de Contratación del MADR, para la ejecución de los recursos de este proyecto de inversión mediante un Acuerdo entre el Ministerio y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD.

Mediante oficio del 20 de marzo de 2019, el PNUD certificó una contrapartida por valor de \$1.304.500.000.

Mediante memorando 20193500182561 del 2 de septiembre de 2019, el Grupo de Contratación del MADR informó a la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales la cancelación de este proceso de contratación. Se precisó que los argumentos analizados para considerar la no continuidad del trámite de perfeccionamiento del proyecto del Convenio con PNUD, obedeció a la modificación unilateral por parte del PNUD, respecto del aporte de contrapartida del convenido, causando improcedencia del requisito jurídico de contratación, previsto en el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007.

- b. Convenio Interadministrativo MADR-AGROSAVIA: ante el trámite fallido del Acuerdo con el PNUD, la Dirección de Bienes Públicos Rurales solicitó ante el Grupo de Coordinación de Contratación del Ministerio, el trámite del proceso de suscripción de un Convenio



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Interadministrativo con AGROSAVIA mediante memorando con radicado 20194400050383 del 30 de agosto del 2019, para lo cual se evaluaron diversas alternativas concluyéndose no adelantar esta contratación en esta vigencia, especialmente debido a la imposibilidad de desarrollar actividades previstas a adelantar con las Instituciones Educativas Rurales antes del 31 de diciembre de 2019.

La actividad ejecutada del proyecto fue la de Seguimiento, por valor de \$215.380.172, mediante la cual se contrataron profesionales de apoyo.

Vigencia 2020

Programas Presupuestales: Mejoramiento de la habitabilidad rural

Tabla 21. Proyecto de Inversión (2020): Subsidio para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social rural para población rural nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL PARA POBLACION RURAL NACIONAL	Se actualiza la cadena del valor del proyecto de inversión frente al cambio de competencias asignadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con relación a la formulación y ejecución de la Política de Vivienda Rural, las cuales le fueron asignadas a partir del año 2020 al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio; y a la obligación del MADR de culminar la entrega de los subsidios de vivienda rural otorgados antes de la entrada en vigor del artículo 255 de la Ley 1955 de 2019.	\$19.500

Principales actividades desarrolladas y logros:

- Realizar la indexación y cierre de los subsidios adjudicados. Con el fin de dar cierre definitivo al programa de vivienda, a través de la materialización de las viviendas que se adjudicaron por el operador Banco Agrario de Colombia, se ha identificado por parte de la Gerencia de Vivienda de esa entidad, la existencia de un grupo de 10.852 viviendas (1068 mejoramientos y 9784 viviendas nuevas), las cuales no cuentan con condiciones para su ejecución.
- Para la vigencia 2020, el flujo de caja requerido asciende a un valor de catorce mil cuatrocientos treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos con ochenta y cinco centavos (\$14.439.445.974) que serán destinados a la atención en viviendas nuevas para dar cierre.

Programas Presupuestales: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Tabla 22. Proyecto de Inversión (2020): Apoyo para generar oportunidades a los jóvenes rurales para su integración generacional en el campo nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado
------------------------	-------------------	----------------



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

		(millones de pesos)
APOYO PARA GENERAR OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES RURALES PARA SU INTEGRACIÓN GENERACIONAL EN EL CAMPO NACIONAL	Generar oportunidades a jóvenes rurales para permanecer en el campo	\$1.000

Principales actividades desarrolladas y logros:

- Para la vigencia 2020 la Dirección de Bienes Públicos Rurales proyecta llevar a cabo la suscripción del contrato con Agrosavia para dotar a instituciones educativas e implementar líneas de formación de jóvenes rurales en el municipio de La Macarena.

5.1.3. Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

Vigencia 2018

Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario.

Tabla 23. Proyecto de Inversión (2018): Implementación generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
IMPLEMENTACIÓN GENERACIÓN DE INGRESOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS NACIONAL Código BPIN: 2014011000107	Incrementar ingresos y fortalecer el potencial productivo de los pequeños productores.	\$185.425

Principales actividades desarrolladas y logros:

- En el desarrollo de los convenios suscritos de vigencias anteriores, se desarrollaron procesos de capacitación para 11.373 pobladores rurales que fueron formados en temas productivos como Buenas Prácticas Agrícolas, BPG (Ganaderas), BPO (de Ordeño), BPM (de Manufactura), Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) y en agroindustria. También en temas empresariales como administración básica, asociatividad, trabajo en equipo, contabilidad, mercadeo y comercialización. Estas intervenciones constituyeron un cumplimiento del 103% de la meta establecida para la vigencia (11.042 pobladores rurales capacitados). De igual manera, se logró impulsar 13.967 hogares con planes de negocios que representan un 99,32% de la meta prevista (14.063).

En la medida que el Proyecto de inversión para la vigencia 2018 integraba presupuestalmente al Proyecto de Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad (El Campo Emprende), se describen también los desarrollos y logros de este proyecto:

- Se llevó a cabo una convocatoria que priorizó la intervención en 56 municipios de 16 departamentos del país. Esta convocatoria permitió la inscripción de grupos asociativos



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

(formales y no formales) que podrían tener o no un negocio en marcha alrededor de seis líneas productivas que apoya el proyecto: 1) adecuación o transformación de la producción primaria, 2) negocios verdes, 3) servicios rurales, 4) producción agropecuaria, 5) producción y comercialización de artesanías, y 6) servicios al turismo rural.

- En el marco de esta convocatoria se beneficiaron 7.450 familias vinculadas a 618 emprendimientos asociativos a los cuales el proyecto les aportó hasta \$40.000.000 para el desarrollo del emprendimiento, recursos invertidos a través de un plan de negocios que los grupos presentan para acceder a los recursos del proyecto.
- Dentro de las familias vinculadas a las iniciativas se consolidó una participación de 4.552 mujeres y 2.648 jóvenes correspondientes al 61% y 35% respectivamente del total de participantes durante la vigencia.

De igual manera, con los recursos de este proyecto de inversión y en el desarrollo de las funciones misionales de la Dirección se adelantaron otras acciones tales como:

- Actividades de seguimiento y supervisión a convenios y contratos

Una de las tareas más demandantes que realizó la Dirección durante 2018 fue el seguimiento y liquidación de convenios y contratos suscritos en vigencias anteriores. Para el inicio de esta administración se recibieron 119 convenios y/o contratos suscritos con aliados estratégicos, estos convenios tenían como propósito general contribuir al desarrollo del sector agropecuario y rural, mejorar los índices de vulnerabilidad de las poblaciones y las condiciones de vida de quienes viven en el campo y reducir la brecha de desigualdad entre lo urbano y lo rural.

El equipo de la Dirección desarrolló labores de supervisión de la ejecución e inicio de los procesos de liquidación. La siguiente tabla presenta un orden de magnitud del presupuesto involucrado en los convenios y/o contratos, y por consiguiente, las responsabilidades derivadas para el equipo de la Dirección en materia de supervisión técnica y financiera. La tabla presenta los convenios recibidos al inicio del periodo de gobierno y los diferentes estados en los que se recibieron:

Tabla 24: Presupuesto involucrado en convenios y/o contratos a agosto de 2018 - DCPGI

Fecha de corte: Agosto 2018							
	En ejecución	Liquidados	En liquidación	En incumplimiento	En acuerdo conciliatorio	Radicados en contratos	Total
Convenios y/o contratos	16	32	60	10	1	4	119
Valores	\$ 704.423	\$ 109.215	\$ 549.269	\$ 104.403	\$ 5.009	\$ 12.895	\$ 1.485.217

\$ cifras en millones de pesos.

- Seguridad Alimentaria y Nutricional

De acuerdo con el decreto 1985 del 2013, la Dirección es responsable de coordinar el tema de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) al interior del MADR, y además es la dependencia que lo representa en la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), instancia encargada de desarrollar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)¹.

Las actividades desarrolladas fueron la participación en el equipo de trabajo de la CISAN que tiene a cargo el rediseño de la política, y de manera puntual, en la elaboración de los lineamientos de la

¹ Documento CONPES Social 113 del 31 de marzo de 2008 (Ley 1355 / 2009 - Decreto 2055 /2009 - Decreto 1115 / 2014).



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Política Pública Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de Paz.

- Información estratégica para la toma de decisiones

El 13 de febrero de 2018, en sentencia de segunda instancia de la Corte Suprema de Justicia, se realizó un llamado de atención a la Presidencia de la República, MinInterior, MADR, DANE y ICANH para que en el marco de sus competencias: *“(…)elaboren estudios complementarios al Censo Agropecuario 2014 y al Censo Poblacional 2018 que permitan (…) identificar la situación actual de la población campesina y se apoye la formulación y seguimiento de planes, programas y políticas públicas que permitan la materialización del derecho fundamental a la igualdad material que le asiste al campesinado colombiano.”*

Para el cumplimiento de este compromiso, el MADR, Colciencias y el Fondo Francisco José de Caldas Suscribieron el convenio 572-2018 con el propósito de fortalecer la aplicación de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) y los componentes temáticos de la misma:

- a) Fortalecimiento en la aplicación a través del diseño temático-estadístico, componente geográfico y operativo de campo;
- b) Fortalecimiento temático, enfocado en la estructuración de un formulario modular que amplíe la oferta de información del sector agropecuario, de forma tal que supla los nuevos requerimientos de información y permita a los investigadores, la academia y demás usuarios, desarrollar investigaciones que generen conocimiento para la toma de decisiones en pro del desarrollo de sector agropecuario.

Para 2018, este convenio contó con una inversión de \$17.891 millones, de los cuales \$16.500 millones provienen de recursos de la Dirección. En la actualidad ya se cuenta con los resultados del primer operativo ENA 2019 (I – semestre). Los documentos técnicos de la ENA se encuentran en:

- Página ENA – DANE:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena>
- Boletín técnico: <https://bit.ly/38rPRUX>

- Desarrollo de acciones en el marco de la política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria

En el desarrollo de los lineamientos establecidos en la resolución 464 *“Por la cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria y se dictan otras disposiciones”* la Dirección propició la suscripción del convenio de cooperación trilateral MADR 0573 -2018 – UTF/108/COL Sur-Sur suscrito entre MADR, Ministerio de Abastecimiento Pecuario e Agricultura de Brasil (MAPA) y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO-COLOMBIA).

Este convenio denominado por las partes como *“Sembrando Capacidades”* responde de manera específica a algunos de los lineamientos establecidos en la resolución, en particular, a la generación de herramientas e insumos de política pública para la población ACFC en materia del servicio de extensión agropecuaria, la promoción de mercados diferenciados, la integración de las bases de información de agricultores familiares para el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas para la ACFC y la promoción del intercambio horizontal de experiencias en el ámbito de la cooperación Sur-Sur trilateral.



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

De otro lado, se relaciona otro proyecto de inversión adscrito a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos para la vigencia 2018:

Tabla 25. Proyecto de Inversión (2018): Formulación y ejecución de las alianzas productivas

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ALIANZAS PRODUCTIVAS Código BPIN: 1024001640000	El proyecto es un instrumento dirigido a promover la vinculación de los pequeños productores rurales organizados con los mercados a través de un esquema de agronegocio colectivo con un aliado comercial formal. Para esto impulsa con recursos no reembolsables las iniciativas productivas agropecuarias de los pequeños productores como medio para aumentar sus ingresos y desarrollar una producción competitiva y sostenible que se pueda articular con mercados de valor agregado. Para garantizar la sostenibilidad de iniciativas promueve la construcción del capital asociativo y empresarial y la creación de un fondo rotatorio de propiedad de la organización de productores que se constituye con el reintegro de parte de los recursos que los beneficiarios recibieron del Ministerio al inicio de la alianza.	\$ 61.735

El Proyecto opera por convocatorias públicas anuales de alcance nacional puesto que todos los departamentos del país pueden participar. Para 2018, al momento de instalación del nuevo gobierno no se contó con el tiempo necesario para ejecutar los recursos recibidos para la vigencia, puesto que no se había avanzado en el proceso de la convocatoria prevista por parte de la administración anterior. A pesar de esto se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se ejecutaron recursos por \$5.867 millones correspondiente al 9,5% de la asignación para la vigencia. Estos recursos permitieron financiar 16 de las 98 alianzas productivas que se tenían como meta para la vigencia, logrando un cumplimiento del 16,33 % del de la meta.
- Se desarrollaron 3 estudios de preinversión de los 104 que se tenían como meta, logrando un cumplimiento del 2,88%.
- Se continuó con el seguimiento de las alianzas productivas suscritas de la denominada fase III, correspondiente a 549 alianzas financiadas con recursos de vigencias futuras que se tramitaron para el periodo 2016-2018. Estas alianzas involucran 30.347 pequeños productores agropecuarios que se suman a las 1.428 alianzas apoyadas históricamente.

Vigencia 2019

Programas Presupuestales: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario

Tabla 26. Proyecto de Inversión (2019): Construcción y fortalecimiento de políticas de generación de ingresos y fortalecimiento de las capacidades productivas que permitan el desarrollo agropecuario y rural, nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de
------------------------	-------------------	-----------------------------



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

		pesos)
CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL, NACIONAL; Código BPIN: 2018011000747	Este proyecto de inversión tiene como objetivo estructurar las políticas públicas orientadas a la generación de ingresos y el fortalecimiento de las capacidades productivas que permitan el desarrollo agropecuario y rural.	\$ 2.632

Principales actividades desarrolladas y logros:

- El proyecto de inversión tenía como meta de la vigencia generar un (1) documento de lineamiento técnicos de política pública, como resultado del trabajo se generaron los siguientes documentos de política:
 - *Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar Comunitaria – PNPCP_ECFC* (Res. 000006 del 15 de enero de 2020). Este Plan hace parte de los compromisos de la Reforma Rural Integral y el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz, y tiene como objetivo desarrollar las acciones necesarias para promover la inserción de la ECFC en cadenas de valor locales, regionales y nacionales a través de un mejor aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización y la resolución de las asimetrías de información. Este Plan, que involucra además del MADR a muchas entidades del sector, define la hoja de ruta de implementación que debe desarrollarse durante 2020.
 - *Plan de Agrologística: Marco estratégico y de lineamientos*. Este documento hace parte de los compromisos suscritos por MADR en el marco del CONPES 3982 de Política Nacional Logística que fue estructurado en 2019 y sancionado a principios del 2020. Este documento desarrolla los lineamientos y ejes temáticos que orientarán la construcción del Plan de Agrologística, compromiso definido para el MADR en el CONPES.
 - *Lineamientos Estratégicos de Política Pública para la Asociatividad Rural Productiva*, este documento constituye un ejercicio para identificar la problemática de la asociatividad rural. En su estructuración se estableció como problema central la baja incidencia de los esquemas asociativos rurales en el desarrollo productivo territorial, y propone acciones como la vinculación a esquemas asociativos, la formalización de relaciones comerciales de largo plazo, y el fortalecimiento de la oferta público–institucional, y trabajar en paralelo en las dimensiones transversales de acceso a tecnologías, educación y enfoque diferencial.

Adicional a los logros que se obtuvieron con los recursos de este proyecto de inversión, se desarrollan otras acciones misionales durante 2019:

- Actividades de seguimiento y supervisión a convenios y contratos

Como resultado del trabajo desarrollado en 2018 de seguimiento a convenios y contratos suscritos se logró tener un avance significativo en el proceso de liquidación así:

- Se pasó de 32 a 63 convenios liquidados.
- Se radicaron 4 convenios para trámite de liquidación.
- Se elaboraron 16 actas de cierre de convenios.
- Se tramitó la liquidación condicionada en 2 convenios.



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

- Se logró la culminación de 11 de los 16 proyectos que se encontraban en ejecución, y que por tanto deben iniciar el proceso formal de liquidación.

Es de anotar que en esta actividad, si bien se han generado avances significativos, también se han identificado situaciones que afectan el normal desarrollo y los tiempos de los procesos de liquidación, las cuales se resumen a continuación:

- Bajo nivel de respuesta para la entrega de informes finales, soportes técnicos, financieros y subsanaciones por parte de los cooperantes y/o aliados de los convenios.
- Cambios en las condiciones administrativas y documentales del proceso de liquidación respecto del momento que fueron suscritos, tales como el protocolo de entrega documental, cláusula de bienes, contratos de comodatos, pólizas de amparo de bienes, entre otros.

La siguiente tabla presenta el estado de los convenios y contratos al final de la vigencia:

Tabla 27. Presupuesto involucrado en convenios y/o contratos a diciembre de 2018 - DCPGI

Fecha de corte: Diciembre de 2019								
	En ejecución	Liquidados	En liquidación condicional	En liquidación	En incumplimiento	En acuerdo conciliatorio	Radicados en contratos	Total
Convenios y/o contratos	5	63	2	20	12	1	16	119
Valores	\$ 411.611	\$ 308.694	\$ 183.420	\$ 255.762	\$ 304.672	\$ 5.009	\$ 82.926	\$ 1.552.097

\$ cifras en millones de pesos.

- Actividades de coordinación de compromisos de Sentencias

Para este periodo, la Dirección asumió nuevas responsabilidades por designación del Viceministerio de Desarrollo Rural, es así como se definió su vinculación al cumplimiento de diferentes fallos de sentencias, quedando comprometida en focalizar acciones, aunar esfuerzos y coordinar la acción institucional de acuerdo con las diferentes temáticas establecidas en la parte resolutoria de las sentencias. Puntualmente son las siguientes:

- Sentencia T-622 de 2016, emitida por el Corte Constitucional la cual ordena reconocer el Rio Atrato, su cuenca y sus afluentes como entidad sujeta de derechos en el departamento del Chocó. En este compromiso se adelantaron reuniones de coordinación y presencia en territorio para la construcción del Plan acción integral que permite recuperar las formas tradicionales de subsistencia y alimentación, se desarrolló la propuesta metodológica denominada Metodología Visión Prospectiva y Planeación Estratégica diseñada para los municipios del Alto Atrato. Esta metodología fue aprobada por el cuerpo de guardianes y las entidades de la orden séptima y piloteada localmente con el Consejo Mayor Comunitario Cocomacia.
- Sentencia T-302 de 2017, emitida por la Corte Constitucional, la cual busca proteger los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y niñas del pueblo Wayuu del Departamento de La Guajira. En el desarrollo de este compromiso se han adelantado con las comunidades encuentros participativos y de concertación del Plan Acción en el marco del Anexo III de la Sentencia. De otra parte, en el marco de esta sentencia se dio origen al CONPES 3944 que compromete al MADR a la coordinación de la estructuración del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional para La Guajira, conjuntamente con la Gobernación y las entidades de la CISAN. Está pendiente la



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

construcción del Plan, proceso que deberá surtirse en la vigencia 2020 para lo cual es necesario definir recursos financieros para su desarrollo.

- Sentencias T-080 de 2018, emitida por la Corte Constitucional en los Municipios de Lloró, Bagadó, Riosucio, Bojayá, Alto Baudó y Bajo Baudó en el Departamento de Chocó y la Sentencia T-187 de 2018, emitida por el Juzgado Promiscuo de Familia del Municipio de Pueblo Rico, en ambos fallos ordenan proteger los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y niñas indígenas de estos municipios antes descritos. En el desarrollo de estos compromisos se logró la construcción de los planes de acción basados en el principio de la corresponsabilidad institucional en conjunto con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), lo que ha permitido generar sinergias administrativas desde cada una de las misionalidades en las generalidades puntuales desarrolladas en las mesas interinstitucionales de diálogos.

- Seguridad Alimentaria y Nutricional

Durante esta vigencia se participó en las sesiones directivas de la CISAN desarrolladas en regiones sensibles como Riohacha, Valledupar y Puerto Carreño, en las que se realizó seguimiento al Plan de Acción de la Estrategia Nacional contra la Desnutrición Ni1+.

A continuación, se relacionan otros proyectos de inversión que están adscritos a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos:

Tabla 28. Proyecto de Inversión (2019): Construcción de capacidades empresariales rurales: confianza y oportunidad a nivel nacional

Table with 3 columns: Proyectos de inversión, Breve descripción, and Valor Asignado (millones de pesos). The table contains one row detailing the 'CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL' project with a value of \$47.729 million.

Principales actividades desarrolladas y logros:

- En la vigencia 2019 a través de la convocatoria se logró llegar a 56 municipios con altos índices de vulnerabilidad de 14 departamentos del país. En este proceso se apoyó un total



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

de 8.434 familias vinculadas a 730 emprendimientos (esquemas asociativos) a los cuales el proyecto les aportó hasta \$40.000.000 para adelantar el desarrollo del emprendimiento acorde a un Plan de Negocios.

- Dentro de las familias vinculadas a las iniciativas del Campo Emprende, la participación de las mujeres y de los jóvenes rurales representan un 61% (5.153 mujeres) y 42% (3.602 jóvenes) respectivamente, convirtiendo al proyecto en uno de los instrumentos del MADR que mayor impulso el desarrollo de las políticas públicas de mujer y juventud.

Tabla 29. Proyecto de Inversión (2019): Formulación y ejecución de las alianzas productivas

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ALIANZAS PRODUCTIVAS Código BPIN: 1024001640000	El proyecto es un instrumento dirigido a promover la vinculación de los pequeños productores rurales organizados con los mercados a través de un esquema de agronegocio colectivo con un aliado comercial formal. Para esto impulsa con recursos no reembolsables las iniciativas productivas agropecuarias de los pequeños productores como medio para aumentar sus ingresos y desarrollar una producción competitiva y sostenible que se pueda articular con mercados de valor agregado. Para garantizar la sostenibilidad de iniciativas promueve la construcción del capital asociativo y empresarial y la creación de un fondo rotatorio de propiedad de la organización de productores que se constituye con el reintegro de parte de los recursos que los beneficiarios recibieron del Ministerio al inicio de la alianza.	\$ 14.395,7

Principales actividades desarrolladas y logros:

- Para esta vigencia en la medida en que no se presentaron nuevas convocatorias se continuó con el seguimiento de las alianzas productivas suscritas de la denominada fase III, correspondiente a 487 alianzas financiadas con recursos de vigencias futuras de las vigencias 2016-2018 que involucran 26.770 pequeños productores.
- El Proyecto es uno de los principales aportantes a la meta de la Estrategia sectorial de agricultura por contrato “Coseche y venda a la fija”. Para la vigencia 2019, aportó 14.963 beneficiarios que corresponde al 49% del avance del año, convirtiéndose en el instrumento que mayor aporte ha realizado hasta el momento.

Vigencia 2020

Programas Presupuestales: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario

Tabla 30. Proyecto de Inversión (2020): Construcción y fortalecimiento de políticas de generación de ingresos y fortalecimiento de las capacidades productivas que permitan el desarrollo Agropecuario y Rural Nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
CONSTRUCCIÓN Y	Este proyecto de inversión tiene	\$ 3.000



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

<p>FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL, NACIONAL; Código BPIN: 2018011000747</p>	<p>como objetivo estructurar las políticas públicas orientadas a la generación de ingresos y el fortalecimiento de las capacidades productivas que permitan el desarrollo agropecuario y rural.</p>	
--	---	--

Con cargo a este proyecto de inversión se tiene previsto el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Implementación del Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar Comunitaria – PNpcp_ECFC**

Se espera que 2020 sea el año para materializar las siguientes estrategias y acciones:

- Lograr una articulación interinstitucional que derive en la constitución formal de la Mesa de Comercialización del Plan ACFC.
- Desarrollar la estrategia de socialización del portafolio Plan comercialización ACFC.
- Impulsar iniciativas productivas como la creación y fortalecimiento de alianzas productivas.
- Desarrollar acciones para la generación de capacidades comerciales a través de la formación con módulos de comercialización y la prestación de servicios comerciales de las asociaciones de productores.
- Promocionar espacios de comercialización para la como los mercados campesinos, ruedas de negocio, implementación de la estrategia de compras públicas locales.

- **Estructuración del Plan de Generación de Ingresos de la RRI**

En cumplimiento del Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo final, la Dirección tiene el compromiso de liderar la formulación del Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.

- **Estructuración del Plan de Agrologística**

Se tiene previsto el desarrollo de las siguientes acciones:

- Ejecutar el plan de trabajo para la construcción participativa del Plan de Agrologística.
- Construir de forma participativa el Plan a través de las instancias creadas con este fin.
- En el marco de la ejecución del plan de trabajo, se destaca la necesidad de priorizar las cadenas productivas referentes para la profundización en el conocimiento de sus cadenas de suministro y en la identificación de barreras y oportunidades específicas en sus sistemas logísticos.

- **Estructuración de la estrategia de asociatividad**

Se tiene previsto el desarrollo de las siguientes acciones:

- Consolidar una propuesta de política pública para la asociatividad rural productiva que incluya el diseño de instrumentos y herramientas que la materialicen los lineamientos.
- Diseñar de una cartilla que defina una “Ruta Nacional de la Asociatividad Rural Productiva”.
- Revisar e implementar un instrumento de diagnóstico integral de organizaciones de productores agropecuarios.
- Elaborar un documento propuesta de desarrollo de sistemas de información de organizaciones de productores agropecuarios.



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

- **Actividades de seguimiento y supervisión a convenios y contratos**

El principal propósito es terminar al 100% los procesos de liquidación de los convenios y contratos vigentes para lo cual se ha definido un plan de trabajo puntual para el desarrollo de este compromiso que permita establecer las diferentes soluciones para las situaciones encontradas, de conformidad con lo descrito anteriormente.

- **Actividades de coordinación de compromisos de Sentencias**

Se ha previsto un plan de trabajo que permita estar de manera muy proactiva en el cumplimiento de los compromisos de las sentencias.

Adicionalmente se relacionan otros proyectos de inversión que están adscritos a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos:

Tabla 31. Proyecto de Inversión (2020): Construcción de capacidades empresariales rurales: confianza y oportunidad a nivel nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL; CÓDIGO BPIN: 2018011000517	El Proyecto El Campo Emprende es un instrumento que tiene como propósito mejorar las condiciones de vida, ingreso y empleo de las familias rurales ubicadas en los territorios más pobres del país. Para lograr su objetivo, el Proyecto cofinancia iniciativas de negocios en las que apoya el desarrollo productivo a través del aumento y la diversificación de la producción, el mejoramiento de la productividad y la adaptación al cambio climático; en materia empresarial promueve la apropiación de conocimientos y habilidades a través del acompañamiento técnico para el fortalecimiento de la base organizativa (legal y asociativa); financieramente promueve el ahorro, seguros, créditos y educación financiera; y además, propicia el rescate de los saberes locales. Finalmente, El Campo Emprende se constituye en la principal oferta institucional del Ministerio para promover el desarrollo rural integral con equidad para el campo colombiano.	\$ 46.737

Principales actividades previstas para la vigencia:

- Adelantar una nueva convocatoria en 69 municipios (de los cuales 68 son PDET) que se espera termine en la cofinanciación de 889 planes de negocios (13 planes por cada municipio) que involucren al menos 9.235 familias rurales en pobreza extrema. Esta convocatoria tendrá de nuevo un énfasis especial en mujeres y jóvenes rurales para lo cual ha previstos criterios preferentes que se traduzcan en un 50% de las familias atendidas estén representadas por mujeres rurales y 15% por jóvenes rurales
- Desarrollar inversiones adicionales que permitan la consolidación de las iniciativas de negocios apoyadas en las vigencias 2018 y 2019.

Tabla 32. Proyecto de Inversión (2020): Formulación y ejecución de las alianzas productivas



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ALIANZAS PRODUCTIVAS	El proyecto es un instrumento dirigido a promover la vinculación de los pequeños productores rurales organizados con los mercados a través de un esquema de agronegocio colectivo con un aliado comercial formal, para esto impulsa con recursos no reembolsables las iniciativas productivas de los pequeños productores como medio para aumentar sus ingresos y desarrollar una producción competitiva y sostenible que se pueda articular con mercados de valor agregado. Para garantizar la sostenibilidad de iniciativas promueve la creación de un fondo rotatorio de propiedad de la organización de productores que se constituye con el reintegro de parte de los recursos que los beneficiarios recibieron del Ministerio al inicio de la alianza.	\$ 41.000,0

Principales actividades previstas para la vigencia:

- Adelantar una nueva convocatoria de cobertura nacional que concluya en la cofinanciación de 171 nuevas alianzas productivas que se espera vincule al menos a 6.840 pequeños productores. Esta convocatoria tendrá una focalización especial en mujeres y jóvenes rurales.

5.1.4. Dirección de la Mujer Rural

Vigencia 2018

Programas Presupuestales: Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural

Tabla 33. Proyecto de Inversión (2018): Construcción lineamientos de política y estrategias para el desarrollo de la mujer rural

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
CONSTRUCCIÓN LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER RURAL. NACIONAL	El proyecto de inversión estaba orientado a contar con los instrumentos necesarios para la implementación de una atención diferencial para la mujer rural, permitiéndoles el acceso a unos apoyos institucionales, brindándole a esta población una atención más personalizada o directa a través de un acceso preferencial y un acompañamiento adecuado.	\$2.155,8



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Con los recursos de este proyecto de inversión las actividades de la DMR estuvieron enfocadas en la vigencia 2018 en i) la elaboración de análisis y diagnósticos preliminares de las condiciones socioeconómicas y necesidades de las mujeres rurales; ii) el diseño de propuestas de política pública, y iii) el seguimiento a los compromisos y actividades por parte del MADR y demás entidades del Gobierno nacional. En particular, se realizaron las siguientes actividades:

Diagnóstico de la situación de las mujeres rurales

Desde noviembre de 2018, y con miras a fortalecer el diagnóstico “Mujer Rural en Cifras”, se realizó desde la DMR una revisión y actualización de la información allí contenida para una nueva publicación del documento. Así mismo, se empezó un trabajo de articulación con la Banca de Oportunidades para realizar un diagnóstico detallado del estado y avances en materia de inclusión financiera para las mujeres en el campo. Este estudio es complementario a la elaboración del diagnóstico y propuesta del modelo operativo del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR), realizado con el apoyo de EuroSociAL+, a través del cual se evaluaron los resultados previos del Fondo y se hicieron recomendaciones para su ajuste.

Políticas públicas para las mujeres rurales

En el marco del Acuerdo Final de Paz y el Plan Marco de Implementación, la DMR revisó los borradores de los planes nacionales de vivienda rural, vías terciarias, electrificación rural, educación rural y protección social para los trabajadores rurales, entre otros, para garantizar la inclusión del enfoque de género en estos instrumentos. Así mismo, se inició la revisión de los planes nacionales del sector agropecuario y de desarrollo rural por parte de la DMR, para asegurar que las propuestas, acciones y recursos asignados se ajusten a las necesidades del país, y especialmente, de las mujeres en el campo, quienes han sido las más afectadas por el conflicto armado.

Se destaca también el trabajo que realizó la DMR desde finales de 2018, junto con la Dirección de Capacidades y Generación de Ingresos, para el ajuste al reglamento del Programa de Proyectos Productivos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas(URT), para fortalecer la participación de las mujeres.

Otras actividades

Con el apoyo de la Unión Europea, se realizó un piloto para la incorporación del enfoque de género en la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como aporte a la estrategia de la entidad para atender las necesidades de las mujeres rurales en el marco de la política de ordenamiento social de la propiedad rural.

En diciembre 2018 se realizó también el 1er Encuentro de Asociaciones de Mujeres Rurales en Tolima, con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), para fomentar la asociatividad y fortalecer el desarrollo de sus proyectos productivos y la cadena de valor relacionada.

Vigencia 2019

Programas Presupuestales: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Tabla 34. Proyecto de Inversión (2019): Fortalecimiento para la atención de la mujer rural a nivel nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
------------------------	-------------------	------------------------------------



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER RURAL A NIVEL NACIONAL	Con el proyecto de inversión se pretende definir los instrumentos necesarios para la implementación de una atención diferencial para las mujeres rurales, permitiéndoles el acceso a toda la oferta institucional. Lo anterior, conforme a los intereses y necesidades de las mujeres rurales, identificadas a partir de un análisis riguroso de la información estadística y sectorial disponible, y consultas directas con representantes de los grupos de mujeres. En el marco de la construcción de la política y estrategias para el desarrollo personal, económico, político, social, cultural para la Mujer Rural, en aras de superar las inequidades y limitaciones que sufre esta población, y poder acceder a instrumentos de Política, principalmente del sector rural, el proyecto permitirá desarrollar las siguientes estrategias: 1. Mejorar la política pública de mujer rural; 2. Fortalecer el acceso de la mujer rural a la oferta institucional	\$1.122,2
---	---	-----------

En el marco de este proyecto, la DMR ha realizado las siguientes actividades:

Estudios técnicos de la situación de las mujeres rurales en Colombia

La DMR finalizó en octubre de 2019 el informe: "Situación de las Mujeres Rurales en Colombia 2010-2018". Este documento analiza la evolución de las condiciones demográficas, sociales y económicas de las mujeres rurales del país, incluyendo la identificación de algunos de los principales problemas y/o cuellos de botella para el desarrollo equitativo, y la inclusión y empoderamiento de las mujeres. Los resultados del estudio fueron socializados en diciembre de 2019 con las representantes de las organizaciones de mujeres a nivel nacional, Procuraduría General de la Nación, cooperación internacional y los enlaces de género de las entidades adscritas y vinculadas al MADR.

La DMR fortaleció también su equipo técnico, fortaleciendo su capacidad para realizar el análisis y consolidación de la información cuantitativa y cualitativa disponible en el sector, desagregada por sexo y territorio. Esto ha permitido la elaboración de reportes a nivel departamental y municipal de los avances en el acceso a la oferta del sector agropecuario y de desarrollo rural de las mujeres rurales.

Elaboración y actualización de los lineamientos para las entidades adscritas y vinculadas

La DMR apoyó la elaboración de los acuerdos de la URT para: i) el "Programa de Proyectos Productivos", en el que se permite seleccionar dos (2) representantes legales de los núcleos familiares beneficiarios, con miras a aumentar la participación de las mujeres y fortalecer su nivel de empoderamiento (Acuerdo No. 46 de 2019); y ii) la 3ra fase del "Programa de Acceso Especial para las Mujeres" (Acuerdo No. 47 de 2019). Actualmente, la DMR está apoyando a la URT en la elaboración del Manual Operativo de este Programa.

Según las disposiciones de la Ley 1900 de 2018, la DMR definió, con el apoyo de la ANT y la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, los criterios de pobreza y marginalidad para la adjudicación de baldíos a mujeres (Resolución 0311 de 2019).

Así mismo, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, la DMR, junto con el Departamento Nacional de Planeación y la Consejería Presidencial para la



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Equidad de la Mujer (CPEM), formuló el “Pacto para la Equidad de las Mujeres Rurales”, en el que se contemplan acciones específicas para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 731 de 2002. En este Pacto participan el Gobierno nacional, el sector privado y las principales organizaciones de las mujeres rurales.

Finalmente, en diciembre de 2019 fue aprobado el nuevo reglamento de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) de la ADR, el cual fue revisado por la DMR para garantizar la inclusión de los enfoques diferenciales de género y étnico.

Seguimiento y evaluación del “Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales”

La DMR elaboró y presentó una propuesta para la reglamentación del proceso de elección de las representantes de las mujeres rurales que harán parte del Comité Interinstitucional que le hace seguimiento al “Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales”, como está estipulado en el art. 4 párrafo 2 del Decreto 2145 de 2017.

El mecanismo de elección fue aprobado el 30 de agosto de 2019, lo que permitirá la realización del proceso electoral en el primer semestre de 2020. En esta sesión también se presentaron y aprobaron los reglamentos del Comité Interinstitucional y su Comité Operativo, los cuales fueron elaborados conjuntamente entre la CPEM y la DMR.

Actividades de seguimiento y evaluación de los planes de acción asociados a las sentencias que benefician a las mujeres rurales

Teniendo en cuenta que la DMR opera de manera transversal a las demás Direcciones Técnicas del MADR, la Dirección es partícipe de la mayoría de las sentencias en las que está involucrada la entidad. A continuación, se destacan los avances en las sentencias más relevantes para la DMR:

- **Auto 092 de 2018**, para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado. La DMR participó en la Mesa de Trabajo liderada por el Ministerio del Interior para la elaboración del “Plan de Acción del Programa de Protección de los Derechos de las Mujeres Indígenas”. En particular, en la vigencia de 2019 se solicitó a la DMR la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de las mujeres indígenas, que se realizará con base en la información del Censo Nacional Agropecuario de 2014 y la Encuesta de Calidad de Vida de 2018.
- **Sentencia T-622 de 2016**, en la que se declara al río Atrato como sujeto de derechos y se ordena la construcción de planes de acción para resolver la crisis humanitaria, social y ambiental. La DMR se encuentra apoyando a la Dirección de Capacidades y Generación de Ingresos en la construcción del Plan de Acción para recuperar las formas tradicionales de subsistencia y la alimentación, para lo cual se realizó una reunión con los Guardianes del Río Atrato en abril de 2019, en la cual se identificaron algunas de las iniciativas productivas a fortalecer. También se realizó un mapeo de la oferta sectorial en los municipios sujetos de atención y se apoyó el análisis de las iniciativas PDET que podrían incorporarse en el Plan de Acción.
- **Sentencia SU-426 de 2016**, mediante la cual se ordena la creación de un Comité Interinstitucional que permita la garantía de los derechos de las familias campesinas y desplazadas en la inspección de El Porvenir. La DMR, junto con la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, es responsable de la Secretaría



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Técnica que impulsa el cumplimiento de las órdenes a cargo del sector, procurando la participación y acceso efectivo por parte de las mujeres rurales. Durante la vigencia de 2019 se realizaron diversas mesas de trabajo en territorio para dar respuesta a los requerimientos de la Procuraduría Regional para Asuntos Agropecuarios y Ambientales del Meta, y se elaboró un informe para la Oficina Asesora Jurídica del MADR.

Seguimiento a la implementación de la Reforma Rural Integral y los indicadores con enfoque de género sectoriales del PMI

La DMR trabajó en la coordinación, revisión e inclusión del enfoque de género en los cinco (5) Planes Nacional de la Reforma Rural Integral a cargo del MADR (comercialización, generación de ingresos, riego y drenaje, formalización masiva de la propiedad rural, y asistencia técnica).

Además, se realizó el seguimiento a los indicadores contemplados en el Plan Marco de Implementación para dar respuesta a los requerimientos realizados por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la Alta Instancia de Género, y se atendieron diversas reuniones en municipios PDET para socializar las actividades programadas del sector en estos territorios.

Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres rurales en temas de inclusión financiera

En septiembre de 2019, con el apoyo del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), el Banco Agrario y el gobierno canadiense, a través de Développement International Désjardins (DID), la DMR realizó ocho (8) talleres de educación económica y financiera en Florencia – Caquetá, beneficiando a cerca de 200 mujeres campesinas, y un (1) taller de fortalecimiento para los colaboradores del Banco Agrario en septiembre de 2019.

Así mismo, en diciembre de 2019 se realizaron jornadas de formación económica y financiera para 22 mujeres multiplicadoras de organizaciones de mujeres y mixtas en Segovia – Antioquia, con el fin de fortalecer la gestión de sus recursos, fomentar un mayor y mejor uso de los productos financieros disponibles, y generar procesos de réplica y socialización. En enero de 2020 se inició el acompañamiento a los procesos de réplica de las mujeres multiplicadoras en territorio.

Otras actividades

Desde octubre de 2018 se retomó la formulación y estructuración del convenio para el proyecto “Empoderamiento económico de las mujeres y fortalecimiento de sus derechos en áreas afectadas por el conflicto en Colombia, 2019-2023” (“Oportunidades Pacíficas”), con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

El convenio fue suscrito y socializado en Quibdó en junio de 2019, y tiene por objeto empoderar a las mujeres rurales mediante el fortalecimiento de su autonomía económica y el auto-reconocimiento de sus derechos, lo que tendrá un impacto positivo sobre la seguridad alimentaria y nutricional de sus hogares y comunidades. En total se invertirán \$5,1 millones de dólares en 24 municipios de los cuatro departamentos de la región Pacífico, beneficiando a 45 asociaciones mixtas de pequeños productores y productoras.

Vigencia 2020

Programas Presupuestales: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Tabla 35. Proyecto de Inversión: Fortalecimiento para la atención de la mujer rural a nivel nacional



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER RURAL A NIVEL NACIONAL	<p>Con el proyecto de inversión se pretende definir los instrumentos necesarios para la implementación de una atención diferencial para las mujeres rurales, permitiéndoles el acceso a toda la oferta institucional. Lo anterior, conforme a los intereses y necesidades de las mujeres rurales, identificadas a partir de un análisis riguroso de la información estadística y sectorial disponible, y consultas directas con representantes de los grupos de mujeres.</p> <p>En el marco de la construcción de la política y estrategias para el desarrollo personal, económico, político, social, cultural para la Mujer Rural, en aras de superar las inequidades y limitaciones que sufre esta población, y poder acceder a instrumentos de Política, principalmente del sector rural, el proyecto permitirá desarrollar las siguientes estrategias: 1. Mejorar la política pública de mujer rural; 2. Fortalecer el acceso de la mujer rural a la oferta institucional</p>	\$2.000

En el marco de este proyecto para la presente vigencia, la DMR ha desarrollado las siguientes actividades:

Oferta Institucional de la Dirección de la Mujer Rural

Se consolidaron los informes de oferta institucional en: i) Cauca - 17 de enero; ii) PDET Pacífico y Frontera Nariñense - 21 de enero; iii) Nacional - 23 de enero; y iv) Nacional para población con discapacidad - 31 de enero.

Seguimiento y evaluación al: "Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales"

Se realizó la primera sesión del "Comité Interinstitucional de Seguimiento al Plan Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales", en donde se formularon presentaciones relacionadas con i) la implementación del trazador presupuestal para la equidad de la mujer, y ii) los avances en el "Pacto por la Equidad de las Mujeres Rurales". También se habló sobre el Plan de Acción 2020, que se debe revisar y remitir por parte de la DMR. Así mismo, se elaboró el documento con la propuesta de indicadores para el Observatorio de Asuntos de Género.

Seguimiento a la implementación de la Reforma Rural Integral y los indicadores con enfoque de género sectoriales del PMI



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Se remitieron los comentarios al Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria, establecido dentro de la política pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, con el fin de garantizar en este la inclusión de los enfoques diferenciales pertinentes.

Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres rurales en temas de inclusión financiera

Se acompañaron a las mujeres multiplicadoras capacitadas en educación financiera rural del año pasado, para realizar sus procesos de formación de réplica a mujeres de sus comunidades en los municipios de Amalfi, Remedios, Segovia y Zaragoza (Antioquia).

Así mismo, se realizó reunión con el Banco Agrario (área de microfinanzas) para identificar y analizar la oferta disponible para las mujeres rurales y articular con la DMR procesos en materia de educación económica y financiera para la presente vigencia, iniciando en el Golfo de Morrosquillo en los municipios de San Bernardo del Viento, San Antero y Lorica (Córdoba) y San Onofre, Tolú y Coveñas (Sucre).

5.1.5. Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso productivo del Suelo

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, adelantó las siguientes acciones tendientes al logro de estrategias sectoriales transversales como se describe a continuación:

Vigencia 2018

Durante la vigencia 2018, la DOSPR no contó con proyectos de inversión. Sin embargo, el Ministerio, a través de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, adelantó las acciones tendientes al logro de las siguientes estrategias transversales:

- Participación en la estructuración técnica y gestión para la expedición del Conpes 3951 del 26 de noviembre de 2018.
- Participación en la estructuración técnica y gestión para la suscripción, del Memorando de Entendimiento para la planeación, implementación y puesta en marcha del catastro multipropósito, con el fin de promover la coordinación interinstitucional con orientación a resultados.
- Avance en el proceso de estructuración, en coordinación con la UPRA, de los lineamientos y criterios para el otorgamiento del subsidio integral de acceso a tierra, a ser aplicados para la implementación de lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Ley 902 de 2017.
- Elaboración del documento con lineamientos como insumo para que ANT diseñe e implemente un manual operativo con criterios y procedimientos con relación a la política de acceso a tierras de los grupos étnicos.
- Elaboración de informes trimestrales para dar cumplimiento a lo establecido en la Sentencia de la Corte Constitucional T- 488 de 2014 inventario de Baldíos de la Nación:
- Desarrollo de Mesas de trabajo de manera conjunta con la UPRA para la elaboración del Plan Nacional de Riego (PNR).
- En lo relacionado con la reglamentación del banco de proyectos a desarrollarse en las ZIDRES, el MADR; elaboró el documento de: Lineamientos, Criterios e Instrumentos (LCI) – ruta que establece sus responsabilidades, así como las de la ADR y las de las entidades adscritas; orientadas con:
 - Versión preliminar de los lineamientos técnicos del Banco de Proyectos
 - Estructura del Banco (Tipologías de proyectos, procedimiento general de operación y de proyectos productivos, estructuración de los TDR para la invitación



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- pública, presentación de los proyectos por parte del proponente, elegibilidad y registro – MADR – ADR – DNP, evaluación de viabilidad, ejecución y seguimiento).
- Convenio interadministrativo para desarrollar la delegación y establecer sus condiciones además de realizar el seguimiento y monitoreo a los proyectos por parte de la ADR.
- Fichas técnicas de requisitos (20 fichas para presentación de los requisitos generales y específicos que varían según el proyecto).
- Adicionalmente, se ha avanzado en la reglamentación de las condiciones mínimas para los contratos de asociatividad, los criterios de elegibilidad de los proyectos y la definición de los parámetros para formular proyectos de tipología II y III, es decir, proyectos productivos agropecuarios que involucren actividades no agropecuarias tales como: infraestructura para las ZIDRES, infraestructura de servicios públicos, vivienda rural, turismo y eventos que requieran licencia ambiental, permiso o trámite especial por parte de una autoridad pública; y proyectos productivos no agropecuarios: asociados con actividades como energías alternativas (eólica, solar), artesanías, turismo y minería, entre otros, para los que debe construirse un marco regulatorio desde cada sector competente, respectivamente.

Vigencia 2019

- Desarrollo mesas técnicas sectoriales (MADR-ANT) e interinstitucionales para efectos de adelantar el ejercicio de construcción conjunta de procesos, metodologías, e instrumentos para la implementación del catastro multipropósito.
- Participar en la estructuración técnica y gestión para la expedición del Conpes3958 de 2019
- Reglamentación el Decreto Ley 902 de 2019 con relación a los procesos de ordenamiento social de la propiedad en zonas focalizadas y a los procesos de formalización de la propiedad privada rural, para efectos de lograr simplificación de los procedimientos: Expedición de las Resoluciones No 7622 y No. 12096 de 2019 por parte de la Agencia Nacional de Tierras, a través de las cuales se reglamenta el Decreto Ley 902 con relación a los procesos de ordenamiento social de la propiedad en zonas focalizadas y a los procesos de formalización de la propiedad privada rural, para efectos de lograr simplificación de los procedimientos.
- Expedición de Ley 1955 del 29 de mayo de 2019 del PND, a través de cual se incorporó en los artículos 79 sobre la naturaleza y organización de la gestión catastral, 80 sobre la gestión catastral a cargo de la ANT y 81 sobre infracciones al régimen de prestación del servicio público de gestión catastral. Y participación técnica para la expedición del Decreto 1983 de 2019 que señala los requisitos para que las entidades del orden nacional y las entidades territoriales, incluyendo esquemas asociativos, se habiliten como gestores catastrales.
- Coordinación de las mesas interinstitucionales para la elaboración de los documentos y socialización del Decreto referente al subsidio integral de acceso a tierras.
- Elaboración de insumos técnicos y memoria justificativa del Decreto reglamentario para el subsidio integral de acceso a tierras.
- Construir el concepto técnico y jurídico para el proyecto de Decreto reglamentario para el subsidio integral para efectos de la gestión de expedición correspondiente.
- Coordinación de las mesas técnicas de trabajo para el proyecto de Decreto por el cual se reglamenta el programa de acceso a tierras para comunidades Rrom.
- Revisión y ajuste de los documentos técnicos de las mesas de trabajo (programa de acceso a tierras para comunidades Rrom)



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Socialización del proyecto de Decreto recopilando las conclusiones de las mesas de trabajo anteriormente mencionadas.
• Concertación de la ruta para la discusión y estructuración del proyecto de Decreto por el cual se reglamenta el programa de acceso a tierras para comunidades Rrom.
• Sesión ampliada de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Indígenas, para protocolización de la propuesta de Decreto de Resguardos de origen colonial y republicano.
• El Decreto incluye el procedimiento para la clarificación de los títulos de resguardos de tipo colonial y republicado, señalando las etapas, pruebas, requisitos formales y régimen de transición.
• El proyecto fue protocolizado, según consta en el acta de la misma fecha, firmada por ambas secretarías técnicas, y se encuentra en proceso de firma en Presidencia de la República.
• Elaboración de informes trimestrales para dar cumplimiento a lo establecido en la Sentencia de la Corte Constitucional T- 488 de 2014 inventario de Baldíos de la Nación:
• Participación en la Mesa Intersectorial para el cumplimiento de la Sentencia T 488 2014
• Realización de talleres de consenso técnico para priorizar los proyectos de riego en etapa de preinversión, para incorporarlos en el PNR a 8 años.
• Construcción del documento técnico del PNR a 8 años para escenario propuesto
• En lo relacionado con la reglamentación del banco de proyectos a desarrollarse en las ZIDRES, el MADR participó en:
o Elaboración del Proyecto de Resolución que delega las funciones de invitación pública, inscripción, evaluación, aprobación a la ADR, adicionalmente adopta los lineamientos técnicos del Banco de Proyectos y licitación pública (UPRA).
o Verificación de la naturaleza jurídica de los 860 predios identificados en Puerto López por la UPRA. (Se identifiquen predios que requieran saneamiento o algún proceso especial agrario).
o Convenio interadministrativo para desarrollar la delegación y establecer sus condiciones además de realizar el seguimiento y monitoreo a los proyectos por parte de la ADR.
o Régimen de incentivos, beneficios y estímulos piloto Zidres (Programas de estímulo e instrumentos financieros).

Vigencia 2020

Programa Presupuestal: Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural

Tabla 36. Proyecto de Inversión: Fortalecimiento a la formulación, coordinación y seguimiento de la política pública para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural con enfoque territorial nacional

Table with 3 columns: Proyectos de inversión, Breve descripción, Valor Asignado (millones de pesos). Row 1: FORTALECIMIENTO A LA FORMULACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL ORDENAMIENTO, Formular, coordinar y evaluar la política pública para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural con enfoque territorial, la cual deberá orientar los procesos de formalización masiva y de adjudicación en el marco de lo, \$1.266



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL NACIONAL	establecido en el Plan de Desarrollo 2018-2022 y en el Conpes de Catastro Multipropósito, fortaleciendo además las metodologías y los sistemas de información en materia de ordenamiento social y productivo con enfoque territorial, para mejorar la toma de decisiones en esta materia y garantizar mayores impactos en los territorios y comunidades rurales.	
--	--	--

Con la ejecución del proyecto se pretende entregar como productos:

Documentos de evaluación de la política pública de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, mediante la gestión de las siguientes actividades, definición de lineamientos y estrategias para la consolidación y articulación de los sistemas de información de la materia, realización de pilotos de evaluación de la política de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural, desarrollo de jornadas de socialización de resultados de la política de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural, permitiendo de esta forma dimensionar el grado de implementación, avances y retos de los nuevos lineamientos y de los ajustes normativos y sectoriales.

Documentos de lineamientos técnicos que permitan consolidar la formulación e implementación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, con la ejecución de las siguientes actividades: coordinación y socialización con los diferentes actores públicos y privados las reformas normativas y de procedimientos, la estructuración de las reformas normativas y de procedimientos para consolidar el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, la formulación de los lineamientos de política para las dimensiones de acceso, formalización, restitución y administración de tierras y ordenamiento productivo, con el fin de garantizar las condiciones para la formalización masiva y la adjudicación.

De esta forma el proyecto se prevé que la reorientación de la política aportará a la disminución de los conflictos asociados al ordenamiento social y productivo de la propiedad rural y a la mejora en la formulación y coordinación de las políticas para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, aportando al cumplimiento de las metas del definidos en el Plan de Desarrollo Nacional Pacto por Colombia 2018-2022 para el cuatrienio, que corresponde a un total de 65.000 títulos formalizados que otorgan acceso a tierras, así como a la construcción/ampliación rehabilitación y modernización de 144.917has en los distritos de adecuación de tierras

Asimismo, genera aportes al Pacto II, en lo concerniente a la estrategia de promoción de la distribución equitativa de la tierra, utilizando como fundamento los procesos de caracterización del territorio, a través del barrido predial masivo, a la estrategia de acceso inclusivo a la tierra, mediante la definición y reglamentación de su uso y beneficios, para que responda a las realidades del territorio y del país, en el marco del Pacto II y paralelamente al Pacto XII definido como el pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom.

Es preciso indicar que se logró la consecución de recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), para la ejecución del proyecto de inversión por valor de \$2.978.322.979, pactados para un horizonte de ejecución de tres (3) años, desagregados de la siguiente manera:



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

- Año 1 vigencia 2020: \$1.266.000.000
- Año 2 vigencia 2021: \$1.407.471.004
- Año 3 vigencia 2022: \$304.851.975

A la fecha, considerando el estado de ejecución de la intervención, se evidencian logros con relación a las actividades conducentes a la contratación del equipo especializado de profesionales para la formulación, coordinación y seguimiento de la política de OSPR, en donde se comprometieron recursos por valor de \$1.211.310.064 de la vigencia 2020, gestiones que se encuentran acorde con los plazos definidos en el cronograma del proyecto formulado y sobre el cual se encuentran en elaboración los instrumentos requeridos para el desarrollo del respectivo seguimiento.

Adicionalmente, se participó en las siguientes actividades:

- Participación técnica para la expedición del Decreto No. 148 de 2020 o Decreto Marco de Catastro que reglamentó el ejercicio de la gestión catastral y que incluyó precisiones para la función de la ANT a partir de insumos generados por el MADR y la ANT.
- Elaboración de la versión preliminar de la reglamentación FONAT en el marco del Plan Nacional de Riego

5.2. Viceministerio de Asuntos Agropecuarios

5.2.1. Despacho Viceministerio de Asuntos Agropecuarios

Vigencia 2018

Programas Presupuestales: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario

Tabla 37. Proyecto de Inversión (2018): Formulación política sectorial se servicios agropecuarios nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
FORMULACIÓN POLITICA SECTORIAL SE SERVICIOS AGROPECUARIOS NACIONAL	El MADR brindará el soporte técnico, jurídico y análisis económico para formular e implementar estrategias orientadas al desarrollo de la política relacionada con parafiscalidad y servicios tales como: financiamiento, aseguramiento, gestión del riesgo, asistencia técnica, gestión sanitaria, innovación ciencia y tecnología, infraestructura productiva, insumos, comercialización, competitividad y sistemas de información.	\$2.000



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Principales actividades desarrolladas y logros:

Principales Actividades

- El proyecto de inversión denominado “Formulación Política Sectorial de Servicios Agropecuarios Nacional” tiene como objetivo principal “fortalecer la capacidad para la formulación e implementación de la política sectorial, que permita mejorar los servicios agropecuarios”.

Se establecieron las siguientes actividades generales, con el propósito de mejorar la formulación e implementación de la política sectorial: Realización de talleres de divulgación, ajustar técnica y financieramente los instrumentos actuales, creación de nuevos instrumentos, realizar estudios y diagnóstico para el análisis de políticas públicas actuales y la demanda sectorial, talleres regionales de diagnóstico y consolidación de demandas regional de servicios agropecuarios, consolidar y analizar la información relacionada con la implementación de las políticas, evaluar los resultados de los instrumentos en las regiones y realizar visitas de acompañamiento a la implementación de la política en las regiones.

Logros

- De acuerdo con las actividades y metas formuladas en el proyecto de inversión para la vigencia 2018, el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios elaboró los documentos de política sectorial como: Documento diagnóstico - Política sanitaria, Documento - Reglamentación materias técnicas – SNIA, Documento - Justificación Técnica - Elección Representante Entidad Gremial Comisión SNIITA, documento - Guía Metodológica para el cálculo de Tasa-Tarifa- Subsidio de la tasa Ley 1876 de 2017 para el servicio de extensión agropecuaria; documento - Diseño y catálogo de cualificaciones - Sector agropecuario (plátano, cacao, café y ganado bovino), documento - Competitividad del arroz en Colombia y documento - Administración Bancos Germoplasma.
- Es importante resaltar que con el cambio de Gobierno, la nueva administración dio continuidad a los compromisos que ya se habían adquirido en el Viceministerio y a finales de la vigencia de 2018 se logró: Reglamentar mediante 41 resoluciones aproximadamente; todo lo relacionado con incentivos al almacenamiento de arroz, almacenamiento de leche en polvo y quesos maduros en el territorio nacional, incentivo de coberturas de precios y tasa de cambio para los productores de maíz; Incentivo Gubernamental para la equidad cafetera (IGEC); las materias técnicas de Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA, se fijaron los precios de referencia para la liquidación de la cuota de Fomento Panelero, entre otros.

Vigencia 2019

Programas Presupuestales: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario

Tabla 38. Proyecto de Inversión (2018): Fortalecimiento del diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para el desarrollo agropecuario nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS	Para lograr generar este Desarrollo Rural es preciso poner al servicio del sector productivo agropecuario una serie de	\$3.448



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO NACIONAL	políticas e instrumentos de política que permitan dar respuesta a los desafíos estructurales que enfrenta el sector para aumentar su capacidad de respuesta y eficiencia frente a los mercados nacionales e internacionales. El presente proyecto pretende fortalecer el diseño y la implementación de políticas públicas que permitan mejorar la productividad y la competitividad agrícola, forestal, pecuaria, pesquera y acuícola.	
---	--	--

Principales actividades desarrolladas y logros:

Principales Actividades

- El proyecto de inversión denominado “fortalecimiento del diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para el desarrollo agropecuario nacional” tiene como objetivo principal “fortalecer la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas para el desarrollo agropecuario de forma coordinada”.
Se establecieron las siguientes actividades generales, con el propósito de mejorar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas agropecuarias: Formular proyectos de normatividad requerida para la implementación de políticas e instrumentos diseñados para el desarrollo del sector agropecuario, realizar mesas técnicas y otros espacios de encuentro entre actores de la cadenas productivas y clusters territoriales priorizados, elaboración del documento técnico para el diseño de estrategias de articulación de las políticas e instrumentos de desarrollo agropecuario, realizar jornadas de trabajo intersectorial para construir la cadena de valor del desarrollo agropecuario, identificando cómo intervienen las diferentes entidades del sector, establecer la línea base, actores, problema central, inventario de los estudios y análisis existentes en el sector agropecuario , realizar estudios específicos en temas identificados como relevantes para el análisis de políticas públicas e instrumentos, entre otras.

Logros

- De acuerdo con las actividades y metas formuladas en el proyecto de inversión para la vigencia 2019, el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios elaboró los documentos de política para el desarrollo agropecuario a nivel nacional como: Documento de política de coseche y venda a la fija, Documento de política 360 de financiamiento y riesgos, Documento de política de pesca y acuicultura, Documento de política de defensa comercial, Documento de política de Insumos agropecuarios, Planes de Ordenamiento de la Producción de papa, aguacate, arroz, forestales, Documento de evaluación de resultados del pilotaje de los incentivos de la Estrategia Coseche y Venda a la Fija y Documento de evaluación del avance en la implementación de los componentes del Ordenamiento de la Producción.
- El Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del MADR en 2019 celebró el Convenio de Asociación No. 20190330 con la Entidad Sin Ánimo de Lucro-ESAL Corporación para el Desarrollo de las Microempresas (PROPAIS), para la realización de jornadas de negocios en el marco de la estrategia de comercialización “Coseche y venda a la fija”. El valor total del Convenio fue de MIL CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.109.251.932).
En el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. 20190330 se realizaron un total de veintiún (21) jornadas de negocios en 15 departamentos y 17 municipios (Tunja,



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Popayán, 2 en Medellín, Itagüí, 3 en Bogotá, Montería, Palmira, Pereira, Riohacha, Yopal, Cartagena, Barbosa, 2 en Valledupar, Florencia, Leticia, Barranquilla y Mosquera). En el espacio de estos encuentros empresariales y jornadas de negocios se realizaron 3.039 citas de negocios con la participación de 165 aliados comerciales (industrias: 33%, restaurantes: 24%, empresas comercializadoras: 28%, supermercados locales: 5%, grandes superficies: 5%, medianas superficies: 3% y mercados institucionales: 2%) y 860 organizaciones de productores agropecuarios de 31 departamentos y 303 municipios. Como resultado, además de la valiosa información que las jornadas de negocios arrojaron respecto a las brechas entre oferta y demanda para suscribir acuerdos comerciales, 4.144 productores participantes en estas jornadas de negocios lograron suscribir acuerdos comerciales formales, por valor aproximado de \$3.718 millones. Asimismo, de los 45.280 productores vinculados a la estrategia de comercialización agropecuaria "Coseche y venda a la fija" con corte a 14 de febrero de 2020, el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios a través de gestiones con empresa privada contribuyó con un total de 17.146 productores vinculados que corresponde al 37,87% del total.

Vigencia 2020

Programas Presupuestales: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario

Tabla 39. Proyecto de Inversión (2019): Fortalecimiento del diseño seguimiento y evaluación de políticas públicas para el desarrollo agropecuario nacional

Table with 3 columns: Proyectos de inversión, Breve descripción, Valor Asignado (millones de pesos). Row 1: FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO NACIONAL, Para lograr generar este Desarrollo Rural es preciso poner al servicio del sector productivo agropecuario una serie de políticas e instrumentos de política que permitan dar respuesta a los desafíos estructurales que enfrenta el sector para aumentar su capacidad de respuesta y eficiencia frente a los mercados nacionales e internacionales. El presente proyecto pretende fortalecer el diseño y la implementación de políticas públicas que permitan mejorar la productividad y la competitividad agrícola, forestal, pecuaria, pesquera y acuícola., \$3.500

Principales actividades desarrolladas y logros:

Principales Actividades

- El proyecto de inversión denominado "fortalecimiento del diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para el desarrollo agropecuario nacional" tiene como objetivo principal "fortalecer la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas para el desarrollo agropecuario de forma coordinada". Se establecieron las siguientes actividades generales, con el propósito de mejorar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas agropecuarias: Formular proyectos de normatividad requerida para la implementación de políticas e instrumentos diseñados para el desarrollo del sector agropecuario, realizar mesas técnicas y otros espacios de



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

encuentro entre actores de la cadenas productivas y clusters territoriales priorizados, elaboración del documento técnico para el diseño de estrategias de articulación de las políticas e instrumentos de desarrollo agropecuario, realizar jornadas de trabajo intersectorial para construir la cadena de valor del desarrollo agropecuario, identificando cómo intervienen las diferentes entidades del sector, establecer la línea base, actores, problema central, inventario de los estudios y análisis existentes en el sector agropecuario , realizar estudios específicos en temas identificados como relevantes para el análisis de políticas públicas e instrumentos, entre otras.

Logros que se esperan

- De acuerdo con las actividades y metas formuladas en el proyecto de inversión para la vigencia 2020, el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios elabora los documentos de política para el desarrollo agropecuario a nivel nacional como: Documentos de política para los subsectores cárnico, lácteos, panelero, maíz, papa, pesca y acuicultura, documentos de planeación en ganadería sostenible, agrotecnología, fomento de la agricultura por contrato, sanidad agropecuaria y finalmente los documentos metodológicos ordenamiento de la producción de cadenas y agricultura por contrato.

5.2.2. Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

Vigencia 2018

Programa Presupuestal: Servicios Financieros y de Gestión del Riesgo Actividad Agropecuaria

Tabla 40. Proyectos de Inversión - Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
ADMINISTRACION DEL FONDO DE SOLIDARIDAD AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL	Dirigido a normalizar la cartera de los pequeños productores agropecuarios y pesqueros sujetos a condiciones que establece la Ley 302 de 1996, así como cubrir los gastos de administración derivados de la operatividad del FONSA a través del Convenio Interadministrativo 2006005 suscrito con FINAGRO.	\$5.927
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO Y MITIGACION DEL RIESGO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA NACIONAL	Mejorar las condiciones de financiamiento de proyectos agropecuarios dirigidos a capital de inversión y capital de trabajo, impactando con ello positivamente la productividad y competitividad del sector.	\$43.995
FORTALECIMIENTO DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL-ICR	El proyecto está enfocado en el diseño e implementación de instrumentos financieros que permitan la reactivación	\$37.574



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

<p>Y LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC A NIVEL NACIONAL</p>	<p>del sector agropecuario, frente a los distintos factores y riesgos inherentes a la producción agropecuaria, dentro de los cuales se destacan los fenómenos climáticos, problemas fitosanitarios, riesgo cambiario, excesivo endeudamiento financiero, entre otros. Así las cosas, se requieren implementar instrumentos financieros para mitigar el impacto de los factores descritos anteriormente, encaminados a la sostenibilidad del ingreso de los productores agropecuarios por efectos internos y externos del mercado, a generar capacidad de financiación para nuevos proyectos productivos y de reactivación; a incrementar la modernización e inversión en bienes de capital para fortalecer la productividad de las actividades agrícolas y pecuarias.</p> <p>Los instrumentos financieros que para su efecto se diseñen e implementen, estarán definidos bajo los parámetros que la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y el Ministerio determine.</p>	
--	--	--

- **FONDO DE SOLIDARIDAD AGROPECUARIA (FONSA)**

- Aplicación de alivios a intereses hasta por 6 meses a los afectados por evento climático en Córdoba, beneficiando a 795 obligaciones por valor de \$801 millones en subsidio a la tasa de interés.
- Aplicación de la segunda fase de alivio por fenómeno del niño, beneficiando a 150.190 obligaciones en 23 departamentos por valor de \$14.862 millones en subsidio a la tasa de interés.
- Se adelantaron las gestiones para la aplicación de la compra de cartera de pasivos financieros y no financieros
- A diciembre de 2018, se recaudó \$1.683 millones por obligaciones vigentes correspondiente a 1.374 beneficiarios, de los cuales el 81% pertenecen a la compra de cartera de 2014.

- **INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL-ICR Y LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC**

El proyecto de inversión fue enfocado a facilitar a los productores agropecuarios mejorar las condiciones del servicio de financiamiento, e instrumentos financieros adecuados, ya que con estos se mejoran las condiciones económicas de producción y el aprovisionamiento básico de alimentos y son un instrumento de apoyo a la población rural más vulnerable del país.

Lo anterior, a través de los siguientes instrumentos financieros:



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Incentivo a la Capitalización Rural – ICR: El ICR, es un instrumento financiero de fomento a la inversión en la actividad agropecuaria, y su objetivo es promover la modernización de la infraestructura productiva de proyectos nuevos, a través de un incentivo aplicado al saldo de capital del crédito agropecuario.

Línea Especial de Crédito – LEC: Ofrece una tasa de interés subsidiada que se destina al financiamiento de productos de ciclo corto relacionados con la canasta básica de alimentos que son característicos de la economía campesina, de alta sensibilidad o interés, en el marco General y Colombia Siembra.

El Proyecto de Inversión tuvo como objetivo general “Mejorar las condiciones de financiamiento de proyectos agropecuarios dirigidos a capital de inversión y capital de trabajo, impactando con ello positivamente la productividad y competitividad del sector.” y como objetivos específicos los siguientes:

- Disponer de apoyos económicos a través de crédito que financien parcialmente proyectos agropecuarios dirigidos a capital de inversión y/o capital de trabajo.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación a los apoyos económicos a través de crédito.

Para la administración de los recursos de la vigencia 2018, su ejecución, implementación y asignación del incentivo a la Capitalización Rural- ICR y la Línea Especial de Crédito con Tasa Subsidiada- LEC, se suscribió contrato No. 2018-0275 con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, por valor inicial de \$60.850.434.229.

En el marco de la ejecución se presentó el Modificadorio No.1 del 24 de abril de 2008 Reduciendo en \$23.400 millones en el componente de ICR LEC renovación de cafetales, posteriormente se presentó un Modificadorio No.2 que Adicionó recursos en \$2.472.698.000 de pesos, con el fin de atender la demanda del instrumento Línea Especial de crédito, para un valor total final del contrato de \$39.923.132.229.

De lo anterior se tiene una ejecución así:

1. ICR, se otorgaron 1.439 ICR, por valor de \$6.049 millones:

Tabla 41. Distribución ICR a nivel departamental:



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Departamento	Nº Proyectos	Vr ICR Estimado	Valores en millones de pesos	
			%Part. Nº Proyectos	%Part. Vr. ICR Estimado
Santander	322	1.089	22%	18%
Magdalena	24	642	2%	11%
Tolima	220	605	15%	10%
Huila	187	590	13%	10%
Cesar	33	574	2%	9%
Antioquia	127	299	9%	5%
Sucre	4	297	0%	5%
Norte de Santander	87	276	6%	5%
Cundinamarca	113	263	8%	4%
Córdoba	3	250	0%	4%
Atlántico	2	197	0%	3%
Otros Deptos.	317	967	22%	16%
Total	1.439	6.049	100%	100%

Fuente: FINAGRO

2. LEC, se otorgaron 14.056 LEC (Con tasa subsidiada) por valor de \$32.731 millones. En el siguiente cuadro se puede evidenciar la ejecución por tipo de productor:

Tabla 42. Distribución LEC por tipo de productor:

Tipo de Productor	No. Operaciones	Vr. Proyecto	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido
ESQUEMA ASOCIATIVO	2	2.883.392.500	2.591.472.500	39.933.585
GRANDE PRODUCTOR	127	89.142.886.818	64.417.095.822	4.871.344.823
JÓVENES RURALES	46	372.525.000	350.400.000	46.009.055
MEDIANO PRODUCTOR	2.191	355.008.240.078	192.469.721.121	16.172.350.886
PEQUEÑO PRODUCTOR	11.690	129.867.721.759	113.599.349.221	11.602.215.605
Total general	14.056	577.274.766.155	373.428.038.664	32.731.853.954

El Proyecto contó con una apropiación inicial de \$64.000 millones y luego tuvo un aplazamiento de recursos por valor de \$23.400 millones por parte del MHCP, lo anterior conforme al Decreto 662 de 2018 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2018".

La apropiación inicial fue de \$64.000 millones y la final fue de \$43.295.376.157

El proyecto alcanzó compromisos presupuestales por valor de \$40.592 millones. Los compromisos representaron el 92% de la apropiación vigente y los pagos el 26%, considerando que la porción del subsidio de tasa de interés se causa en la medida en que se ejecuta el plazo de los créditos.

• FINANCIAMIENTO Y MITIGACION DEL RIESGO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA NACIONAL



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

En la vigencia 2018, se presenta la siguiente distribución entre los productos y actividades del proyecto, el valor total corresponde al indicado en el proyecto de presupuesto general de la nación de la vigencia 2018.

Tabla 43. Financiamiento y mitigación del riesgo de la producción agropecuaria - productos y actividades (2018)

PRODUCTO	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	EJECUTADO
Fortalecer instrumentos de política para fomentar el acceso al crédito de fomento agropecuario y ofrecer alivios de las deudas de los productores agropecuarios con deudas siniestradas por pérdidas de cultivos o producción a causa de fenómenos climáticos.			
Valor de la Cartera	Recuperación de Cartera	2.520.571.219	2.520.571.218
	Fondo de Garantías Complementarias	0	0
	Inclusión Financiera	0	0
Mitigar el impacto negativo de la fluctuación de la tasa de cambio en el ingreso del sector agroexportador y su generación de empleo.			
Coberturas Cambiarias	Coberturas Cambiarias	0	0
Proteger el ingreso e inversiones del productor frente a fenómenos adversos y amenazas de origen natural y biológico, variabilidad climática y riesgos de mercado.			
CULTIVOS	Cultivos asegurados.	34.000.000.000	34.000.000.000
	Sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios	0	0
	Programa de fortalecimiento de la resiliencia del sector agropecuario ante riesgos agroclimáticos en Colombia	300.000.000	300.000.000
	Instrumentos de financiación no bancaria para la administración y mitigación de los riegos en el sector agropecuarias.	0	0
Apoyo a la gestión de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y al seguimiento y divulgación de la política			
Servicios Profesionales	Servicios Profesionales	784.052.624	754.371.710
TOTAL		37.604.623.843	37.574.942.928

Las metas para la vigencia 2018 de los indicadores de producto de acuerdo al presupuesto son las siguientes:

Tabla 44. Financiamiento y mitigación del riesgo de la producción agropecuaria - metas de los indicadores de producto (2018)

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	AVANCE
VALOR DE LA CARTERA	Valor de la cartera Recuperada de los convenios PRAN	\$2.894.379.228
	Número De Beneficiarios PRANES	655
Coberturas cambiaria	Coberturas cambiaria Adquiridas para las fluctuaciones de la tasa de cambio	0
PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	AVANCE
CULTIVOS	Cultivos Protegidos Cultivos Protegidos contra riesgos naturales y biológicos (Ha)	94.678
	Estudios Y Diseños Realizados	3
	Capacitación Realizada	14



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

	Cadenas productivas apoyadas con recursos	10
Servicios Profesionales	Servicios profesionales Adquiridos para la gestión de la Dirección.	7

El proyecto alcanzó compromisos por \$37.574 millones, obligaciones y pagos por \$19.677.101.497. Los compromisos representan el 100% de la apropiación vigente y los pagos el 52%, los pagos no alcanzan el 100%. Obedeciendo a que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), no disponía de PAC para realizar el giro de los recursos al operador al cierre de la vigencia.

Documentos realizados: Durante esta vigencia, se estructuraron diferentes estudios técnicos relacionados con temas de la política de gestión de riesgos agropecuarios y seguros agropecuarios. Se destacan las siguientes:

- Estudio de Factibilidad Seguro Catastrófico contratado a través del Banco Mundial
- Estudio de Conceptualización para el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – SIGRA
- Elaboración de la “Estrategia de Política Pública para la gestión integral de riesgos agropecuarios en Colombia”

Por su parte este proyecto fortaleció la capacidad de toma de decisiones para la protección del sector agropecuario de Colombia, mediante la generación de información agroclimática a través de una (1) Mesa Técnica Nacional Agroclimática (MTA) y (7) siete Mesas Agroclimáticas regionales en los departamentos de Córdoba, Sucre, Magdalena, Caldas, Cauca, Tolima y Nariño; el fortalecimiento de capacidades de las instituciones y actores participantes de las MTA-Nacional y Regionales, en el manejo de información agroclimática para la implementación de mecanismos de alerta temprana participativa y la gestión de riesgos en el sector agropecuario. Por último, se ha realizado un intercambio de la experiencia de esta estrategia de las MTA de Colombia con otros países en el marco de una Cooperación Sur-Sur.

El proyecto ha desarrollado, veinte y tres (23) Boletines agroclimáticos, de los cuales tres (3) son de carácter nacional y veinte (20) de carácter regional distribuidos de la siguiente manera: tres (3) para el departamento de Córdoba, tres (3) para la región de magdalena que comprende los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar; dos (2) para el departamento de Sucre, tres (3) para el departamento de Tolima; tres (3) para el departamento de Caldas; tres (3) para el departamento de Cauca y tres (3) para el departamento de Nariño.

El proyecto fortaleció las capacidades de la institucionalidad el sector agropecuario en los departamentos objeto de intervención con: dos (2) cursos de modelación de cultivos (Tolima Y Córdoba), una evaluación de acciones de la Mesa Técnica Agroclimática Nacional y siete (7) talleres de planeación de acción de las MTA Regionales.

Así mismo, se depositan y se publican en la página web del Ministerio en la siguiente dirección web: <https://www.agronet.gov.co/agroclima/Paginas/default.aspx>.

Vigencia 2019

Programas Presupuestales: Servicios Financieros y de Gestión del Riesgo Actividad Agropecuaria



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Tabla 45. Proyecto de Inversión (2019): Implementación de estrategias para la inclusión financiera en el sector agropecuario nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR AGROPECUARIO NACIONAL	Fortalecer las capacidades de formulación de política en materia de financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios, mejore el seguimiento y evaluación de la implementación de la misma, permitiendo mejorar la efectividad de la intervención que se realiza por parte del Gobierno en esta materia. Fomente la inversión y capitalización en el sector a través de incentivos, subsidios a la tasa de interés a través del crédito agropecuario y rural, así como de otros instrumentos de financiamiento. Servicios de apoyo financiero y otros mecanismos de reducción y manejo de los riesgos agropecuarios, a través de instrumentos financieros de transferencia de riesgos, herramientas y mecanismos de reducción y manejo de los riesgos agropecuarios, tales como los seguros agropecuarios, instrumentos derivados, entre otros, que permitan a los productores agropecuarios reducir su vulnerabilidad, proteger su inversión y estabilizar sus ingresos ante la ocurrencia de eventos naturales, biológicos y/o riesgos de mercado.	\$189.137

Principales actividades desarrolladas y logros:

- Estructuración y puesta en marcha de la Estrategia de Educación Económica y Financiera Rural. Se lograron realizar 41 talleres de formación de formadores y multiplicadores, 299 talleres de réplica (agricultores y pobladores rurales); según informe reportado por el operador, al 30 de diciembre fueron: i) 504 personas capacitadas como formadores ii) 7.953 productores agropecuarios y pobladores rurales.
- Respecto a la Línea Especial de Crédito, a diciembre 2019 ingresaron 50.188 operaciones demandando crédito por \$1.039.284 millones con un subsidio a la tasa de interés comprometido de \$107.663 millones.
- Respecto al Incentivo a la Capitalización Rural – ICR, a diciembre 2019 se presentaron 78 proyectos inscritos que generaron inversiones en el sector por \$7.779 millones, con un valor de ICR comprometido de \$1.194 millones
- Durante el año 2019 se aseguraron 175.242 hectáreas, por un valor de \$1.072 miles de millones y un Incentivo al Seguro Agropecuario otorgado de \$33.809 millones. La distribución de las hectáreas aseguradas durante el 2019 corresponden principalmente a:



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

29,6% caña de azúcar; 21,2% plantaciones forestales; 14,6% banano; 10% banano, 9,2% maíz; 4,5% café; 1,4 cacao, 1,2% fique, 1% soya y 2,7% otros (algodón, aguacate, caucho, plátano, papa, palma, marañón, lima Tahití, naranja, cebada, caña panelera y yuca)

Dentro de los documentos de lineamientos de política pública generados, se encuentra el documento de sistematización de la 1° fase de la Estrategia de Educación Económica y Financiera Rural, en el que se compilaron los resultados de la implementación y se realizaron las sugerencias para el desarrollo de estrategias, proyectos, y procesos en la temática de Educación Económica y Financiera Rural, entre los principales lineamientos se destacan:

- La relevancia de articular las políticas públicas y la oferta institucional del sector rural con estrategias, proyectos, y procesos en Educación Económica y Financiera Rural.
- Identificar la viabilidad de intercalar la formación presencial con elementos virtuales para ampliar contenidos y continuar cualificando a los participantes.
- Promover la participación de las Secretarías de Agricultura, Gremios y Asociaciones campesinas para garantizar capacidad instalada en las regiones.
- Ampliar alianzas con Intermediarios Financieros para transformar las prácticas de comunicación de estas entidades con la población rural.

Por su parte, se elaboró un documento denominado “Caracterización del mercado de capitales colombiano en el sector agrícola” que tiene como objetivo mostrar los diferentes instrumentos que el mercado de capitales ha aportado y ofrecido al sector agrícola en el pasado y los nuevos productos y herramientas que en la actualidad podría ofrecerle al campo colombiano, y especialmente a los medianos y grandes productores. El documento se encuentra dividido en 5 secciones. En primer lugar, se presenta el estado de arte donde se exponen los antecedentes, los estudios y diagnósticos elaborados en el pasado por el Banco Mundial a la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC). En segundo lugar, se presenta un contexto de la estrategia 360° que lidera el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la importancia de la gestión de los riesgos de mercado en el sector agropecuario por medio de diferentes herramientas e instrumentos. En tercer lugar, se exploran las diferentes herramientas e instrumentos que tiene actualmente la BMC y se formulan algunas recomendaciones de posibles acciones que pueden realizarse en la misma, de acuerdo con los documentos mencionados previamente, además de los avances que se han realizado. En cuarto lugar, se analiza que falta por hacer y se diseña una estrategia con un posible plan de acción para dinamizar el mercado de capitales en el sector agropecuario, agroindustrial y rural colombiano. Finalmente, se presentan las conclusiones.

Por su parte, se presentó un documento sobre el cambio en la tipología “Clasificación según tipo de productor para el sector agropecuario en Colombia”, el cual ya fue terminado y remitido a los miembros de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, faltaría se traduzca en documentos normativos, esto sería para la vigencia 2020. Su objetivo es poder generar una nueva tipificación abriendo y redefiniendo la categoría actual de pequeño productor, cambiando el criterio de valoración no por el nivel o tamaño de activos sino por el nivel de ingresos del productor. Lo anterior permite generar una mayor dinámica en el acceso al sector financiero y un tratamiento más cercano a la realidad de la actividad productiva.

También se generó un documento propuesta de Política de Inversiones del Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo – FICR, lo anterior en línea con el plan de acción del CONPES 3866 de 2016, que en el aparte de Financiamiento “Línea de acción 4, Profundización en mecanismos de apoyo financiero a la innovación y el emprendimiento”, menciona en el numeral séptimo que “se modificará el Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo (FICR) administrado por Finagro”. Se



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

está trabajando junto con FINAGRO en la modificación del Decreto Reglamentario 2594 de 2007 y demás normas con el fin de ampliar el tipo de inversiones que este fondo puede apalancar, de forma que sea posible financiar proyectos de infraestructura para la producción, transformación y comercialización. Estas modificaciones buscan facilitar la entrada de inversionistas privados de todo el mundo y permitir su participación en Fondos de Capital Privado (FCP) y otro tipo de instrumentos de inversión como el crowdfunding.

Así mismo, se desarrollaron diferentes documentos técnicos de análisis que sirvieron de apoyo y justificación de las Resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA sobre las políticas en materia de crédito agropecuario y rural, garantías, líneas especiales de créditos y de tasa subsidiada, entre otras.

Por último, en relación con las actividades relacionadas con el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – SIGRA, se adelantaron los procesos de estructuración y gestión de bases de datos y análisis de la información de variables agroclimáticas y de mercado, a través de sistemas de información geográfica y otros para la visualización y consulta. A la fecha se cuenta con el desarrollo y documento metodológico para la estructuración del módulo de riesgos de mercado aplicado para cuatro (4) productos agropecuarios, a saber: Arroz, Leche, Maíz y Papa.

Vigencia 2020

Programas Presupuestales: Servicios Financieros y de Gestión del Riesgo Actividad Agropecuaria

Tabla 46. Proyecto de Inversión (2020): Implementación de estrategias para la inclusión financiera en el sector agropecuario nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR AGROPECUARIO NACIONAL	Fortalecer las capacidades de formulación de política en materia de financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios, mejore el seguimiento y evaluación de la implementación de la misma, permitiendo mejorar la efectividad de la intervención que se realiza por parte del Gobierno en esta materia. Fomente la inversión y capitalización en el sector a través de incentivos, subsidios a la tasa de interés a través del crédito agropecuario y rural, así como de otros instrumentos de financiamiento. Servicios de apoyo financiero y otros mecanismos de reducción y manejo de los riesgos agropecuarios, a través de instrumentos financieros de transferencia de riesgos, herramientas y mecanismos de reducción y manejo de los riesgos agropecuarios, tales como los seguros agropecuarios, instrumentos derivados, entre otros, que permitan a los productores agropecuarios reducir su vulnerabilidad, proteger su	\$148.603



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

	inversión y estabilizar sus ingresos ante la ocurrencia de eventos naturales, biológicos y/o riesgos de mercado.	
--	--	--

Principales actividades desarrolladas y logros:

De las actividades a desarrollar y que no se posee una apropiación disponible respecto a la programación presupuestal aprobada para el Proyecto de Inversión para la vigencia 2020 se encuentran las siguientes:

- Continuidad en la Implementación de la Estrategia Económica y Financiera Rural
- Otorgamiento de Subsidios de Tasa de Interés a Créditos de Fomento Agropecuario conforme a las disposiciones de la CNCA (LEC con tasa subsidiada)
- Otorgamiento del Incentivo a la Prima del Seguro Agropecuario (ISA)
- Apoyar la implementación de Mesas técnicas de gestión de riesgos agropecuarios a nivel regional
- Replicar e implementar la estrategia de gestión de riesgos agroclimática en diferentes regiones del país.
- Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria PRAN.
- Promover la realización de evaluaciones de política

La apropiación inicial para este proyecto es de \$148.603.900.000, de los cuales se tiene una apropiación bloqueada por valor \$45.000.000.000. A la fecha se presenta una ejecución presupuestal sobre la apropiación vigente del 99,82% y sobre la apropiación inicial del 69,6%.

5.2.3. Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

Vigencia 2018

Programa Presupuestal: Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales

Tabla 47. Proyecto de Inversión (2018): Implementación programa de silvicultura en la zona marginal cafetera a nivel nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
IMPLEMENTACION PROGRAMA DE SILVICULTURA EN LA ZONA MARGINAL CAFETERA A NIVEL NACIONAL - KFW	Convertir las superficies boscosas degradadas y cultivadas, en sistemas de economía agroforestal ecológicamente adaptados, económicamente rentables y socialmente viables.	\$2.185

Principales actividades desarrolladas y logros:



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

- Apoyo técnico y financiero para realizar entresaca de 2050 has de plantaciones forestales comerciales en 7 departamentos: Antioquia, Caldas, Cauca, Huila, Risaralda, Santander y Tolima. Esta actividad generó 2.106 empleos permanentes correspondientes a jornales de mantenimiento de las plantaciones.
- Apoyo técnico y financiero para realizar el mantenimiento de cercas vivas, protección de márgenes hídricos, corredores biológicos de 3050 hectáreas en 7 departamentos.
- Se realizó la producción, entrega a campesinos y siembra de 150.000 árboles nativos.
- Se entregó e instalaron elementos de mejoramiento de los sistemas de beneficio del café y el tratamiento de aguas residuales. Así, se instalaron en 216 fincas los siguientes elementos: 66 tolvas de recibo seco, 36 tanque tinas, 60 sistemas sépticos cónicos, 88 tanques negros de 1.000 litros y 15 SMTA (sistemas manejo tanques de aguas – residuales).
- Se realizó capacitación en la implementación del Sistema Integrado de Gestión en Buenas Prácticas Agrícolas, con módulos de formación de: a.) Conservando la biodiversidad en nuestro corredor, b) Conservando el agua y el suelo en nuestro corredor y c) Produciendo un café sostenible y con calidad en nuestro corredor. En total se realizaron 271 con un total de 5.158 participantes.
- Se realizó el inventario en el núcleo forestal de Risaralda, donde se tiene un total de 1.727 hectáreas de plantaciones ubicadas en 8 municipios en la cuenca del río Risaralda y el inventario forestal del departamento del Cauca donde existen 1.852 hectáreas. Así, el paso a seguir es realizar el aprovechamiento de las plantaciones.
- Se dio acompañamiento a la conformación de las empresas asociativas de transformación de la madera.

Programa Presupuestal: Infraestructura Productiva y de Comercialización

Tabla 48. Proyectos de Inversión (2018): Apoyo a la implementación del programa de reforestación a través del certificado de incentivo forestal e Implantación y operación fondo de comercialización de productos agropecuarios a nivel nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE REFORESTACION A TRAVES DEL CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL - CIF NIVEL NACIONAL	Incrementar las iniciativas del sector privado para implementar o ejecutar proyectos de reforestación	\$5.000
IMPLANTACION Y OPERACION FONDO DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL.	Modernizar, mejorar y fortalecer la comercialización de los productos agropecuarios y los ingresos percibidos por los productores rurales, generando así empleo rural, bienestar y paz social.	\$ 139.500

Principales actividades desarrolladas y logros:



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

- **Renovación de Cafetales:** el gobierno nacional destinó \$23.400 millones para adelantar el programa de renovación de cafetales, con los cuales se logró renovar un total de 27.927 hectáreas de café logrando al final del año una renovación total de 82.200 hectáreas en café.
- **IGEC 2018:** dada las condiciones de caída del precio internacional del café en el segundo semestre del 2018 y que impactó de manera negativa el precio interno del café generando una reducción considerable en los ingresos de los caficultores el Gobierno Nacional destinó \$100 mil millones para el programa Incentivo gubernamental para la Equidad cafetera IGEC, este programa comenzó a operar a partir del 28 de septiembre con un disparador de \$700 mil por carga de café pergamino seco y que debido al repunte del precio interno que supero el disparador el programa estuvo activo hasta el 1 de octubre de 2018. En el 2018 el programa presentó las siguientes cifras de ejecución: Recursos ejecutados \$669.850.882, número de cargas beneficiadas 27.962, caficultores beneficiados 18.371 y facturas registradas 21.910.
- **Apoyo para la implementación de Campaña de Promoción al Consumo:** durante el año 2018 el MADR destinó la suma de \$2.000 millones de pesos para la ejecución de una campaña orientada a fomentar el consumo de la papa, destacando su valor nutricional y sus amplias posibilidades culinarias y gastronómicas, mediante la emisión de comerciales en televisión, cuñas radiales, medios digitales y actividades de BTL.
- **Parque agroalimentario de Tunja, Fase I:** con un aporte del MADR de \$17.700 millones de pesos, se ejecutó un convenio orientado a lograr la modernización del principal mercado de productos agropecuarios de Boyacá, que es la Plaza del Sur de la ciudad de Tunja, mediante la construcción de un Parque Agroalimentario que, en esta primera fase, permitió la construcción y dotación del área administrativa, los pabellones de comercialización de papa y cebolla y todas las obras de urbanismo del Parque. La bodega #1 tiene un avance del 95% faltando acabados principalmente en la estructura metálica, operación contraincendios y acabados. La bodega #2 tiene un avance del 85% faltando acabados, no se ha llevado el transformador para la parte eléctrica, falta entrada parqueadero, arreglo viguetas con hormiguelo, instalación red eléctrico y terminación red contra incendios. El edificio administrativo tiene un avance de 40% falta terminar paquetes, ornamental, carpintería metálica, baños, cubierta, instalar red eléctrica y contra incendio, vidrios, urbanismo contorno edificio. Igualmente, falta remplazar 6 lozas que fallaron en las zonas comunes. El avance total de la obra es de 87%
- **Construcción y puesta en operación de planta agroindustrial de papa en Villapinzón, Cundinamarca:** con un aporte del MADR de \$5.500 millones de pesos, se logró la construcción, dotación y puesta en operación de una planta agroindustrial a partir de papa, la construcción de un centro de capacitación, la puesta en operación de laboratorios de apoyo a la producción y el fortalecimiento de la organización municipal de productores a través de la entrega de un banco de maquinaria agrícola.
- **Compensaciones por importaciones de papa precocida congelada:** en cumplimiento de los Acuerdos suscritos por el Gobierno Nacional para el levantamiento de las movilizaciones de agricultores del año 2013, el MADR aportó la suma de \$20.000 millones de pesos para el desarrollo de programas orientados al fortalecimiento de la producción, comercialización y agregación de valor de la cadena de la papa en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Nariño. Estos recursos se complementan con una partida adicional de \$10.000 millones que aportó, con el mismo propósito, la Agencia de Desarrollo Rural.
- **Apoyo a productores de Nariño afectados por granizadas:** a raíz de las granizadas que se presentaron en el Departamento de Nariño el día 19 de octubre de 2018, se estructuró un programa de apoyo a los 881 productores agropecuarios afectados en los municipios de Aldana, Cuaspud- Carlosama, Cumbal, Guachucal, Pasto y Pupiales. Para este programa el Ministerio aportó la suma de \$1.400 millones de pesos. Los componentes principales del programa fueron: Capacitación y entrega de kits de insumos para la continuidad de las actividades productivas a los productores afectados.



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- **Apoyo a la comercialización:** se apoyó a 300 productores de cacao y 8 asociaciones cacaoteras del país para promocionar el grano colombiano en los mercados a nivel nacional e internacional, por medio de actividades comerciales y de capacitación a realizarse en el marco del evento “CHOCOSHOW”, como estrategia para lograr el cierre de brechas productivas y comerciales.
- **Apoyo para el establecimiento de hectáreas de cacao:** con recursos del MADR se implementaron 1.687 hectáreas de cacao en 16 municipios de los departamentos de Meta, Casanare, Guaviare y Nariño, con una inversión de \$17.000 millones de pesos
- **Apoyó la modernización productiva del cultivo de cacao:** se apoyó a 650 productores de cacao, mediante acompañamiento técnico, entrega de infraestructura productiva (cajones y sacaderos), y la participación en procesos de comercialización en 18 municipios de los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima; con una inversión de \$5.000 millones de pesos.
- **Fortalecimiento de la Cadena del Fique:** en el periodo 2018 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR apoyó la cadena del fique en el fortalecimiento y la optimización de procesos agroindustriales, empresariales y comerciales, beneficiando a 1.320 productores directos e indirectos en los departamentos del Cauca, Nariño, Santander, Antioquia y La Guajira. El valor del aporte del MADR es de \$1.000 millones.
- **Normativa Forestal:** expedición de la Resolución 411 del 31 de octubre de 2018, establece el costo de establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y fija el valor del Incentivo Forestal – CIF para el año 2019.
- **Inventario de Productores de Sacha Inchi:** se realizó la identificación de 2.300 productores de sacha inchi en el territorio nacional en 8 departamentos principales y 4 regiones productivas.
- **Metas en reforestación:** apoyo directo al mantenimiento de un total de 31.000 hectáreas en plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
- **Programa de alimentación:** en convenio con la Bolsa Mercantil, el MADR realizó el suministro de suplementación bovina en el territorio nacional, mediante la adquisición y/o contratación de ensilaje de maíz, ensilaje de caña panelera y/o entrega de concentrado, con destino a los pequeños productores (menos de 50 cabezas de ganado) afectados por las variaciones climáticas (sequía), en especial en los departamentos de la Costa Atlántica, Llanos, Eje Cafetero y Altiplano Cundiboyacense. Se beneficiaron 31.200 productores con la entrega de una tonelada de suplemento por ganadero.

Vigencia 2019

Programas Presupuestales: Infraestructura Productiva y de Comercialización

Tabla 49. Proyectos de inversión (2019): Fortalecimiento de la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias a nivel nacional y Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena forestal productiva nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL	Aumentar la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias a nivel nacional a través de servicios de apoyo a la producción y comercialización de las cadenas agrícolas y forestales, así mismo realizar promoción al consumo, documentos de política y mantener el	\$93.097



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

<p>FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA NACIONAL</p>	<p>servicio de información SIOC actualizado. Promover condiciones óptimas de mercado de la cadena forestal comercial a través de servicios de apoyo financiero para la reforestación comercial y documentos de lineamientos técnicos</p>	<p>\$3.357</p>
---	--	----------------

Principales actividades desarrolladas y logros:

- **Agenda 2030 con cafeteros:**El Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros firmaron la Agenda 2030 que contiene como eje principal la estrategia de Más Agronomía, más productividad más calidad. Entre sus ejes se encuentra la necesidad de mantener un programa anual de renovación de cafetales que este entre las 85.000 hectáreas de café, por otro trabajar de la mano con el Gobierno en temas de calidad del café colombiano.
- **Renovación de Cafetales:**continuando con la labor de mantener una caficultura joven y productiva el Gobierno Nacional destinó \$38.000 millones para el programa de renovación de cafetales que sumados a los \$12.500 millones del Fondo Nacional del Café se completarían \$50.5 mil millones durante el 2019. A corte 31 de diciembre de 2019 se tienen ejecutados el 100% de los recursos a nivel Nacional y se logró la renovación de 32.762 hectáreas de café dentro del programa que ayudaron para una renovación total durante todo el año de 83.200 hectáreas.
- **IGEC 2019:** en el 2019 se continuó con el programa y a corte 31 de diciembre de 2019 se entregaron apoyos a nivel Nacional por este programa por valor de \$ 9.516.500.169 a un total de 105.639 caficultores cubriendo 448.642 cargas de café pergamino seco de 125 kilos. En este programa el 91% de los caficultores apoyados son pequeños caficultores de menos de 5 hectáreas en café, el 5% son medianos y el 4% son grandes caficultores.
- **Fondo de Estabilización de Precios del Café:** el Gobierno Nacional firmó la ley 1969 del 11 de julio de 2019 “Por medio del cual se crea el Fondo de estabilización de precios del Café FEPC”, el 5 de diciembre de 2019 se firmó el Decreto 2228 de 2019 por medio del cual se reglamenta el FEPC, el 19 de diciembre de 2019 se firmó el contrato de administración del FEPC y este Ministerio a través de la resolución No 438 del 20 de diciembre de 2019 transfirió al FEPC la suma de \$108.000 millones para atender los mecanismos necesarios para contribuir a estabilizar el ingreso de los productores de café colombiano. De los recursos que no se ejecutaron dentro del programa del IGEC se trasladaron aproximadamente \$85.000 millones al FEPC, conformando una bolsa de recursos del gobierno Nacional del orden de los \$193.000 millones.
- **Medidas anti-dumping:** ante indicios de un posible dumping en las importaciones de papa precocida congelada provenientes de Bélgica, Países Bajos y Alemania, en 2017 Fedepapa, con el soporte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, interpone una demanda ante el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo – MinCIT para proteger la producción nacional de la papa frente a una posible práctica desleal de mercado. Luego de una investigación que duró 15 meses, la Dirección de Comercio Exterior del MinCIT, emitió la Resolución No. 257 del 9 de noviembre de 2018, mediante la cual se impusieron derechos antidumping definitivos a las importaciones de papa precocida congelada originarias de Bélgica, Países Bajos y Alemania, en la forma de un gravamen ad-valorem, por un término de dos años.El porcentaje del gravamen ad-valorem impuesto varía de acuerdo con los países y con las empresas investigadas y se encuentra entre el 3,2 y el 8,0%.
- **Ordenamiento de la Producción:**inclusión de la Cadena de la papa dentro del grupo de las cadenas priorizadas para la implementación de la estrategia de Ordenamiento de la Producción, que pretende promover la producción en las zonas con las mejores condiciones



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

biológicas, edafoclimáticas y socioeconómicas a través del fortalecimiento de los procesos de planificación para hacer un uso eficiente y sostenible de los recursos, suavizar los ciclos de sobreoferta y escasez, reducir la volatilidad de los precios y obtener una mayor competitividad. En desarrollo de esta estrategia, la cadena de la papa ha avanzado en la identificación de las zonas con mejor desempeño productivo y en la concertación del Plan de Ordenamiento de la Cadena.

- **Agricultura por contrato:** se ha logrado beneficiar a 112 pequeños productores de papa mediante contratos a futuro con cadenas de supermercados e industrias de procesamiento, con lo cual se disminuye el nivel de riesgo de la actividad y se mejora la rentabilidad de los agricultores.
- **Inscripción de la cadena del Ñame:** por medio de la resolución 0351 del 25 de octubre del 2019 se reconoce la organización de cadena nacional del ñame bajo la denominación de consejo nacional de la cadena de ñame y su agroindustria. Para esta se identificaron los actores departamentales por cada eslabón (Producción, comercialización, transformación y exportación); se verificó la acreditación y ejercicio de la actividad productiva del ñame por parte de los entes territoriales y actores líderes del sector; se concertó un Acuerdo de competitividad sectorial y un plan de acción integral con responsables tanto públicos como privados, e igualmente se conformó un reglamento de funcionamiento, como elementos necesarios para el desarrollo de un esquema de gobernanza en que todos trabajamos mancomunadamente por el agro nacional.
- **Reconocimiento Internacional Del Cacao Colombiano como fino de sabor y aroma:** en el Salón del Chocolate de París realizado en el mes de octubre de 2019, el cacao colombiano fue reconocido como el número uno en el **programa Cocoa of Excellence (CoEx)**, concurso que evaluó y premió al mejor cacao del mundo.
- **Apoyo a la Comercialización:** se apoyaron 300 productores de cacao y mínimo a 10 asociaciones cacaoteras del país para promocionar el grano colombiano en los mercados a nivel nacional e internacional, por medio de actividades comerciales y de capacitación a realizarse en el marco del evento "CHOCOSHOW", como estrategia para lograr el cierre de brechas productivas y comerciales.
- **Incremento en las Exportaciones:** para el 2019 se incrementaron en 2.060 toneladas las exportaciones de cacao en grano frente al año 2018, pasando de 7.056 toneladas a 9.116 ton.
- **Lanzamiento de la Estrategia Nacional del Cacao – componente inocuidad:** mediante un trabajo interinstitucional, liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se creó esta estrategia con el objetivo de acordar e implementar una serie de acciones que le permitan al país minimizar los riesgos y enfrentar desafíos y oportunidades relacionados con las normativas que establecen los niveles máximos de concentración de elementos químicos y metales pesados en el cacao y sus derivados, particularmente cadmio
- **Promoción Consumo Flores:** convenio firmado para promocionar el consumo de las Flores de Colombia en mercado nacional e internacional. Exportaciones de flores aumentaron en este año.
- **Apoyo a la Comercialización de Plantas Ornamentales:** Se suscribió un convenio por \$200.000.000 con COLVIVEROS con el fin de identificar nuevos mercados para el sector viverista.
- **Apoyo a agricultores de plátano afectados por condiciones climáticas adversas:** con el propósito de lograr una reactivación económica de los cultivos de plátano de 12 municipios de los departamentos de Córdoba y Choco, que fueron afectados por condiciones de sequía en Córdoba y de vendavales e inundaciones para Choco, desde el MADR se realizó un programa de entrega de fertilizantes a 7.589 productores de plátano e impactando 11.527 hectáreas de estos municipios, por un valor de inversión de \$1.870 millones de pesos
- **Definir un nuevo alcance de la operación de la vigilancia de precios de insumos Agropecuarios:** el principal logro en esta línea fue la definición de un nuevo alcance de la



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

norma que reglamenta la vigilancia en cuanto a los agentes con el deber de reportar, variables y productos vigilados. La resolución reglamentaria se encuentra actualmente en proceso de expedición.

- **Gestionar la información mediante el uso de las TIC para asegurar los criterios de calidad, oportunidad, seguridad y confiabilidad de la información reportada en el marco de la política de precios:** para continuar la operación de la vigilancia, se vienen utilizando los formularios en Excel establecidos en periodos de gobierno anteriores, los cuales se consolidaron desde un aplicativo de integración de datos implementado en 2019 con procesos de estandarización y calidad de datos. Es de anotar que para mejorar la calidad del reporte y lograr una mayor eficiencia de almacenamiento del buzón Vigilancia Insumos, fue necesario ajustar los formularios existentes, haciéndolos más controlados en la captura.
- **Seguimiento al mercado de insumos agropecuarios y realizar análisis de las condiciones de competencia y la evolución de los precios para determinar si existe posición dominante en los mercados relevantes y/o abuso de esa posición para la fijación de precios:** durante el actual periodo de gobierno se ha mantenido la vigilancia a los precios de los insumos, mediante la adopción del régimen de Libertad Vigilada de Precios en el sector de fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario, con el propósito de recolectar información que le permitiera al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural detectar posibles distorsiones en el mercado y así evitar un incremento injustificado y no competitivo en los precios de estos productos. Es importante anotar que en este régimen los agentes del mercado pueden determinar libremente los precios de los insumos, pero bajo la obligación de informar al Ministerio sobre sus variaciones y determinaciones.
- **Informes a autoridades y entes de control como a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) con los resultados del seguimiento a la Política de Precios de Insumos Agropecuarios:** en el 2019 se remitió un (1) informe a la Superintendencia de Industria y Comercio con el listado de agentes del mercado de insumos agropecuarios que incumplieron con el envío del reporte de información de precios entre los meses de enero a agosto de 2019. Se elaboraron informes de seguimiento periódicos de la política de vigilancia de precios de insumos agropecuarios que contienen un resumen de los antecedentes de la Política de la vigilancia de precios, el estado de los reportes de información en cada periodo y el análisis del mercado nacional e internacional de fertilizantes. Así mismo, se realizó un documento de diagnóstico de la política de libertad vigilada de precios de insumos agropecuarios y cuatro (4) informes trimestrales de seguimiento de la política de vigilancia con el análisis del mercado nacional e internacional de fertilizantes.
- **Diseño de la política integral de insumos agropecuarios (2018-2022).** alcanzar la eficiencia en el uso de los insumos agropecuarios exige, que además de la vigilancia al mercado se desarrollen acciones integrales en las líneas de acceso, comercialización, uso y aplicación de estos productos. Para lo cual, el MADR diseñó una política integral de insumos agropecuarios con el objeto de orientar la planificación y gestión del Gobierno Nacional para el incremento de la competitividad de las actividades agropecuarias, a través de la estabilidad en los costos de los insumos agropecuarios, la promoción de alternativas para mejorar el acceso y el uso eficiente, racional y sostenible con la implementación de estrategias de corto, mediano y largo plazo.
- **Metas en reforestación:** apoyo directo al mantenimiento de un total de 8.290 hectáreas en plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
- **Programa de alimentación:** en convenio con Agrosavia, el MADR suministró suplementos alimenticios a los ganaderos en el territorio nacional, mediante la adquisición y/o contratación del ensilaje de maíz, sorgo, caña panelera, torta de palmiste o concentrado, con destino a los pequeños ganaderos (menos de 50 semovientes) afectados por las variaciones climáticas. Se



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

beneficiaron 52.000 productores de 551 municipios en 23 departamentos con una tonelada de suplemento por ganadero.

- **Campañas de promoción:** con el fin de mejorar el consumo de productos pecuarios en la población colombiana, se adelantaron campañas de promoción en diferentes medios de comunicación para la leche, el pescado y el huevo, para lo cual se destinaron recursos por \$3.500 millones.

Programa Presupuestal: Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales

Tabla 50. Proyecto de Inversión (2019): Implementación sistemas productivos agropecuarios sostenibles nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
IMPLEMENTACION SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES NACIONAL - KFW	Mejorar la sostenibilidad de los sistemas productivos agropecuarios a través de servicios de apoyo financiero a la reforestación, educación informal en BPA y producción sostenible, servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	\$4.835

Principales actividades desarrolladas y logros:

- La meta es establecer un total de 1050 hectáreas de plantaciones y realizar el mantenimiento de 1.320 ha. ya establecidas en años anteriores, actividades desarrolladas en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Huila, Risaralda, Santander y Tolima.
- En sistemas agroforestales se tiene el apoyo para el establecimiento de 840 ha.
- Se realiza el acompañamiento y mantenimiento a 1.335 hectáreas de Cercas vivas, corredores biológicos, protección de márgenes hídricos que han sido establecidas en años anteriores.
- Se realizó capacitación en la implementación del Sistema Integrado de Gestión en Buenas Prácticas Agrícolas, con módulos de formación de: a.) Conservando la biodiversidad en nuestro corredor, b) Produciendo un café sostenible y con calidad en nuestro corredor” y c.)“Conservando el agua y el suelo en nuestro corredor”.
- Adecuación / construcción de fosas para el manejo de la pulpa, con dispositivos para la recirculación del agua proveniente del beneficio y de los lixiviados de la pulpa, que serán tratados en tanques de agua con aplicación de bacterias que limpian el agua antes de disponerla en las fuentes hídricas.

Vigencia 2020

Programas Presupuestales: -Infraestructura Productiva y de Comercialización

Tabla 51. Proyectos de inversión (2020): Fortalecimiento de la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias a nivel nacional y Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena forestal productiva nacional



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL	Aumentar la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias a nivel nacional a través de servicios de apoyo a la producción y comercialización de las cadenas agrícolas y forestales, así mismo realizar promoción al consumo, documentos de política y mantener el servicio de información SIOC actualizado.	\$88.500
FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA NACIONAL	Promover condiciones óptimas de mercado de la cadena forestal comercial a través de servicios de apoyo financiero para la reforestación comercial y documentos de lineamientos técnicos	\$10.000

Principales actividades desarrolladas y logros:

- **CONPES Sector Cafetero:** se viene trabajando con el Departamento de Planeación Nacional, la Oficina Asesora de Gobierno para Asuntos Cafeteros OAGAC, La Federación nacional de Cafeteros y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la construcción del CONPES para el sector cafetero a partir de la Agenda 2030 firmada por el gobierno y los caficultores en el Congreso Cafetero de 2019.
- **Apoyo a los Productores por Afectaciones al Cambio Climático (Heladas):** se suscribió el convenio con la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres – UNGRD, para contrarrestar las afectaciones de los productores afectados por las heladas.
- Se elaboró proyecto de **Decreto 130 de 2020**, en lo relacionado con el Certificado de Incentivo Forestal CIF.
- **Se celebró la primera reunión del Fondo de Estabilización Cafetero** en la que se aprobó el reglamento operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Café, se aprobó el reglamento operativo del Comité Nacional de Cafeteros y se reglamentó la Secretaría Técnica para el Fondo de Estabilización de Precios del café FEPC.
- **Se elaboró la Agenda Flores 2030:** dentro de la cual se tienen contemplados temas de interés para el subsector como temas de investigación, optimización de la agrologística en los diferentes puertos para optimizar las exportaciones terrestres, temas sanitarios que permitan llegar a otros mercados para ser más competitivos.
- **Se elaboró borrado de agenda 2030 de arroz:** enfocada principalmente en reducir un 20% el efecto de los gases invernadero, así mismo busca seguir implementando la tecnología AMTEC donde se aplica el riego eficiente, uso semilla certificado, reducción aplicación agroinsumos y acompañamiento técnico continuo.

5.2.4. Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

Vigencia 2018

Programas Presupuestales: Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Tabla 52. Proyecto de Inversión (2018): Implementación de estrategias tecnológicas dirigidas al desarrollo de la cadena láctea nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CADENA LACTEA NACIONAL	El proyecto de inversión apunta principalmente a promover la adopción, implementación y/o transferencia de estrategias tecnológicas a pequeños y medianos productores ganaderos con el propósito de contribuir en el mejoramiento de la efectividad de los procesos productivos de leche del país.	10.000

Principales actividades desarrolladas y logros:

Con los recursos de este proyecto de inversión las actividades se enfocaron en desarrollar estrategias de transferencia tecnológica dirigidas a la implementación de modelos demostrativos de procesos productivos del sector lácteo con un 67% de la inversión, asimismo, en las actividades tendientes a fortalecer el programa nacional de mejoramiento genético bovino y el fortalecimiento del sistema de análisis de calidad de leche cruda.

En ese sentido, el MADR destinó \$5.975 millones y el cooperante \$2.561 millones para atender 1.180 productores de leche de 166 asociaciones, con el fortalecimiento de la red de frío y dotación de kits para Buenas Prácticas, acompañamiento técnico y establecimiento de 1.150 hectáreas de bancos de forraje y mejoramiento de praderas en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Casanare y Nariño.

Vigencia 2019

Programas Presupuestales: Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria

Tabla 53. Proyecto de Inversión: Implementación de estrategias tecnológicas dirigidas al desarrollo de la cadena láctea nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CADENA LACTEA NACIONAL	El proyecto de inversión apunta principalmente a promover la adopción, implementación y/o transferencia de estrategias tecnológicas a pequeños y medianos productores ganaderos con el propósito de contribuir en el mejoramiento	18.661



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

	de la efectividad de los procesos productivos de leche del país.	
--	--	--

Principales actividades desarrolladas y logros:

En el año 2019, se priorizó el 77% de la inversión en las actividades que consisten en desarrollar estrategias de transferencia tecnológica dirigidos a la implementación de modelos demostrativos de procesos productivos del sector lácteo, asimismo en las actividades tendientes a fortalecer el programa nacional de mejoramiento genético bovino y en el fortalecimiento del sistema de análisis de calidad de leche cruda.

El MADR destinó \$12.099.940.000 para apoyar al sector lácteo, en cofinanciación con los departamentos de Boyacá, Nariño, Cundinamarca, Atlántico, Antioquia, Putumayo, Cauca y Córdoba que aportaron \$1.982.362.495, para beneficiar a 3.452 lecheros con mejoramiento genético (1.119 preñeces) y el establecimiento de 1.803 hectáreas en mejoramiento de praderas y bancos de forraje. Adicionalmente, en convenio con Agrosavia se asignaron \$6.000 millones, para establecer 600 hectáreas de bancos de forrajes para la alimentación bovina y realizar 1.200 preñeces por transferencia de embriones en beneficio de 8.240 productores a nivel nacional.

La ejecución se prorrogó en tiempo por solicitud de los ejecutores, previa aprobación de comité administrativo; debido a que se presentaron hechos circunstanciales de tipo técnico que ocasionaron atraso de algunas actividades y entregables que alteraron el cronograma contemplado en el Plan Operativo de Actividades para el cierre de los convenios con las gobernaciones de Nariño, Cundinamarca, Atlántico, Boyacá y con Agrosavia.

Vigencia 2020

Programas Presupuestales: Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria

Tabla 54. Proyecto de Inversión (2020): Implementación de estrategias tecnológicas dirigidas al desarrollo de la cadena láctea nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CADENA LACTEA NACIONAL	El proyecto de inversión apunta principalmente a promover la adopción, implementación y/o transferencia de estrategias tecnológicas a pequeños y medianos productores ganaderos con el propósito de contribuir en el mejoramiento de la efectividad de los procesos productivos de leche del país.	3.000

Principales actividades desarrolladas y logros:



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

En la presente vigencia solamente se cuenta con \$3.000 millones para apalancar recursos con otras entidades que permita fortalecer el sector lácteo en las líneas estratégicas de transferencia tecnológica para alimentación bovina, mejoramiento genético y mejoramiento de la calidad de la leche.

El proyecto presenta una ejecución de 500 millones de pesos atribuida a los compromisos por la adquisición de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la implementación y seguimiento de la política de mejoramiento de la competitividad del sector lácteo colombiano; así como de servicios para la operación de la Unidad de Seguimiento de Precios de la Leche – USP.

5.2.5. Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

1.1. Vigencia 2018

Programa Presupuestal: Servicios Financieros y de Gestión del Riesgo Actividad Agropecuaria

Tabla 55. Proyecto de Inversión (2018): Mejoramiento de la sostenibilidad de la producción agropecuaria frente a los fenómenos climáticos, nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FRENTE A LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS, NACIONAL	Fortalecer capacidades para determinar y adoptar medidas de sostenibilidad, mitigación y adaptación del sector agropecuario en un contexto de clima cambiante.	\$1.000

Principales actividades desarrolladas y logros:

- Se suscribió el Convenio 20180552 MADR – FAO cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento del sector agropecuario en Colombia, mediante la generación y difusión de información agroclimática e instrumentos para la gestión integral de riesgos agropecuarios. Este apoyo a la realización de 9 mesas técnicas agroclimáticas regionales en los departamentos de Córdoba, Sucre, Magdalena, Cauca, Nariño, Tolima, Caldas, y Santander. Como resultado se elaboraron 40 boletines agroclimáticos regionales mensuales en los periodos diciembre 2018 - mayo 2019.
- Durante todo el año 2018 se apoyó desde la Dirección, la realización de las mesas técnicas agroclimáticas Nacionales; generando 12 boletines agroclimáticos Nacionales los cuales se pueden consultar en la página web del MADR.

PROGRAMAS Y ESTUDIOS QUE SE IMPULSARON O EJECUTARON DESDE LA DIRECCIÓN QUE DESARROLLAN POLITICAS O ESTRATEGIAS.

- Agenda Ambiental Interministerial: firmada en diciembre de 2013 por el MADR y el MADS, con planes de acción 2014-2016 y posteriormente 2016-2018, tuvo como Objetivo principal, fortalecer



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

la planificación y gestión ambiental del sector agropecuario a través de la incorporación de la dimensión ambiental en los planes, programas y proyectos, promoviendo la protección del ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales renovables, el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales.

- Mesa de Ganadería Bovina Sostenible: Es una estrategia conjunta, liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y desarrollada con el Proyecto Ganadería Colombiana Sostenible. A nivel de la Mesa Nacional, han participado desde 2018 cerca de cuarenta (40) organizaciones en reuniones plenarias y en las Comisiones y Grupos de trabajo enfocados en tres líneas principales:
• Diseño y formulación del documento de Política Hacia una Ganadería Sostenible en el entorno del Cambio Climático.
• Diseño de la NAMA de Ganadería, acciones Nacionales de mitigación ambiental – por sus siglas en inglés NAMA.
• Proceso de planificación de la adaptación al cambio climático del sector agropecuario (particularmente sector ganadería).
- Proyecto Desarrollo Sostenible Bajo en carbono para la Orinoquia (Fondo Biocarbono): Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR Pacto por la Sostenibilidad: Producir Conservando y Conservar produciendo. En marzo de 2018 se firmó el acuerdo que busca mejorar las condiciones propicias para la planificación y gestión del paisaje sostenible y con bajas emisiones de carbono en las áreas específicas del proyecto.

Vigencia 2019

Programas Presupuestales: Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria

Tabla 56. Proyecto de Inversión (2019): Mejoramiento de la sostenibilidad de la producción agropecuaria frente a los fenómenos climáticos nacional

Table with 3 columns: Proyectos de inversión, Breve descripción, Valor Asignado (millones de pesos). Row 1: MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FRENTE A LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS NACIONAL, El proyecto tuvo como finalidad mejorar la capacidad de respuesta del sector agropecuario frente a fenómenos de variabilidad y cambio climático., \$2.194,1

Principales actividades desarrolladas y logros:

- Con el convenio 20190458 entre el MADR y El Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT, cuyo objeto fue aunar esfuerzos, recursos y capacidades para el fortalecimiento del sector agropecuario en producción sostenible adaptada al clima, se generaron:
✓ Dos guías Metodológicas del procesamiento para la producción de semilla híbrida para maíz y arroz, bajo criterios de sostenibilidad.
✓ Se brindó apoyo técnico especializado en producción resiliente en cultivos de arroz y maíz a noventa (90) personas (profesionales, técnicos, productores, etc).
✓ Un informe de la recopilación, el análisis, el modelamiento y la evaluación de predicciones climáticas en las cuatro (4) zonas ganaderas del país.



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

- ✓ Ampliación de los servicios de predicción agroclimáticos para el cultivo de maíz en tres (3) nuevas zonas geográficas además de las seis (6) zonas que contaban a 2018 con predicciones agroclimáticas.
 - ✓ 20 toneladas de semilla de híbridos de arroz y 40 toneladas de semilla de híbridos de maíz producto de la multiplicación de semillas.
- Durante todo el año 2019 se apoyó desde el MADR la realización de las mesas técnicas agroclimáticas Nacionales, elaborando 12 boletines agroclimáticos Nacionales alojados en la página web del MADR.

PROGRAMAS Y ESTUDIOS QUE SE IMPULSARON O EJECUTARON DESDE LA DIRECCIÓN QUE DESARROLLAN POLITICAS O ESTRATEGIAS

- Agenda Ambiental Interministerial MADS-MADR: La Agenda Estratégica Ambiental Interministerial firmada en julio de 2019 por el MADR y el MADS, para el periodo 2019 – 2022. Tiene como objetivo principal “definir e implementar una agenda estratégica de trabajo conjunto, que integre las políticas y programas del MADS y el MADR, sus entidades adscritas y vinculadas, para mejorar el desempeño sectorial y territorial con criterios de sostenibilidad ambiental, productividad y competitividad de las actividades agropecuarias a través de un plan de acción”.
- Estrategia Nacional de Ganadería Sostenible Colombia – ENGS: el MADR trabaja en la reconversión de las actividades de ganadería bovina a nivel nacional, para que esta se lleve a cabo de manera sostenible. Su objetivo principal es “garantizar el crecimiento y la competitividad de la actividad ganadera bovina con la implementación de prácticas sostenibles y más eficientes, que contribuyen al bienestar de la población y la generación de productos sanos e inocuos”.

Vigencia 2020

Programas Presupuestales: Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria

Tabla 57. Proyectos de Inversión (2020): Mejoramiento de la sostenibilidad de la producción agropecuaria frente a los fenómenos climáticos nacional y Desarrollo de iniciativas climáticamente inteligentes para la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad en sistemas productivos agropecuarios priorizados

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FRENTE A LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS NACIONALES	El proyecto tiene como objetivo, mejorar la capacidad de respuesta del sector agropecuario frente a fenómenos de variabilidad y cambio climático.	\$ 500
DESARROLLO DE INICIATIVAS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO	Con este proyecto se busca, ampliar la capacidad de adaptación del sector agropecuario frente a fenómenos de variabilidad y cambio climático a través de la implementación de iniciativas	\$ 1.000



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

CLIMATICO Y LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS PRIORIZADOS (arroz, maíz, banano, caña de azúcar, papa y ganadería bovina) NACIONAL	climáticamente inteligentes en los sistemas productivos agropecuarios priorizados (arroz, maíz, banano, caña de azúcar, papa y ganadería bovina). Estas iniciativas comprenden, entre otras actividades de gran importancia, la generación de información, el fortalecimiento de capacidades y la implementación en campo de acciones durante la ejecución del programa.	
---	--	--

Principales actividades desarrolladas y logros:

- El proyecto de inversión “Mejoramiento de la Sostenibilidad de la Producción Agropecuaria frente a los Fenómenos Climáticos Nacional” espera para 2020 desarrollar las actividades definidas según la asignación presupuestal para el avance en el logro de los siguientes objetivos específicos del proyecto:
 - Apropiar capacidades en el uso y aplicación de los instrumentos de planificación orientados al uso racional y sostenible de los recursos naturales en ecosistemas de importancia estratégica.
 - Fortalecer los servicios agroclimáticos para el sector agropecuario.
 - Mejorar la adaptación del sector agropecuario a los efectos del cambio climático.
- El proyecto de inversión “Desarrollo De Iniciativas Climáticamente Inteligentes para la Adaptación al Cambio Climático y la Sostenibilidad en Sistemas Productivos Agropecuarios Priorizados” espera para 2020 desarrollar las actividades posibles para su ejecución según la asignación presupuestal, para el avance en el logro de los objetivos específicos definidos en el proyecto, incluyendo:
 - Prestar el servicio de divulgación de transferencia de tecnología para el fortalecimiento de capacidades y conocimiento de los productores y técnicos sobre el fenómeno del cambio climático y las opciones de adaptación y mitigación.
 - 450 Has de maíz híbrido y 50 Has de arroz híbrido establecidas y con seguimiento, que implementan medidas de manejo y adaptación y con registros climáticos.
 - Establecer 100 Hectáreas en áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible a través de la implementación y manejo tecnificado de parcelas de sistemas de producción ganaderos

PROGRAMAS Y ESTUDIOS QUE SE IMPULSARAN O EJECUTARAN DESDE LA DIRECCIÓN QUE DESARROLLAN POLITICAS O ESTRATEGIAS

- Para la vigencia 2020 se espera continuar apoyando el proceso de delimitación de páramos de Colombia, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siguiendo lo ordenado por la T- 361 de 2107, y acompañando desde las competencias del MADR la expedición de resoluciones de reconversión de actividades agropecuarias de alto impacto y lineamientos de reconversión productiva.
- En el marco de la Sentencia 4360 de 2018, el MADR trabaja de la actualización del plan de acción de la misma. Para la construcción del PIVAC (Pacto Intergeneracional por la vida de la Amazonía Colombiana) se diseña una ruta de participación diferenciada para la inclusión de los diferentes actores en el pacto.



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

- En el marco de la Orden Séptima de la Sentencia T 622, Río Atrato como sujeto de derechos, el MADR con acompañamiento técnico de la DIDTyPS y otras entidades del estado trabaja en la formulación de un plan integral que permita la recuperación de las formas tradicionales de producción y subsistencia de las comunidades Afro con enfoque de etno- desarrollo.
- Se dará inicio a la implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sector Agropecuario – PIGCCS, cuyo Objetivo general es “Identificar, articular y orientar la implementación de las medidas que el sector agropecuario debe desarrollar para mitigar la generación de gases de efecto invernadero y reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, a la par que aumenta su productividad, aporta a la seguridad alimentaria, contribuye al bienestar de la población rural y mantiene la base natural que lo sustenta”.
- Estrategia Nacional de Ganadería Sostenible Colombia – ENGS: Objetivo: “garantizar el crecimiento y la competitividad de la actividad ganadera bovina con la implementación de prácticas sostenibles y más eficientes, que contribuyen al bienestar de la población y la generación de productos sanos e inocuos”.

Programas Presupuestales: Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria

Tabla 58. Proyecto de inversión (2020): Fortalecimiento del estatus sanitario, fitosanitario y de inocuidad del sector agropecuario a nivel nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO, FITOSANITARIO Y DE INOCUIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	El objetivo general de fortalecer el estatus sanitario de la producción primaria agropecuaria de Colombia tiene el fin, proteger la salud y vida de las personas, los animales y las plantas, preservar la calidad del medio ambiente y mejorar la competitividad de la producción nacional a través de su capacidad para obtener la admisibilidad sanitaria en los mercados nacionales e internacionales.	\$3.500*

*De este valor asignado, se han congelado recursos por un valor de \$1.500.000.000 por parte de Minhacienda.

Principales actividades desarrolladas y logros:

- Para la vigencia 2020 la Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y protección Sanitaria proyecta llevar a cabo la suscripción de 8 convenios en el área de protección sanitaria para el cual se plantea poder contratar y generar la ejecución en la presente vigencia así:
 - Política sanitaria y de inocuidad nacional, con el objetivo de obtener un diagnostico fitosanitario, monitoreo de enfermedades, Inocuidad y Trazabilidad Vegetal
 - Estrategia nacional para la Cadena Porcina
 - Estrategia Nacional para la Cadena Aviar
 - Estrategia Nacional para abejas
 - Desarrollo de líneas de formulación de política, en especial frente a los cambios uso plaguicidas
 - Política sanitaria y de inocuidad nacional



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

- Bovinos Sanidad e Inocuidad - Actualización sanitaria en Tuberculosis
- Desarrollo marco política para la puesta en marcha del primer piloto nacional de liberación del biocontrolador del vector HLB cítricos

5.3. Oficinas Asesoras y de Apoyo a la Gestión

5.3.1. Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Vigencia 2018

Programa Presupuestal: Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales

Tabla 59. Proyecto de Inversión (2018): Asistencia técnica para el desarrollo del sector agropecuario y pesquero. fondo fomento agropecuario

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO. FONDO FOMENTO AGROPECUARIO	El objetivo del Fondo de Fomento Agropecuario busca cofinanciar proyectos de inversión en el marco de las competencias del sector de Agricultura y Desarrollo Rural. Beneficiando a pequeños y mediados productores agropecuarios, pesqueros o de acuicultura, o los relacionados con el desarrollo rural, de conformidad con el Decreto 1565 de 2015.	\$ 5.670

Principales actividades desarrolladas y logros:

Actividades

- Se realizó la contratación de profesionales para la revisión de documentación de la ejecución de los convenios suscritos en las vigencias 2014 a 2016 y se llevaron a cabo las liquidaciones de los convenios.
- Se solicitó al Grupo de Contratación las liquidaciones de los convenios o informe de posible incumplimiento ante la Oficina Asesora Jurídica.
- Se plaquetearon los bienes adquiridos en virtud de los convenios ejecutados.

Logros:

- Durante esta vigencia se celebraron 41 liquidaciones.
- Se radicó ante el grupo de contratación la liquidación de 51 convenios.
- Se radicó ante la Oficina Asesora Jurídica informe de posible incumplimiento para 41 convenios.



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario

Tabla 60. Proyecto de Inversión (2018): Administración levantamiento montaje y operación de los sistemas de información agropecuaria a nivel nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
ADMINISTRACION LEVANTAMIENTO MONTAJE Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL	Proveer información del sector de manera oportuna, confiable y de fácil acceso, a través del desarrollo del sistema de información para atender las necesidades del MADR y de las instituciones públicas y privadas, como de los usuarios	\$ 6.639

Principales actividades desarrolladas y logros:

- Se apoyó la verificación y consolidación de la información generada por el subsector agrícola a través de las Cadenas Productivas, el DANE y los gremios productivos, como complemento y punto de referencia para validar los resultados del Sistema de Información de la Oferta Agropecuaria. Así mismo, se realizaron documentos y análisis de los principales indicadores macroeconómicos como el PIB, el empleo, el IPC, y de los resultados de las exportaciones, importaciones y la balanza comercial del país.
- Durante esta vigencia se realizó la administración y mantenimiento de las herramientas tecnológicas de AGRONET, y se desarrollaron nuevos módulos de trabajo, basados en la gestión de conocimiento realizada en región con los productores agropecuarios.
- Se alcanzaron 1.500.000 accesos al portal de AGRONET en 2018, por parte de los usuarios, como resultado del desarrollo de herramientas tecnológicas, consolidación y fortalecimiento del Sistema de Información Agropecuario.
- Se capacitaron a 24.000 usuarios a nivel nacional bajo la estrategia de gestión de conocimiento sobre herramientas de AGRONET, CELUAGRONET, y RIDAC aplicativos móviles en 2018.
- Se llegó a la cifra de 500.000 productores inscritos en la estrategia CELUAGRONET, recibiendo información de interés para su actividad.
- Se enviaron 19 millones de mensajes de texto a los productores inscritos a la estrategia con información técnica para la producción y gestión dentro del sector Agropecuario.
- Se realizaron las Evaluaciones Agropecuarias Municipales en donde se recopiló, procesó y validó con el apoyo de las secretarías de agricultura departamentales y entidades sectoriales a nivel municipal, la información de la oferta productiva de la canasta de productos agropecuarios y acuícolas en los 1.101 municipios de los 32 departamentos del país para el año 2018 y se obtuvo el pronóstico 2019 para las variables de estudio.
- Se realizó la validación de la información de la EVA 2017 en reuniones de consenso departamental y se publicaron los resultados de la investigación en el Anuario Estadístico del Sector Agropecuario 2017.
- Se realizó la captura de la información de costos de producción para los principales cultivos agrícolas y de la actividad bovina y porcícola del país.

Vigencia 2019



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Programas Presupuestales: Productiva de Pequeños Productores Rurales

Tabla 61. Proyecto de Inversión (2019): Fortalecimiento de actividades que impulsen y contribuyan al desarrollo del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural - fondo fomento agropecuario

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL - FONDO FOMENTO AGROPECUARIO - FFA	El objetivo del Fondo de Fomento Agropecuario busca cofinanciar proyectos de inversión en el marco de las competencias del sector de Agricultura y Desarrollo Rural. Beneficiando a pequeños y mediados productores agropecuarios, pesqueros o de acuicultura, o los relacionados con el desarrollo rural, de conformidad con el Decreto 1565 de 2015.	\$ 4.317

Principales actividades desarrolladas y logros:

Actividades

- Se realizó la contratación de profesionales para llevar a cabo la revisión de documentación de la ejecución de los convenios suscritos en las vigencias 2014 a 2016 y en ese sentido llevar a cabo mesas de trabajo internas (grupo interdisciplinario y la oficina asesora jurídica) y externas (grupo interdisciplinario, los representantes de las organizaciones de la CACEP y la Oficina Asesora Jurídica).
- Se solicitó ante el Grupo de Contratación las liquidaciones de los convenios o informe de posible incumplimiento ante la Oficina Asesora Jurídica.
- Se plaquetearon los bienes adquiridos en virtud de los convenios ejecutados.
- Se adelantaron los trámites ante el Grupo de Almacén y el Grupo de Contratación para la suscripción de los Contratos de Comodato de los bienes adquiridos en virtud de los convenios.

Logros:

- Durante la vigencia se realizó la liquidación de 81 convenios con su respectivo informe de supervisión y acta de liquidación.
- Se radicó ante la Oficina Asesora Jurídica informe de por posible incumplimiento para 6 convenios. En ese sentido, se cuentan con 47 convenios en proceso por posible incumplimiento.

Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección Del Sector Agropecuario



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Tabla 62. Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la disponibilidad y acceso a la información de la oferta agropecuaria nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA INFORMACION DE LA OFERTA AGROPECUARIA NACIONAL	Proveer información del sector de manera oportuna, confiable y de fácil acceso, a través del desarrollo del sistema de información para atender las necesidades del MADR y de las instituciones públicas y privadas, como de los usuarios	\$ 1.175,3

Principales actividades desarrolladas y logros:

- Se administró y actualizó la plataforma de AGRONET para cada uno de los componentes técnicos. Basados en la información suministrada por las fuentes del sector Agropecuario para la información de: estadísticas agropecuarias, AGRONEGOCIOS, AGROCLIMA, participación ciudadana, desarrollo rural, entre otros.
- Se continuó consolidando la información estadística del sector agropecuario realizando actividades de consolidación de los datos de producción, precios e insumos y análisis de los principales indicadores macroeconómicos, como base para la toma de decisiones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Se realizó la validación de la información de la EVA 2018 en reuniones de consenso departamental y se publicaron los resultados de la investigación en el Anuario Estadístico del Sector Agropecuario 2018.
- En 2019 el Ministerio de Agricultura emitió la resolución 000299 en la que se delegó a la Unidad de Planificación de Rural Agropecuaria - UPRA, entre otros, las funciones de la administración de AGRONET y la realización de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales.

Vigencia 2020

Programas Presupuestales: Productiva de Pequeños Productores Rurales

Tabla 63. Proyecto de Inversión (2020): Fortalecimiento de actividades que impulsen y contribuyan al desarrollo del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural - fondo fomento agropecuario

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL	El objetivo del Fondo de Fomento Agropecuario busca cofinanciar proyectos de inversión en el marco de las	\$ 11.500



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL - FONDO FOMENTO AGROPECUARIO	competencias del sector de Agricultura y Desarrollo Rural. Beneficiando a pequeños y mediados productores agropecuarios, pesqueros o de acuicultura, o los relacionados con el desarrollo rural, de conformidad con el Decreto 1565 de 2015.	
--	--	--

Principales actividades desarrolladas y logros:

- Es importante aclarar que actualmente el proyecto presenta un bloqueo de recursos por \$ 5.500.000.000
- Para la presente vigencia, se proyecta la cofinanciación de 12 proyectos con un presupuesto estimado de \$ 10.808.441.081
- Se espera que por parte del Grupo de Contratación se adelante el trámite para la suscripción del acta de liquidación de los 38 convenios pendientes financiados en vigencias anteriores.
- Se iniciará el trámite de la liquidación del Convenio mediante el cual se llevó a cabo el mejoramiento de la Plaza de Mercado José Hilario López de Buenaventura- Valle del Cauca.

Programas Presupuestales: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario

Tabla 64. Proyecto de Inversión (2020): Fortalecimiento de la planeación estratégica y la gestión a nivel institucional y sectorial, nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y LA GESTIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL Y SECTORIAL, NACIONAL	El presente proyecto busca fortalecer la gestión de los procesos administrativos y de planeación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por medio del Fortalecimiento de la planeación integrada a la gestión, para el cumplimiento de la misión, objetivos y metas del sector de agricultura y de desarrollo rural, y el Fortalecimiento de la gestión institucional e implementación de Políticas, lineamientos y metodologías en el MADR	\$ 4.000

Principales actividades desarrolladas y logros:

- Realizar la caracterización de los grupos de valor del MADR.
- Realizar los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Acción y de la Planeación Estratégica Institucional y Sectorial.



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

- Realizar un documento de prospectiva del sector de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Llevar a cabo la “Rendición de Cuentas Permanente” y realizar un informe de rendición de cuentas.
- Llevar a cabo la implementación de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG priorizando 3 dimensiones para el 2020.

5.3.2.Oficina de Asuntos Internacionales

Vigencia 2018

Programa Presupuestal: Aprovechamiento de Mercados Externos

Tabla 65. Proyecto de Inversión (2018): Aprovechamiento de las oportunidades de los acuerdos de libre comercio nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
<p>APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO NACIONAL</p>	<p>Proyecto focalizado para el cumplimiento de dos (2) objetivos: Objetivo 1: Mejorar la participación del MADR en escenarios nacionales e internacionales de decisión y promoción de comercio exterior: Se presta el Servicio de asistencia técnica en los espacios bilaterales y multilaterales de comercio exterior, asesorando las negociaciones en curso con los diferentes países. y elaborando documentos técnicos y de planeación que sirven para la toma de decisiones relacionados con el sector. Objetivo 2: Aumentar la disponibilidad y análisis de información relativa al comercio exterior: Se realiza el análisis y la definición de los lineamientos de política de comercio exterior con la adquisición de información de inteligencia comercial y bases de datos de comercio exterior</p>	<p>\$500</p>

Gestión realizada y Principales logros 2018:



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

La Oficina de Asuntos Internacionales elaboró el documento para la participación del señor Ministro de Agricultura en el Consejo Superior de Comercio Exterior, sobre la Orientación del Comercio Exterior Agropecuario y Agroindustrial de Colombia.

Se elaboraron Planes de aprovechamiento de los acuerdos comerciales con Corea del Sur, Estados Unidos, EFTA e Israel, para lo cual se tuvo en cuenta el análisis de comercio bilateral, desgravación arancelaria otorgada a Colombia, productos con admisibilidad y en trámite para exportación, oferta exportable de Colombia, producción nacional, contingentes de exportación negociados, ventanas de oportunidad para exportar, requisitos sanitarios exigidos por el país de destino, requisitos de etiquetado y embalaje, transporte y ferias agroalimentarias más relevantes en la que los productores colombianos podrían participar.

Se participó activamente en los escenarios nacionales e internacionales donde se tomaron decisiones que inciden en la inserción del país en el contexto internacional.

Se preparó y elaboró el informe requerido por la Organización Mundial del Comercio – OMC para el V Examen de Políticas Comerciales a Colombia.

Estrategia de Diplomacia Sanitaria

El MADR trazó la Estrategia de Diplomacia Sanitaria conformada por un Plan de Admisibilidad Sanitaria (PAS) que desarrolla en el marco de la Comisión MSF, y una Agenda de Diplomacia Sanitaria, que contempla la vinculación de Consejeros Agrícolas Sanitarios.

Sobre estos instrumentos se define la hoja de ruta de corto y mediano plazo para obtener acceso real de productos agropecuarios no tradicionales priorizados para el mercado externo.

Estrategia de Defensa Comercial

Para contar con herramientas que permitan anticipar situaciones que puedan perjudicar la producción nacional y brindar respuestas oportunas ante prácticas comerciales desleales de los mercados internacionales, el MADR diseñó y puso en marcha la Estrategia de Defensa Comercial que abarca las siguientes acciones estratégicas:

- Diseñar y adelantar un programa de fortalecimiento de capacidades de funcionarios públicos y de gremios y asociaciones sobre los Acuerdos de Defensa Comercial de la OMC (Antidumping, Subvenciones y Medidas Compensatorias y Salvaguardias) y de los esquemas de salvaguardias y mecanismos de vigilancia del comercio, negociados en los acuerdos comerciales regionales y bilaterales suscritos y vigentes en Colombia, aplicables a los productos del ámbito agrícola y agroindustrial.
- Diseñar y poner en marcha un sistema de alertas tempranas en conjunto con el sector privado a partir de la identificación de criterios, variables e indicadores relativos al comercio exterior de productos agropecuarios.
- Elaborar guías y cartillas digitales para el sector en relación a procedimientos y normatividad de medidas de salvaguardia cuando sean específicas para productos del sector agropecuario.

Vigencia 2019

Programas Presupuestales: Aprovechamiento de Mercados Externos



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Tabla 66. Proyecto de Inversión (2019): Aprovechamiento de las oportunidades agroexportadoras nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
<p>APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES AGROEXPORTADORAS NACIONALES</p>	<p>Es necesario orientar la política de comercio exterior del sector al aprovechamiento de oportunidades de mercado para productos agropecuarios y agroindustriales, mediante el fortalecimiento de la capacidad de análisis sobre el desempeño del sector en el mercado externo, con información y análisis técnicos oportunos que permitan la toma de decisiones en pro del beneficio del sector. Las oportunidades comerciales para productos agropecuarios deben ser adecuadamente explotadas y transformadas en ventajas competitivas. A partir de la definición del problema central y buscando cumplir con los objetivos, se plantea la alternativa que focaliza los esfuerzos y recursos en la orientación de los instrumentos de política al aprovechamiento de las oportunidades comerciales de productos con potencial exportador y alta demanda en los mercados internacionales, y agrupa actividades que contienen un criterio de participación en escenarios nacionales e internacionales con enfoque al aprovechamiento del mercado internacional. Para atender la problemática identificada, el MADR determina la necesidad de participar en escenarios internacionales de toma de decisiones en materia de comercio exterior, y en escenarios comerciales como ferias y foros nacionales e internacionales que para conocer las oportunidades comerciales y la exploración de posibilidades para productos en los cuales Colombia ha negociado condiciones preferenciales de acceso. Se fortalece la Oficina de Asuntos Internacionales para orientar al MADR en el análisis y la definición de los lineamientos de política de comercio exterior, y con la la adquisición de información de inteligencia comercial y bases de datos de comercio exterior. Así mismo prevé la definición de líneas de acción para la la articulación y focalización de la de la investigación, asistencia técnica y financiera proveniente de países aliados, orientando las prioridades de productos exportables.</p>	<p>\$602</p>

Principales actividades desarrolladas y logros:

Estrategia de Diplomacia sanitaria:



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

- **Agenda de diplomacia sanitaria en China.** Visita presidencial oficial realizada del 28 al 31 de julio, para buscar la apertura a productos colombianos a ese importante mercado. Como resultado de esta visita se logró un acuerdo para exportar a China cuatro millones de cajas de banano colombiano, por US\$40 millones y, la apertura del mercado para el aguacate hass, que ofrece gran potencial por cuanto ese país es el importador mundial número 9. También se abrieron buenas posibilidades para aumentar las exportaciones de café y flores y el avance en el proceso de admisibilidad para la carne.
- **Apertura del mercado para aguacate hass en Japón.** Desde el 31 de julio de este año se logró la apertura para aguacate Hass. Posteriormente, en noviembre, desde el puerto de Buenaventura, Valle del Cauca, se despacharon 18,3 toneladas de la fruta.
- **Apertura del mercado ecuatoriano para arroz.** En mayo de este año, Ecuador se convirtió en un nuevo destino para el arroz colombiano. La apertura de este mercado representa una gran oportunidad teniendo en cuenta que entraría libre de arancel. La medida la reglamenta la Resolución 071 del 29 de abril de 2019, de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario de Ecuador, la cual establece los requisitos fitosanitarios para la importación de granos de arroz pulido (*Oryza sativa*) para consumo, originarios de Colombia. Queda a disposición el aprovechamiento de esta oportunidad comercial.
- **Mejorar las condiciones de acceso desde el punto de vista del protocolo sanitario de exportación para aguacate a Estados Unidos.** Se logró flexibilizar el protocolo sanitario de exportación de aguacate Hass a Estados Unidos, representando mayores ventas y un aprovechamiento real del acuerdo comercial.
- **Protocolo de exportación de banano a China.** El Gobierno Nacional logró la renovación del protocolo de exportación de banano a China, el cual además de renovar la posibilidad de ventas desde Antioquia, prevé la inclusión de Magdalena como zona exportadora. De esta manera se consolidó el acuerdo comercial para 4 millones de cajas al año.
- **Exportación de carne de cerdo.** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reconociendo la importancia de impulsar las exportaciones de carne de cerdo y sus derivados, lidera mesas de trabajo interinstitucional (Porkcolombia, ICA, Invima, Mincit, Procolombia), con el fin de revisar los principales cuellos de botella que presenta la promoción de exportaciones de este sector, y a su vez mejorar dichas condiciones para incursionar en mercados externos.
El hecho de que la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) certificara al país en mayo de 2017 con la declaración de zonas libres de Peste Porcina Clásica, es un importante logro en el mejoramiento del estatus sanitario, dando claras señales que se materializan en oportunidades de acceso a mercados internacionales. Por supuesto esto se convierte en realidad en la medida en que los productores orienten todos sus esfuerzos a ganar cada vez más en competitividad.
En octubre de 2019 realizó su primera exportación de carne de cerdo a Angola. Se exportaron 22 toneladas del producto provenientes de las empresas porcícolas colombianas La Fazenda (Meta), Cervalle (Valle del Cauca), Supercerdo Paisa (Antioquia) y Porcival (Valle del Cauca).
- **Mercado para carne bovina.** En noviembre 2019 se abrió el mercado de Arabia Saudita para carne bovina.

Estrategia de Defensa Comercial

- Talleres sobre medias anti-dumping, derechos compensatorios y salvaguardias. Se dictaron tres talleres los días 5, 6 y 18 de diciembre de 2019 dirigidos a funcionarios del MADR (Oficina de Asuntos Internacionales y de cadenas agrícolas del MADR) y a representantes de los gremios de la producción, asistieron Asocaña, SAC, FEDEGAN, Porkcolombia, Fedecauchos, entre otros.



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

- Se contrató la elaboración de tres cartillas didácticas para empresarios y funcionarios públicos del sector agropecuario, sobre la correcta aplicación y el aprovechamiento de los precitados mecanismos de defensa comercial.
- A partir de estadísticas de comercio exterior, se identificaron algunos productos agrícolas sensibles, sobre los cuales, de cumplirse las condiciones, podría proceder la aplicación de medidas de defensa comercial.
- Se elaboró una metodología para la detección oportuna de productos sensibles a las prácticas de comercio desleal, a partir de variables e introducción de indicadores, a partir de la cual establecer un mecanismo de alertas tempranas.

Gestión de recursos de cooperación internacional

- La OAI coordina con las instancias de cooperación internacional orientando su gestión al fortalecimiento de las cadenas priorizadas a fin de preparar el sector a la competencia internacional para aprovechar los mercados a los que Colombia tiene acceso, y abrir nuevos destinos para los productos promisorios.
- Los recursos técnicos y financieros apalancados en lo que va corriendo del presente Gobierno alcanzaron los \$ 31.823,4 millones, provenientes de la cooperación con Suiza, Dinamarca, Brasil, Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y Corea.
 - Suiza - Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO). Busca establecer un marco de integración de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y de articulación interinstitucional entre los signatarios, con el fin de coordinar acciones para apoyar el diseño e implementación del Sistema de Administración de Tierras.
 - Dinamarca. Busca el fortalecimiento del status veterinario y la inocuidad del sector porcino, para fomentar las exportaciones de carne de cerdo y para el mejoramiento de los estándares sanitarios para el consumo de dicho producto, contribuyendo a la Estrategia de Diplomacia Sanitaria planteada por el Gobierno Nacional.
 - Brasil. Cooperación que contribuye al fortalecimiento de la agricultura familiar campesina y comunitaria en Colombia.
 - Francesa de Desarrollo (AFD) – Fondo Acción. En diciembre de 2019 se firmó el convenio subsidiado 050, por €7.000.000, recursos provenientes de la AFD con el objeto de financiar el proyecto “Promoviendo la implementación de un paisaje rural climáticamente inteligente en Colombia”. El MADR es el beneficiario en especie del componente III (2,4 millones de euros), que apoya inversiones climáticamente inteligentes en Meta y Vichada. Las áreas técnicas vienen consolidando el Plan Operativo para dar inicio a la ejecución.
- Así mismo, se han gestionado recursos financieros y técnicos por el valor de \$ 125.186.6 millones provenientes de la Unión Europea, Reino Unido- CAF e Italia. Los cuales están a la espera de la firma del convenio para su formalización:
 - Italia – Proyecto “Agrocadenas – alianzas público privadas para la consolidación de la paz a través del fortalecimiento de la comercialización y de los servicios prioritarios para el agro colombiano (ACC)”.
 - Unión Europea – Contrato de Reforma Rural Integral – fase II (DRET)
 - UK- CAF. Proyecto “Diseño e implementación del sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios (SIGRA) en su componente agroclimático

Vigencia 2020

Programas Presupuestales: Aprovechamiento de Mercados Externos



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Tabla 67. Proyecto de Inversión (2020): Aprovechamiento de las oportunidades agroexportadoras nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES AGROEXPORTADORAS NACIONAL	Es necesario orientar la política de comercio exterior del sector al aprovechamiento de oportunidades de mercado para productos agropecuarios y agroindustriales, mediante el fortalecimiento de la capacidad de análisis sobre el desempeño del sector en el mercado externo, con información y análisis técnicos oportunos que permitan la toma de decisiones en pro del beneficio del sector. Las oportunidades comerciales para productos agropecuarios deben ser adecuadamente explotadas y transformadas en ventajas competitivas. A partir de la definición del problema central y buscando cumplir con los objetivos, se plantea la alternativa que focaliza los esfuerzos y recursos en la orientación de los instrumentos de política al aprovechamiento de las oportunidades comerciales de productos con potencial exportador y alta demanda en los mercados internacionales, y agrupa actividades que contienen un criterio de participación en escenarios nacionales e internacionales con enfoque al aprovechamiento del mercado internacional. Para atender la problemática identificada, el MADR determina la necesidad de participar en escenarios internacionales de toma de decisiones en materia de comercio exterior, y en escenarios comerciales como ferias y foros nacionales e internacionales que para conocer las oportunidades comerciales y la exploración de posibilidades para productos en los cuales Colombia ha negociado condiciones preferenciales de acceso. Se fortalece la Oficina de Asuntos Internacionales para orientar al MADR en el análisis y la definición de los lineamientos de política de comercio exterior, y con la la adquisición de información de inteligencia comercial y bases de datos de comercio exterior. Así mismo prevé la definición de líneas de	\$800



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

	acción para la la articulación y focalización de la de la investigación, asistencia técnica y financiera proveniente de países aliados, orientando las prioridades de productos exportables.	
--	--	--

Estrategia de diplomacia sanitaria:

Recuperación del Estatus Sanitario de País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación. Debido a los brotes de Fiebre Aftosa en 2017, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) suspendió a Colombia el reconocimiento de país con "zonas libres de fiebre aftosa con vacunación", esta contingencia requirió la adopción de procedimientos y medidas sanitarias a fin de controlar la diseminación de la enfermedad, siguiendo las directrices de la OIE. Colombia recuperó el estatus en diciembre de 2017, sin embargo, lo perdió nuevamente en septiembre de 2018, tras la aparición de nuevos focos de la enfermedad.

El MADR emprendió la diplomacia sanitaria que dio como resultado que la OIE comunicara que a desde el 5 de febrero de 2020, Colombia goza del estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación.

5.3.3.Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Vigencia 2018

Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario

Tabla 68. Proyecto de Inversión: Sistematización red de información agropecuaria a nivel nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado o (millones de pesos)
SISTEMATIZACION RED DE INFORMACION AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL	Estructurar una plataforma tecnológica que permita el procesamiento, análisis, intercambio y difusión de información tanto interna como con las entidades adscritas y vinculadas y aquellas de orden nacional e internacional, creando una cultura de tecnología en informática.	\$7.500

El proyecto tiene los siguientes objetivos específicos¹:

1. Gestionar la Información y el Conocimiento Sectorial.
2. Implementar Espacios de Comunicaciones y Colaboración.
3. Implementar estrategias de Gobernabilidad de TIC.
4. Prestación de Servicios de TIC para la correcta operación de la entidad.
5. Prestar Servicios de TIC para la correcta operación de la Entidad.



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

- 6. Realizar la renovación de la plataforma tecnológica involucrando tecnologías de punta.
- 7. Suministrar Servicio de Comunicaciones (internet, Hosting, Colocation) y Contingencia

Logros:

- a) PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI 2017 – 2020: Se actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información incorporando el Plan de Comunicaciones según lo establece el Marco de Referencia de Arquitectura de TI de la Política de Gobierno Digital.
- b) NODO AGROPECUARIO – IDE SECTORIAL: En función de la Infraestructura de Datos Espaciales - IDE del sector se trazaron orientaciones de política, de forma preliminar, de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura de TI del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC. Así mismo, a través del proyecto Niveles de Madurez liderado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, se obtuvo el diagnóstico del nivel de madurez para las entidades FINAGRO, UPRA y MinAgricultura mediante el cual se podrán generar directrices, en materia de gestión de información, a partir de los resultados obtenidos y que servirán de insumo para la política de información sectorial.
- c) VENTANILLA ÚNICA FORESTAL - VUF: la entidad ha contado con la disponibilidad técnica y operativa de la plataforma tecnológica encargada de la centralización y automatización de trámites relacionados con la cadena productiva forestal, especialmente las plantaciones y sistemas agroforestales con fines industriales o comerciales.
- d) SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE ORGANIZACIONES DE CADENAS - SIOC: la Oficina TIC, con el apoyo temático de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, realizó mejoras al SIOC el cual es un instrumento de seguimiento y evaluación de las estrategias, acciones y metas establecidas, que adicionalmente facilita la toma de decisiones por parte de las Cadenas para el mejoramiento continuo de su competitividad. Como parte del SIOC también se realizaron ajustes enfocados a la mejora del sistema de información de la Cadena Láctea SICLA, el cual se encarga de recopilar, analizar, procesar y difundir toda la información relacionada con la dinámica del mercado lácteo desde el sector primario hasta el consumidor.

Vigencia 2019

Programas Presupuestales: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario

Tabla 69. Proyecto de Inversión (2019): Implementación y fortalecimiento de iniciativas tecnológicas y de gestión de la información para el sector agropecuario

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS TECNOLOGICAS Y DE GESTION DE LA INFORMACION PARA EL SECTOR	Estructurar una plataforma tecnológica que permita el procesamiento, análisis, intercambio y difusión de información interna, entidades adscritas y vinculadas y aquellas de orden nacional e internacional, creando una cultura de tecnología informática	\$12.230,5



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

AGROPECUARIO BOGOTA		
------------------------	--	--

El proyecto tiene los siguientes como objetivos específicos²:

1. Implementar estrategias de Gobernabilidad de TIC.
2. Prestar Servicios Tecnológicos para la correcta operación de la Entidad.

Entre los resultados obtenidos más relevantes de carácter misional o estratégico en el año 2019, están:

- a) La primera versión de la plataforma de cédula rural, la cual permitirá realizar la autenticación digital única y el registro de los productores rurales a quienes se dirige la política pública del desarrollo rural y los asuntos agropecuarios.
- b) Una política de gestión de información sectorial cuyo propósito es establecer el gobierno de información a través de reglas y lineamientos que permita entregar a los tomadores de decisiones y ciudadanos, datos únicos, oportunos y confiables y que deben cumplir los organismos encargados de i) planear, ii) capturar, iii) gestionar la calidad, iii) gestionar la seguridad, iv) disponer y comunicar ó v) promover y explotar información.
- c) La resolución 0299 de 2019 que delega las funciones de gestión de información a la UPRA como ente articulador y que promueva el uso inteligente de datos únicos, oportunos y confiables.
- d) La adopción del BPIN Tipo para Transformación Digital en el Ministerio y en la UPRA, lo cual abre el camino para normalizar la inversión en Transformación Digital dentro de las entidades del sector.
- e) La primera versión de una aplicación colaborativa para precios de productos agropecuarios primarios, con la que se pretende fortalecer la formación de precios de forma más transparente y acorde con el ámbito geográfico.
- f) Consolidación de iniciativas de Transformación Digital del sector y seguimientos periódicos.

Vigencia 2020

Programas Presupuestales: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario

Tabla 70. Proyectos de Inversión: Implementación y fortalecimiento de iniciativas tecnológicas y de gestión de la información para el sector agropecuario Bogotá y Fortalecimiento de la gestión de tecnologías de la información - ti en el ministerio de agricultura en función de la transformación digital del sector agropecuario

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS TECNOLOGICAS Y DE GESTION DE LA INFORMACION PARA EL SECTOR AGROPECUARIO BOGOTA	Prestar Servicios Tecnológicos para la correcta operación de la Entidad	\$1.324
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - TI EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN	Fortalecer la Gestión de TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en función de la transformación digital del sector agropecuario.	\$11.676



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

FUNCION DE LA TRANSFORMACION DIGITAL DEL SECTOR AGROPECUARIO		
--	--	--

Los objetivos específicos del proyecto son:

1. Fomentar la articulación entre los sistemas de información del sector.
2. Fortalecer la alineación estratégica y el gobierno de TI entre entidades del sector.
3. Fortalecer la gestión de servicios tecnológicos y de seguridad de la información.
4. Gestionar la política de información conforme a las necesidades del sector agropecuario.
5. Promover el uso y apropiación de las iniciativas de TI.

Del 01 de enero de 2020 a la fecha, se han desarrollado las siguientes actividades, entre otras:

- a) Se dio continuidad a los servicios de TI críticos en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:
 - Servicios de Conectividad.
 - Servicio de Centro de Contacto para garantizar la atención telefónica y chat virtual de los ciudadanos que requieran información de los trámites y servicios de la entidad.
 - Servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos.
- b) Inicio de la contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para soportar las actividades necesarias en función del cumplimiento de los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura de TI de la Política de Gobierno Digital, en los siguientes dominios:
 - Estrategia de TI
 - Gobierno de TI
 - Información
 - Sistemas de Información
 - Servicios Tecnológicos
 - Seguridad de la Información
 - Uso y Apropiación de TI

5.3.4. Secretaría General

Vigencia 2018

Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección Del Sector Agropecuario

Tabla 71. Proyecto de Inversión: Mejoramiento y operación institucional ministerio de agricultura a nivel nacional

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
MEJORAMIENTO Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL MINISTERIO DE AGRICULTURA A NIVEL NACIONAL	1. Ampliar, adecuar y mejorar las condiciones de calidad de clima laboral, productividad, servicios, atención al cliente externo, funcionalidad y de competitividad estratégica del Ministerio	\$5.000



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

	<p>de Agricultura y Desarrollo Rural mediante una intervención física integral de la sede principal del Edificio Pedro A. López, que le permita modernizar sus instalaciones, actualizarse a la normatividad vigente de sismo-resistencia, accesibilidad y de cambio climático (sostenibilidad) respetando la declaratoria de Monumento Nacional otorgada al edificio desde el año 1984 y garantizando la seguridad e integridad de sus ocupantes y bienes materiales.</p> <p>2. Organizar y depurar la totalidad del archivo físico recibido de entidades liquidadas y del propio ministerio disponer de redes e instalaciones eléctricas en perfectas condiciones de uso y seguridad.</p>	
--	---	--

Principales actividades desarrolladas y logros:

- Obras de mantenimiento, reparaciones locativas, suministro e instalación de estructura metálica de estantería pesada para la organización de los fondos documentales acumulados de entidades liquidadas y del Ministerio en la bodega del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) ubicada en la calle 19 A # 120-09 (Fontibón) de la ciudad de Bogotá, por valor de \$293.479.942.
- Se coadyuvó en la ejecución del proyecto mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$622.144.393.
- Digitalización lavado e inventario de 1.468 rollos de microfilmación de Caja Agraria, con el fin de garantizar la recuperación de la información relacionada con Historias Laborales de conformidad con las solicitudes de procesos de pensión por valor de \$440.000.000.
- Capacitación y sensibilización del uso del Sistema de Gestión Documental – ORFEO para la creación de expedientes electrónicos en el sistema de conformidad con la Tabla de Retención Documental – TRD actualizada.

Vigencia 2019

Programas Presupuestales: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección Del Sector Agropecuario

Tabla 72. Proyecto de Inversión (2019): Adecuación a las instalaciones del ministerio de agricultura y desarrollo rural en materia de infraestructura física y gestión documental Bogotá

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Mejorar la adecuación en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de infraestructura física y de gestión documental	\$11.912,76



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Y GESTIÓN DOCUMENTAL BOGOTÁ		
--------------------------------	--	--

Principales actividades desarrolladas y logros:

- Se suscribió la prórroga de la Licencia de Construcción del proyecto de Intervención del Edificio Pedro A. López, para continuar con la ejecución del proyecto por valor de \$985.458.000.
- Se realizó el lavado y mantenimiento de la fachada del Edificio Pedro A. López, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el contrato de obra pública No. 2019-0519 por un valor de \$ 248.363.994.
- Se coadyuvó en la ejecución del proyecto mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$121.127.982.
- Digitalización lavado e inventario de 3.171 rollos de microfilmación de Caja Agraria, con el fin de garantizar la recuperación de la información relacionada con Historias Laborales de conformidad con las solicitudes de procesos de pensión por valor de \$ 1.257.897.000.
- Contratación de empresas para certificaciones laborales entidades liquidadas.
- Aplicación de las Tablas de Retención Documental- TRD para la organización de los archivos de Gestión de las dependencias del Ministerio de 1.300 ml, con el fin de evacuar y optimizar los espacios de conservación de los archivos de gestión y cumplir con las normas archivísticas y el plan de Mejoramiento Archivístico del Ministerio por valor de \$ 1.611.599.000.
- Elaboración del Diagnóstico Integral de Archivos como requisito para la planeación e identificación de necesidades a implementar y mejorar en materia archivística del Ministerio, así mismo, la elaboración del Sistema Integrado de Conservación – SIC con sus respectivos planes de Conservación y Preservación Digital, el cual cuenta con las recomendaciones a implementar por parte de la Entidad a partir de la vigencia 2021 por valor de \$ 432.845.000.
- Avances en la liquidación del contrato de obra del edificio.

Vigencia 2020

Programas Presupuestales: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección Del Sector Agropecuario

Tabla 73. Proyecto de Inversión (2020): Adecuación a las instalaciones del ministerio de agricultura y desarrollo rural en materia de infraestructura física y gestión documental Bogotá

Proyectos de inversión	Breve descripción	Valor Asignado (millones de pesos)
ADECUACION INSTALACIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y GESTION DOCUMENTAL BOGOTA	Mejorar la adecuación en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de infraestructura física y de gestión documental	\$16.887

Principales actividades desarrolladas y logros:



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Se encuentra en etapa precontractual el proceso de consultoría que tiene por objeto “Realizar el diagnóstico y actualización al proyecto técnico de intervención integral del Edificio Pedro A. López”, por un valor de \$1.034.824.602.
- Se encuentra en etapa precontractual el proceso de interventoría que tiene por objeto “Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato de consultoría que tiene por objeto “Realizar el diagnóstico y actualización al proyecto técnico de intervención integral del Edificio Pedro A. López”, por un valor de \$ 127.442.283.
- Una vez analizados los costos que requiere la Entidad para intervenir el Edificio de la Sede Principal de la Entidad, así como los necesarios para el traslado temporal de la Sede a otro inmueble se determinó la necesidad de con vigencias futuras y para el efecto se preparó el documento de Justificación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Se realizó actualización y verificación de los costos del proyecto de Inversión y se solicitó su actualización a fin de contar con el presupuesto necesario y suficiente para mejorar la infraestructura física de la Entidad

LOGROS DESDE LA SECRETARIA GENERAL

Resulta pertinente señalar los principales logros obtenidos desde la Secretaria General en asuntos administrativos y financieros propios de la Entidad, durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2018 al 24 de febrero de 2020

a. Proceso de Reestructuración Institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Sector Agropecuario.

Para el cumplimiento de su papel de rector, y de ser el planificador de la política sectorial, para cumplir con todo lo dispuesto por la Ley 1955 de 2019 por el cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y así mismo, cumplir con los retos sectoriales identificados en el Plan, se hizo necesario que el MADR liderara un proceso de ajustes administrativos y funcionales para fortalecer el sector en algunas de sus entidades adscritas y vinculadas, así mismo, internamente en su estructura, con el fin de fortalecer su papel de cabeza del Sector y de ser el rector de la política agropecuaria en el país. El MADR a la luz de Plan de Desarrollo hizo un ejercicio de análisis y de priorización frente a las metas y derroteros del nuevo PND e identificó las siguientes entidades del Sector en las que se tenía que iniciar un proceso de reestructuración de cara a atender las disposiciones, objetivos, y metas del Plan Nacional de Desarrollo, de ese ejercicio se identificaron las siguientes entidades: el Banco Agrario de Colombia, la Agencia Nacional de Tierras, y la Agencia de Desarrollo Rural.

Banco Agrario de Colombia

Desde el mes de abril de 2019 se realizaron mesas de trabajo donde participaron: el Ministerio como cabeza del sector, La Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Banco Agrario, con el fin que el Banco le diera a conocer al Ministerio como cabeza del Sector, el estudio técnico que sustentaba y justificaba la propuesta de la modificación de la planta de personal y la estructura del mismo.

Después de varias mesas de trabajo y de la retroalimentación con las instancias involucradas; en junio del 2019 se efectuó por parte del MADR el análisis final del cambio de estructura y la planta del Banco Agrario.



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Para el efecto, el ajuste a la estructura del Banco Agrario de Colombia y la modificación de su planta de personal, se dio a través de: la formalización laboral de 663 trabajadores, que se encontraban vinculados bajo la modalidad de contrato temporal, desempeñando labores especialmente en la fuerza comercial; la incorporación de 403 cargos comerciales y la eliminación de 209 cargos administrativos y gerenciales. Todo lo anterior a costo cero (0).

Se crearon las Gerencias de Análisis de Crédito Empresarial y Oficial; Prevención de Fraude; Normalización y Cobro Jurídico. Por otro lado, la creación de la Gerencia de Productos Especializados (Comercio Exterior, Cash Management, Leasing, Factoring, entre otros).

Con la aprobación del Ministerio como cabeza del Sector de éste proceso de reestructuración, el Banco Agrario de Colombia mejoró su eficiencia administrativa, tiene 194 cargos nuevos sin incremento de sus costos de personal, y será el principal actor en los territorios rurales para reducir el uso de efectivo, fomentando la inclusión financiera especialmente en la ruralidad, constituyéndose en el principal instrumento para lograr la meta del 68% de bancarización rural consignada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022. En el mes de Junio del año 2019, se formalizó esta reestructuración, contando con aprobación del Ministerio, de la Función Pública y teniendo como resultado la expedición de los Decretos Presidenciales de modificación de estructura y de planta del Banco Agrario.

Agencia Nacional de Tierras:

Con respecto a la ANT, se vienen adelantando mesas de trabajo donde participan La Presidencia de la República, El Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio y la ANT desde abril de 2019. En estas mesas se han detectado las necesidades que en materia organizacional deberían ser objeto de fortalecimiento y ajuste en dicha Agencia. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", en su artículo 80 otorga a la Agencia la función de gestor catastral, mediante la cual le corresponde el levantamiento de "los componentes físico y jurídico del catastro, necesarios para los procesos de ordenamiento social de la propiedad o los asociados al desarrollo de proyectos estratégicos del orden nacional priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural". Para la Agencia Nacional de Tierras se ha planteado un rediseño institucional el cual, debió estructurarse en dos fases debido a la imposibilidad de contar con la totalidad de disponibilidad presupuestal para avanzar en el rediseño en una sola etapa, y a la urgencia y necesidad de contar con empleos de planta para atender asuntos misionales de la Entidad, hasta tanto se cuente con la respectiva viabilidad del Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás entidades competentes, para que se avance en la fase 2 de rediseño institucional y definitivo de la Agencia. Por lo anterior, se definió un proceso de transición en dos fases, así: a) la fase 1 orientada a la modificación de la planta de personal permanente con la formalización de empleos, la cual estará enfocada en: 1) fortalecer el modelo de atención en territorio a través de las UGT, 2) la determinación de roles prioritarios y estratégicos en el nivel central: Topografía, Diálogo Social, Estabilización, Articulación Territorial, Asesoría Jurídica, Comunicaciones, 3) el relacionamiento Interinstitucional y Transversal de Gestión, la atención mínima con planta permanente de la gestión catastral y asuntos étnicos, y 4) el fortalecimiento de los procesos Estratégicos, de Apoyo y de Evaluación y control; y b) la fase 2 orientada a la implementación del rediseño organizacional integral, la cual estará enfocada en 1) el análisis y asignación de funciones a las dependencias, entre otras, la de Gestor Catastral, 2) fortalecimiento integral para implementar estrategias de masificación de títulos y hectáreas entregadas, 3) propuesta de Modelo de Operación nuevo, 4) propuesta de la nueva estructura e inclusión de cargos en organigrama, 5) creación de empleos, y 6) determinación de costos del rediseño.



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

El Consejo Directivo de la ANT en sesión del 28 de enero de 2020, aprobó la modificación de la planta de personal permanente de la Agencia a través del Acuerdo No. 112 de 2020 *“Por medio del cual se aprueba la modificación de la planta de personal permanente de la Agencia Nacional de Tierras para su adopción por parte del Gobierno Nacional”*.

Agencia de Desarrollo Rural

Desde el mes de mayo de 2019 se han adelantado mesas de trabajo con la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la ADR, en las cuales se ha concluido que a la fecha la ADR, ha resuelto en un alto porcentaje el rezago proveniente del INCODER, por lo cual se identificaron los cargos, que apoyaron la construcción del modelo de operación de la entidad con el fin de solicitar la reducción de recursos del presupuesto de inversión para traslado a funcionamiento, vigencia 2020 de 128 cargos de la Planta Temporal a la Planta permanente, dicho traslado presupuestal fue autorizado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas-SUIFP y en el proyecto de Ley para la próxima vigencia.

Así mismo, se ha analizado y se ha concluido que, con el fin de garantizar la suficiente capacidad instalada para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, es necesario prorrogar los 208 cargos restantes, así mismo la restructuración en el modelo de operación territorial de la Agencia. En este sentido, la ADR presentó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el estudio técnico que justifica la prórroga de 208 empleos temporales de la planta hasta el 31 de diciembre de 2020 y la supresión de 128 empleos de la misma, con el fin de cumplir con los fines previstos en el literal b) del artículo 21 de la Ley 909 de 2004.

Es importante resaltar que, de conformidad con las mesas de trabajo adelantadas en febrero 2020, la Agencia de Desarrollo Rural debe ajustar el estudio Técnico con los documentos que lo soportan, con el fin de atender a una solución en el modelo de operación territorial de la Agencia, donde deben suprimirse empleos del nivel territorial, para crear las direcciones con empleos de nivel central. A la fecha, ésta pendiente el ajuste del Estudio Técnico por parte de la ADR y la aprobación de la propuesta de restructuración en el Consejo Directivo, lo cual está previsto para el mes de marzo 2020.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Se identificó que el MADR debe contar con la estructura suficiente y adecuada para actuar como cabeza del sector y poder desarrollar las políticas públicas que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados, es así como se hizo indispensable empezar a revisar su estructura y planta de personal, con el fin de ajustarla a las necesidades de la Organización y de las disposiciones como ente cabeza del sector que dispone el Plan Nacional de Desarrollo.

La Secretaría General del MADR, en ejercicio de sus funciones y competencias, requirió contratar un equipo de expertos que le prestaron sus servicios de asesoría especializada al Ministerio para que lo apoyaran en el inicio de las actividades preliminares de elaboración y construcción del estudio técnico requerido para el rediseño institucional de la Entidad. Para tal fin, en el segundo semestre del año 2019 contrató los servicios de los siguientes expertos: una persona jurídica, que por su experiencia apoyó al MADR en su actividad de coordinación integral del desarrollo del proyecto, en la construcción de la versión preliminar del estudio técnico de rediseño institucional, dicha persona jurídica por su idoneidad y experiencia asesoró al MADR para la labor de coordinación del grupo de profesionales que asesoraron al MADR en este proceso.



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Así mismo, dos personas naturales que prestaron sus servicios profesionales especializados al MADR apoyándolo también en su labor de elaboración de la versión preliminar del estudio técnico requerido para el rediseño institucional de la Entidad. Uno de dichos profesionales, apoyó y asesoró al Ministerio puntualmente en los temas relacionados con la estructura organizacional y funcional, con el análisis de cargas y planta de personal y con el análisis de costos asociados, análisis que el MADR debe efectuar para dicha reforma. El otro profesional, asesoró al MADR en los temas relacionados con el análisis de estructura y funciones, con el análisis de las capacidades y entornos; así como en el apoyo en la elaboración de un esquema de la versión preliminar del manual de funciones y competencias laborales de los empleos propuestos para el Ministerio.

Este equipo de expertos también asesoró al MADR para la construcción de un documento con la propuesta preliminar de rediseño, propuesta que contiene: un nuevo mapa de procesos, una propuesta de estructura, y una propuesta preliminar de planta de personal para análisis, discusión y retroalimentación con las instancias directivas del Ministerio. Lo anterior, para en esta vigencia 2020, llegar a una versión final de estudio técnico de rediseño que debe llevarse a la Función Pública, para su correspondiente sustentación, aprobación, y trámite.

b. Gestión Presupuestal y Financiera

- La ejecución del presupuesto en la vigencia 2019 se ejecutó en compromisos en el (99%), en obligaciones el (51%).
- Disminución en la constitución de la reserva presupuestal

Vigencia	Total Reserva	Reserva Presupuestal Inducida - Cuentas Por Pagar	Reserva Presupuestal Ordinaria
2018	\$569.052 Millones	\$201.429 Millones	\$367.623 Millones (32% Presupuesto)
2019	\$530,321 Millones	\$501.729 Millones *	\$ 28.592 Millones (2,5% Presupuesto Total)

El saldo de la reserva, corresponde a aquella inducida por falta de aprobación de PAC no se pudieron constituir en cuentas por pagar, es importante precisar que con corte a 31 de enero de 2020 el (95%) de esa reserva ya se había pagado.

- El Grupo de Supervisión Financiera se suprimió de la Subdirección Financiera por la necesidad de implementar de una manera más explícita el esquema de supervisión integral, donde no haya bifurcación entre la supervisión técnica y financiera.
- Actualización de los procedimientos de viáticos y presupuesto, lo cual permitió una gestión más eficiente del presupuesto de la Entidad

c. Gestión Administrativa y Contractual

Creación del Grupo de Gestión de Bienes, mediante Resolución N° 428 de 2019, para cumplimiento en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1955 de 2019

- Cumplimiento a las disposiciones de Austeridad en el gasto público, lo que se vio reflejado en la disminución de contratos de prestación de servicios personales sin que se afectara la gestión de ninguna dependencia de la Entidad, disminución en los planes institucionales de comunicaciones, disminución de pago de indemnización de vacaciones a los funcionarios, y suscripciones a periódicos y revistas.
- Expedición del Manual Integrado de Contratación, Supervisión e Interventoría.



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

- Liquidación de 611 contratos correspondiente al rezago de vigencias anteriores, así mismo se encuentran en trámite de liquidación 320 contratos y convenios.
- Se obtuvo el Diagnóstico Integral de Archivos según lo establecido por el Archivo General de la Nación – AGN, este documento permite la verificación del estado actual de la gestión documental en aspectos administrativos, archivísticos, conservación, infraestructura y tecnología; así como la validación del cumplimiento normativo, identificación de aspectos críticos, debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas de la entidad entorno al cumplimiento de la función archivística
- Organización de 1.300 Metros Lineales de Archivo Gestión
- Lavado y digitalización de 3.171 Rollos de Microfilmación.
- Expedición de las políticas de inclusión laboral a población en condición de discapacidad, prevención consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco y en seguridad y salud en el trabajo.
- Implementación de la expedición de certificaciones laborales en línea, a través de Camponet – SIGEP.
- Avance en el recobro de incapacidades vigencias 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- Pago y reconocimiento de compensatorios de las tres vigencias anteriores
- Depuración de Inventarios, logrando dar de baja 3.710 bienes, los cuales, posteriormente fueron entregados a título gratuito a AGROSAVIA.
- Desarrollo e implementación de la aplicación “GesAlmacén”, a través de la cual se realiza el registro, seguimiento y control virtual de los elementos de papelería y bienes muebles requeridos por las Dependencias del MADR.
- Migración de diez y siete mil (17.000) placas físicas de inventario, con saldos y datos, además, a una plataforma web
- Expedición del procedimiento Interno para el Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información PQRDS. (Resolución 390 del 28 de noviembre de 2019) Con el propósito de fortalecer los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y Ley 1755 de 2015 respecto del trámite oportuno de las solicitudes presentadas por los ciudadanos en el Ministerio.
- Implementación el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en un (74.56%).
- Implementación el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST en un (79,75%).
- Actualización de la metodología para la evaluación de riesgos de acuerdo con las directrices dadas por el Departamento de la Función Pública – DAFP y la Política de Administración de Riesgos.

d. Gestión de Entidades Liquidadas del Sector

- Reactivación del alistamiento para la entrega de la Función Pensional del IDEMA: En conjunto con el Despacho de la Secretaría General se reactivó e impulsó el proceso de alistamiento para la entrega del pasivo pensional del liquidado IDEMA, para lo cual se adelantaron mesas de trabajo con los Ministerio del Trabajo, de Hacienda y Crédito Público y la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, por cuanto este proceso se inició en el 2013 presentando periodos de receso en el alistamiento, con el objetivo de hacer la entrega de la misma a la UGPP en el primer semestre del 2020.
- Recuperación de Cartera a cargo del Municipio de Valledupar por Venta de Inmueble: Se realizó un acuerdo para el pago anticipado de la acreencia que el Municipio de Valledupar tenía con el Ministerio, producto de la venta del inmueble ubicado en Valledupar de propiedad del extinto IDEMA, en atención al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, celebrado por el Municipio de Valledupar – Cesar, y sus acreedores, en el marco de la Ley 550 de 1999, suscrito el 24 de septiembre de 2014, el cual fue garantizado con gravamen



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

hipotecario a favor de esta Cartera Ministerial, con un monto total de la obligación por valor de \$ 7.704.943.340, el cual a la fecha ya ha sido cancelado.

- Expedición de 3.443 Certificaciones Laborales de Ex Funcionarios de las Entidades Liquidadas del Sector, requeridas para tramites pensionales
- Se consiguió conciliar con la Subdirección Financiera, la cartera por doble mesada pensional en un 98%, es decir que de \$ 3.202.434.839, se logró depura un valor de \$ 3.195.555.710, y como resultado de implementar acciones correctivas y de cobro persuasivo.
- Expedición del Manual y los formatos del procedimiento para adelantar el cobro persuasivo por parte del Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas para los asuntos de su competencia, con la aplicación del mismo, se pasó de una cartera de aproximadamente \$3.303.000.000 a \$ 1.030.000.000.

6. OBRAS PÚBLICAS

El presente numeral no aplica bajo ninguna de las funciones, programas, estudios y proyectos del MADR.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Ejecución Presupuestal 2018

*Tabla 74. Ejecución Presupuestal MADR - Vigencia 2018
Con corte a 31 de diciembre (Millones de pesos)*

Concepto de Gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Ejecución Compromisos	% Compromisos	Ejecución Obligaciones	% Obligaciones
Funcionamiento	287.339	411.589	408.019	99%	286.243	70%
Inversión	703.348	727.702	664.824	91%	140.119	19%
Total	990.687	1.139.291	1.072.843	94%	426.362	37%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

Mediante la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 y el Decreto 2236 de 2017 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el presupuesto inicial para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue \$990.687 millones. De los cuales \$287.339 millones corresponden a Funcionamiento con el 29% y \$703.348 millones corresponden a Inversión con una participación del 71%.

Posteriormente, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – MHCP realizó en el transcurso del año modificaciones presupuestales de adición por \$193.250 millones y de reducción por \$44.646 millones que, complementado con los traslados internos realizados por la entidad, originaron que al cierre del año 2018 la apropiación vigente ascendiera a \$1.139.291 millones, de los cuales, el 36% para gasto de funcionamiento y el 64% para gasto de inversión.



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

La ejecución presupuestal acumulada evidenció que se celebraron compromisos por \$1.072.843 millones, que representa el 94% de la apropiación (99% de ejecución en gasto de funcionamiento y 91% en gasto de inversión), y se obligaron cuentas por \$426.362 millones que corresponde al 37% de ejecución (70% de ejecución en gasto de funcionamiento y 19% en gasto de inversión).

Adicionalmente, se realizaron pagos a través de Tesorería por \$426.346 millones, de acuerdo con la disponibilidad de recursos situados por la Dirección General del Tesoro Nacional y Crédito Público del MHCP.

El rezago presupuestal de la vigencia 2018 ascendió a \$569.067 millones, de los cuales, \$15 millones correspondieron a cuentas por pagar y \$569.052 millones fueron reservas presupuestales constituidas.

Respecto a las reservas presupuestales, \$367.623 millones se constituyeron por solicitud de las dependencias, que de acuerdo con el procedimiento vigente se originaron por contratos y convenios que aún no se habían terminado de ejecutar en la vigencia 2018, y que por consiguiente los bienes y servicios aún no se recibieron a satisfacción por parte del MADR, debiendo generarse las prórrogas contractuales pertinentes.

El saldo restante por \$201.429 millones está relacionado con contratos ejecutados al cierre de la vigencia 2018 de acuerdo con el principio de anualidad, cuyos bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción por parte del MADR, pero no contaban con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, debiendo constituirse como “reservas presupuestales inducidas”, en cumplimiento de las Disposiciones Generales establecidas en el artículo 31 del Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019”. La ejecución de la Reserva Presupuestal constituida en la vigencia 2018 fue del 98%.

Ejecución Presupuestal 2019

Tabla 75. Ejecución Presupuestal MADR - Vigencia 2019

Con corte a 31 de diciembre (Millones de pesos)

Concepto de Gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Ejecución Compromisos	% Compromisos	Ejecución Obligaciones	% Obligaciones
Funcionamiento	332.760	499.917	495.373	99%	336.227	67%
Inversión	726.024	615.562	604.953	98%	233.778	38%
Total	1.058.785	1.115.479	1.100.326	99%	570.005	51%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

Mediante la Ley 1490 del 26 de noviembre de 2018 y el Decreto No. 2467 del 28 de diciembre de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Gestión General 170101 para la vigencia fiscal de 2019 le fueron asignados recursos por



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

\$1.058.785 millones. De los cuales \$332.790 millones corresponden a Funcionamiento con el 31,4% y \$726.024 millones corresponden a Inversión con una participación del 68.6%.

Respecto al rubro de Funcionamiento compuesto por gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes, es importante precisar que las Transferencias Corrientes por valor \$296.713 millones representan el 89% del total del presupuesto de funcionamiento del Ministerio, dado que por este rubro se presupuestan entre otros, los recursos para el desarrollo de las funciones de Apoyo al Sector Agropecuario en Ciencia, Tecnología e Innovación a cargo de CORPOICA por \$220.000 millones, las mesadas pensionales del IDEMA por \$15.400 millones.

Posteriormente, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP realizó en el transcurso del año modificaciones presupuestales de adición por \$170.108 millones y de reducción mediante Decreto No. 2412 del 31 de diciembre de 2019 por \$110.463 millones que, complementado con los traslados internos realizados por la entidad, originaron que al cierre del año 2019 la apropiación vigente ascendiera a \$1.115.479 millones, de los cuales, el 45% son gastos de funcionamiento y el 55% gastos de inversión.

La ejecución presupuestal acumulada evidenció que se celebraron compromisos por \$1.100.326 millones, que representa el 99% de la apropiación (99% de ejecución en gasto de funcionamiento y 98% en gasto de inversión), y se obligaron cuentas por \$570.005 millones que corresponde al 51% de los cuales el 67% de ejecución en gasto de funcionamiento y 38% en gasto de inversión.

Adicionalmente, se realizaron pagos a través de Tesorería por \$570.003 millones, de acuerdo con la disponibilidad de recursos situados por la Dirección General del Tesoro Nacional y Crédito Público del MHCP.

A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se constituyeron con corte a 31 de diciembre de 2019 las reservas presupuestales y las cuentas por pagar. Las reservas presupuestales corresponden a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos. Las cuentas por pagar deben contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2019 sumaron \$1.505.855.

La reserva presupuestal constituida por un valor total de \$530.322 millones representa el 47,5%, es importante precisar que del total de la reserva \$501.729 millones que corresponde al 45% son cuentas que se recibieron a 31 de diciembre de 2019 con los bienes y servicios recibidos a satisfacción pero que por falta de aprobación de PAC no se pudieron constituir en cuentas por pagar, con corte 31 de enero de 2020 la ejecución era del 95%; el saldo restante de \$28.592 millones es la reserva real para ejecutar en la vigencia 2020 y representa el 2.56%.

Ejecución Presupuestal 2020

Tabla 76. Ejecución Presupuestal MADR - Vigencia 2020

Con corte a 23 de febrero (Millones de pesos)

Concepto de Gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Bloqueada	Ejecución Compromisos	% Compromisos	Ejecución Obligaciones	% Obligaciones
-------------------	---------------------	-----------------------	-----------------------	---------------	------------------------	----------------



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Funcionamiento	319.010	6.000	209.056	66%	35.579	11%
Inversión	421.079	150.129	127.998	30%	9.435	2%
Total	740.089	156.129	337.054	46%	45.015	6%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

Mediante la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 y el Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el presupuesto inicial para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue \$740.089 millones. De los cuales \$319.010 millones corresponden a Funcionamiento con una participación del 43% y \$421.079 millones corresponden a Inversión con una participación del 57%. Es importante precisar que el presupuesto de Inversión para la vigencia 2020 disminuye debido a que el programa de Vivienda Rural por \$208.000 millones pasó a ser de competencia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El 4 de febrero de 2020 fue bloqueada la apropiación presupuestal en el aplicativo SIIF Nación para el Ministerio por un valor de \$156.129,4 millones de los cuales \$6.000 millones corresponden a funcionamiento y \$150.129.4 a Inversión.

La ejecución presupuestal de compromisos con corte a 23 de febrero de 2020 es del 46% para el total del presupuesto del Ministerio, con una ejecución en funcionamiento del 66% y en inversión del 30%; la ejecución en obligaciones corresponde al 6% a esté mismo corte.

Respecto al presupuesto de funcionamiento, es importante mencionar que las Transferencias representan el 88% del total de presupuesto de Funcionamiento del Ministerio, dado que en este rubro se presupuestan, entre otros, los recursos para la Agenda de Investigación de AGROSAVIA por \$220.000 millones y las Obligaciones de Mesadas Pensionales del IDEMA por \$47.647 millones; cuentas que en su conjunto alcanzan el 63.5% del presupuesto de Inversión asignado al Ministerio en la Ley de Presupuesto para la vigencia 2020.

En desarrollo del proceso de Programación Presupuestal 2020, a finales del mes de marzo de 2019 se registró en el SIIF el Anteproyecto de Presupuesto 2020 de Funcionamiento, que contaba con un techo en MHCP de \$378.182 millones, el cual en el Proyecto de Ley de Presupuesto presentado por el Gobierno Nacional en agosto de 2019, se redujo a \$319.015 millones, cifra que finalmente fue aprobada en octubre 16 de 2019 como monto definitivo de Funcionamiento para el Ministerio de Agricultura Y Desarrollo Rural Vigencia 2020.

Inversión 2020

Con respecto al gran rubro de Inversión, debemos mencionar que se concentra en cuatro (04) proyectos por valor de \$324.840 millones que agrupan el 77% de los recursos para el año 2020 de la siguiente forma:

Distribución Participación de la inversión 2020

Tabla 77. Distribución Participación de la inversión 2020

PROYECTOS 2020	No.	MILLONES DE \$	% PARTC
Inclusión Financiera (Icr–Lec–Fonsa)	1	\$148.604	35%
Cadenas Productivas	1	\$88.500	21%
Capacidades Empresariales	1	\$46.737	11%



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Alianzas Productivas	1	\$41.000	10%
Otros Proyectos	18	\$96.238	23%
TOTAL PRESUPUESTO INVERSION 2020	22	\$421.079	100%

8. CONTRATACIÓN

Relación de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de gestión y la fecha de retiro o ratificación:

- Vigencia 07 de agosto del 2018 al 31 de diciembre de 2018, se suscribieron 53 contratos y/o convenios.
- Vigencia 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, se suscribieron 524 contratos y/o convenios.
- Vigencia 01 de enero del 2020 al 13 de febrero de 2020, se han suscrito 269 contratos y/o convenios.

Ver: Anexo “Punto 8 - Relación de contratación por vigencia”.

A. Procesos de Selección en Curso

A continuación, se relaciona los procesos de contratación radicados en este grupo que se encuentran en trámite:

Tabla 78. Procesos de Selección en Curso:

Nº PROCESO SECOP	MODALIDAD SELECCIÓN	OBJETO	VALOR	ESTADO
MADR-CM-004-2019	Concurso de méritos.	Intervención Integral del Edificio Pedro A. López – Fase 3.	\$1.034.824.602	Proyecto de pliegos.
MADR-SASI-001-2020	Selección abreviada de subasta inversa	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija y móvil, con y sin arma de fuego, con medios de apoyo tecnológicos, en las diferentes sedes de la entidad y las demás por las que deba ser responsable.	\$937.621.612	Observación pliegos definitivos.
MADR-LP-001-2020	Licitación Pública.	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI.	\$3.816.499.773	Observación al proyecto de pliegos.
80463 versión A	Orden de compra por acuerdo marco	Suministro de tiquetes aéreos.	0	Evaluación de cotizaciones.



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

	de precio.			
80454 versión A	Orden de compra por acuerdo marco de precio.	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería del MADR, con el suministro de los insumos requeridos para atender las necesidades básicas de las mismas.	0	Evento de cotización hasta el 13 de febrero 2020.

B. Solicitudes de Contratación

Las solicitudes de contratación en trámite se relacionan en cuadro anexo. Ver: Anexo “Punto 8 - Solicitudes radicadas”.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

A continuación, se relacionan los documentos internos (procedimientos, manuales, políticas internas) que detallan la forma como se realizan la gestión en los diferentes procesos del Sistema Integrado de Gestión – SIG donde participan todas las dependencias de la entidad:

Tabla 79. Reglamentos y manuales

Proceso	Código	Nombre	Versión	Fecha emisión
Atención y Servicio al Ciudadano	CP-ASC-01	Atención y Servicio al Ciudadano	18	27/10/2015
	DE-ASC-01	Estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas del ministerio de agricultura y desarrollo rural	3	27/11/2015
	IN-ASC-01	Protocolos de Atención al Ciudadano	2	31/03/2014
	PR-ASC-01	Trámite interno para la atención a los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información recibidos en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	19	20/11/2019
	PR-ASC-02	Elaboración de la Encuesta de Satisfacción de los Cliente	5	31/03/2014
Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	CP-ALI-01	Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	16	09/10/2017
	DE-ALI-02	Política para el Uso Racional del Papel en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	1	12/06/2012
	DE-ALI-03	Política de conservación documental	1	04/07/2013
	MN-ALI-01	Mantenimiento planta física y parque automotor	3	03/07/2015
	MN-ALI-05	Manual para la administración de bienes y seguros	3	11/04/2018
	MN-ALI-06	Manual Orfeo	1	16/08/2019
	PR-ALI-01	Elaboración plan de necesidades de las dependencias del MADR	6	25/04/2014
	PR-ALI-02	Elaboración y Actualización de Tablas de Retención Documental - TRD	9	30/01/2019



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

	PR-ALI-03	Caja menor de gastos generales	6	19/11/2019
	PR-ALI-07	Organización, Transferencia, Consulta y Préstamo de Documentos	12	28/11/2017
	PR-ALI-19	Producción, Gestión y Trámite de las comunicaciones oficiales	8	11/12/2019
	PR-ALI-20	Planeación Documental Institucional	1	10/06/2016
	PR-ALI-21	Expediente electrónico	1	27/12/2019
Gestión de Entidades Liquidadas	CP-GEL-01	Gestión de Entidades Liquidadas	4	31/03/2014
	IN-GEL-01	Aplicativo certificaciones de entidades liquidadas	2	31/03/2014
	IN-GEL-02	Aplicativo de nómina	2	31/03/2014
	MN-GEL-01	Cobro Persuasivo	1	28/01/2020
	PR-GEL-01	Certificados laborales y bonos pensionales	3	12/10/2017
	PR-GEL-03	Elaboración de nómina de pensionados de las entidades liquidadas IDEMA e INAT	2	31/03/2014
	PR-GEL-04	Pago de cuotas partes pensionales de exfuncionarios del extinto IDEMA	2	31/03/2014
	PR-GEL-05	Levantamiento de gravámenes hipotecarios	3	31/03/2014
	PR-GEL-06	Reconocimiento de pensiones	3	12/10/2017
Gestión de Servicios TICs	CP-GST-01	Gestión de Servicios TICS	4	04/10/2019
	GU-GST-01	Guía catálogo de servicios	2	18/01/2019
	GU-GST-02	Portafolio de servicios TI	2	18/01/2019
	IN-GST-01	Directorio activo creación, edición y eliminación cuentas de red	2	18/01/2019
	IN-GST-02	Exchange 2013 creación, edición y eliminación buzones de correo	1	22/09/2016
	IN-GST-03	Plataforma Lync creación, edición y eliminación cuentas de servicio	1	22/09/2016
	IN-GST-04	Plataforma Orfeo creación, edición, eliminación y configuración	2	31/01/2019
	IN-GST-05	Creación de Contraseñas Seguras	1	22/09/2016
	PR-GST-01	Gestión de Incidentes	2	16/09/2016
	PR-GST-02	Gestión de requerimientos	2	16/09/2016
	PR-GST-03	Gestión de cambios	2	25/11/2016
	PR-GST-04	Gestión de problemas	1	24/11/2014
	PR-GST-05	Gestión de cuentas de usuarios	2	18/01/2019
	PR-GST-06	Gestión de incidentes de seguridad de la información	1	25/11/2016
	PR-GST-07	Gestión de medios removibles	1	25/11/2016
	PR-GST-08	Acceso a áreas seguras de almacenamiento de información	1	25/11/2016
	PR-GST-10	Clasificación y etiquetado de la información	2	18/11/2016
Gestión del	CP-GTH-01	Gestión del Talento Humano	13	25/09/2015



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Talento Humano	DE-GTH-01	Política de Gestión del Talento Humano	4	27/06/2016	
	DE-GTH-02	Política para la Evaluación de Mejor Derecho para Provisión Transitoria de Empleos Mediante Encargos	5	23/09/2019	
	DE-GTH-03	Política de seguridad y salud en el trabajo	2	25/09/2018	
	DE-GTH-04	Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	3	13/01/2020	
	DE-GTH-05	Política prevención consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco	1	24/09/2019	
	DE-GTH-06	Política de inclusión laboral a población en condición de discapacidad	1	13/01/2020	
	IN-GTH-01	Elaboración de Certificaciones de Historia Laboral y Tiempo de Servicios	6	25/09/2015	
	MN-GTH-01	Elaboración y ejecución de programas de capacitación y estímulos	5	25/09/2015	
	PR-GTH-02	Provisión de cargos, permanencia y retiro del funcionario	8	25/09/2015	
	PR-GTH-03	Administración de Historias Laborales Funcionarios	6	25/09/2015	
	PR-GTH-04	Elaboración Nómina y liquidaciones de seguridad social	7	05/09/2017	
	PR-GTH-05	Reporte Investigación y Análisis de Incidentes Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	2	16/10/2019	
	PR-GTH-06	Inspecciones planeadas y no planeadas	2	13/01/2020	
	PR-GTH-07	Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	2	13/01/2020	
	PR-GTH-08	Gestión del Cambio para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	13/01/2020	
	PR-GTH-09	Capacitación en seguridad y Salud en Trabajo	2	13/01/2020	
	Gestión Financiera	CP-GFI-01	Gestión Financiera	13	27/09/2017
		DE-GFI-01	POLÍTICAS CONTABLES	2	06/05/2019
		MN-GFI-01	Consolidado Gestión Presupuestal	2	07/02/2020
PR-GFI-07		Elaboración de Ordenes de Pago	7	30/07/2015	
PR-GFI-08		Cierre contable trimestral, semestral y anual	6	01/06/2015	
PR-GFI-09		Registro, Análisis y Elaboración de los Estados Contables Mensuales.	6	01/06/2015	
PR-GFI-10		Informes a Terceros	6	01/06/2015	
PR-GFI-11		Sostenibilidad de la Información Contable	6	01/06/2015	
PR-GFI-13		Constitución cuentas por pagar	10	01/06/2015	
PR-GFI-14		Declaración de impuestos	8	01/06/2015	
PR-GFI-16		Expedición de Certificados de Retención	8	01/06/2015	
PR-GFI-17		Manejo de Caja Menor de viáticos	8	27/07/2015	
PR-GFI-18		Pagos	9	01/06/2015	
PR-GFI-19		Modificaciones al PAC	11	15/07/2016	



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

	PR-GFI-23	Seguimiento y registro de la información de ejecución de los recursos entregados por el MADR	1	18/11/2016
	PR-GFI-24	Inversiones patrimoniales	2	13/07/2017
	PR-GFI-25	Registro de provisión contable de procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales	1	28/08/2017
	PR-GFI-26	Devolución por pago en exceso o de lo no debido	2	26/12/2017
	PR-GFI-29	Gestión de Comisión de Servicio al Interior del País	1	07/10/2019
Gestión Jurídica	CP-GJU-01	Gestión Jurídica	19	04/03/2019
	MN-GJU-03	Cobro Coactivo	4	25/02/2019
	PR-GJU-01	Conceptualización y Regulación Jurídica	8	04/03/2019
	PR-GJU-03	Trámites para el cumplimiento de Fallos Judiciales	7	25/02/2019
	PR-GJU-06	Atención de procesos judiciales y jurisdicción coactiva	7	25/02/2019
	PR-GJU-07	Control de la Participación Accionaria del Ministerio en las Sociedades del Fondo Emprender- IDEMA, Fondos Ganaderos y Centrales de Abastos	6	25/02/2019
	PR-GJU-08	Tramite de Posible Incumplimiento contractual	3	25/02/2019
	PR-GJU-09	Diseño e Implementación de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico	2	25/02/2019
	PR-GJU-10	Implementación Procedimiento de Conciliación Extrajudicial	2	25/02/2019
	PR-GJU-11	Atención PQR población víctima y requerimientos restitución tierras	1	25/02/2019
Gestión para la Contratación	CP-GPC-01	Gestión para la Contratación	5	27/06/2016
	IN-GPC-01	Plan de Adquisiciones - PAA	3	07/05/2014
	MN-GPC-01	Manual Contratación, Supervisión e Interventoría	9	19/12/2019
	PR-GPC-01	Contratación	12	06/03/2019
	PR-GPC-02	Trámites contractuales del certificado de incentivo forestal ante el Grupo de Contratación	1	28/04/2016
	PR-GPC-03	Contratación prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión	3	12/12/2019
Control Interno a la Gestión	CP-CIG-01	Control Interno a la Gestión	14	18/09/2017
	PR-CIG-01	Auditorías internas de calidad	17	14/08/2017
	PR-CIG-02	Visitas de evaluación y seguimiento de control interno"	14	15/09/2017
	PR-CIG-03	Relación con entes externos e informes de ley	7	18/09/2017
	PR-CIG-04	Suscripción y Seguimiento del Plan de Mejoramiento	6	18/09/2017
Control Interno Disciplinario	CP-DIS-01	Control Interno Disciplinario	16	03/10/2019
	PR-DIS-01	Ordinario	13	03/10/2019



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

	PR-DIS-03	Verbal	11	03/10/2019
Administración del Sistema Integrado de Gestión	CP-SIG-01	Administración del Sistema Integrado de Gestión	17	14/08/2015
	MN-SIG-01	Manual de Calidad	18	23/06/2016
	PR-SIG-02	Administración y Control de Documentos	16	19/02/2016
	PR-SIG-05	Gestión del Riesgo	12	17/05/2016
	PR-SIG-06	Acciones preventivas, correctivas y de mejora	11	28/07/2017
	PR-SIG-07	Control de producto / servicio no conforme	6	29/05/2014
	Direccionamiento Estratégico Institucional	CP-DEI-01	Direccionamiento Estratégico Institucional	11
DE-DEI-01		Misión y Visión	2	03/07/2014
DE-DEI-02		Código de Integridad	2	22/05/2019
DE-DEI-03		Código de Buen Gobierno	2	29/03/2012
DE-DEI-04		Política y Objetivos de Calidad	4	04/12/2015
DE-DEI-05		Política de Administración del Riesgo	10	20/12/2019
DE-DEI-07		Mapa de Procesos	6	28/11/2018
DE-DEI-09		Política de Operación de los Procesos	3	19/11/2014
DE-DEI-10		Estrategia de priorización de la inversión del ministerio de agricultura y desarrollo rural mediante pares	1	15/05/2015
DE-DEI-11		Estrategia Colombia siembra	1	14/04/2016
MN-DEI-01		Manual de cofinanciación para la formulación, ejecución y seguimiento a programas, planes y proyectos del Fondo de Fomento Agropecuario en el marco de la resolución 0385 del 02 de octubre de 2014	3	15/07/2019
MN-DEI-02		Manual operativo para la formulación, ejecución y seguimiento a proyectos del fondo de fomento agropecuario para la cumbre agraria, campesina, étnica y popular – CACEP	2	08/07/2019
PR-DEI-01		Definición y seguimiento del Plan de Desarrollo Agropecuario y del Plan de Acción Institucional	12	12/04/2018
PR-DEI-03		Programación presupuestal	7	02/11/2017
PR-DEI-04		Seguimiento presupuestal sectorial	6	02/11/2017
PR-DEI-06		Revisión del Sistema Integrado de Gestión	8	28/07/2017
PR-DEI-10		Medición y Análisis del Desempeño de los Procesos	7	02/03/2016
PR-DEI-11	Presentación del Informe de las Memorias al Congreso de la República	5	02/11/2017	
PR-DEI-12	Aseguramiento, Seguimiento y Control de la Gestión	6	02/11/2017	
PR-DEI-13	Análisis y Evaluación del Plan de Acción Anual Institucional y del Plan de	1	13/04/2018	



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

		Estratégico Institucional y Sectorial		
Gestión de Comunicaciones y Prensa	CP-CYP-01	Gestión de comunicaciones y prensa	2	06/04/2015
	DE-CYP-01	Política de Información y Comunicación	7	15/05/2014
	MN-CYP-01	Manual de Identidad Institucional	10	16/01/2019
	PR-CYP-01	Generación de contenidos periodísticos	1	15/05/2014
	PR-CYP-02	Generación de contenidos informativos internos	1	09/04/2014
Gestión de Información y del Conocimiento	CP-GCO-01	Gestión de información y del Conocimiento	14	09/11/2017
	MN-GCO-03	Usuario Portal Agronet	2	27/10/2017
	MN-PR-GCO-01	Reportes Módulo Estadísticas – Portal Agronet	5	27/10/2017
	PR-GCO-01	Generación de Reportes Sectoriales	5	28/07/2016
	PR-GCO-02	Implementación y Actualización de Proyectos con Componentes de Tecnología	9	07/09/2018
Gobernabilidad de TICs	CP-GGT-01	Gobernabilidad de TICs	8	19/12/2018
	DE-GGT-01	Política de construcción, uso y aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones.	4	01/08/2016
	DE-GGT-02	Política técnica de TIC para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	2	01/08/2016
	DE-GGT-03	Política de seguridad y privacidad de la información	1	04/04/2016
	DE-GGT-04	Políticas técnicas de seguridad y privacidad de la información	1	22/09/2016
	DE-GGT-05	Política de tratamiento de datos personales	1	05/09/2017
	DE-GGT-06	Política de gestión de información sectorial	1	29/11/2019
	IN-GGT-01	Diagnóstico de nivel de complementación del subsistema de gestión de seguridad	1	22/07/2016
Atención Integral a la Población Mujer Rural	CP-AMR-01	Atención integral a la población mujer rural	2	04/12/2019
Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	CP-CPI-01	Capacidades productivas y generación de ingresos	4	26/09/2016
	MN-CPI-01	Formulación de política y sus instrumentos del Viceministerio de Desarrollo Rural	3	28/07/2016
	MN-CPI-02	Para la cofinanciación de proyectos de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos para los pobladores rurales articulados regionalmente con la Nación - PARES	2	17/11/2015
	MN-CPI-03	Operativo Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas	3	14/07/2016
Gestión de Bienes Públicos Rurales	CP-BPR-01	Gestión de bienes públicos rurales	3	09/06/2016
Gestión de Cadenas Agrícolas y Forestales	CP-CAF-01	Gestión de cadenas agrícolas y forestales	3	30/05/2017
	MN-CAF-01	Operativo del CIF	6	14/09/2015



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

	PR-CAF-01	Gestión para promover la competitividad de las Cadenas Agrícolas y Forestales	3	14/09/2015
	PR-CAF-02	Control presupuestal, técnico y financiero de la participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales Agrícolas	8	14/09/2015
	PR-CAF-03	Recolección de información para el establecimiento de la Política de precios de Insumos Agrícolas	3	14/09/2015
	PR-CAF-04	Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados	1	18/04/2018
Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	CP-CPA-01	Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	5	12/10/2017
	PR-CPA-01	Gestión para promover la competitividad de la cadenas productivas pecuarias, pesqueras y acuícolas	3	08/09/2015
	PR-CPA-02	Control presupuestal, técnico y financiero de la participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales pecuarios	9	07/09/2016
Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados	CP-DYM-01	Gestión de Desarrollo y modernización de Mercados	12	30/11/2017
	MN-DYM-01	Formulación de política e instrumentos de comercio exterior	2	03/10/2016
	PR-DYM-01	Participación en las rondas de negociación de los acuerdos comerciales internaciones para el sector Agropecuario	2	04/10/2016
	PR-DYM-02	Gestión de Cooperación Internacional	2	07/10/2016
Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	CP-FRA-01	Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	4	24/07/2018
	MN-FRA-01	Formulación de política y sus instrumentos del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	1	29/07/2014
Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	CP-IDP-01	Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	2	16/06/2018
Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	CP-OPU-01	Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	2	30/09/2016

Los documentos relacionados están publicados en la página WEB del Ministerio y se pueden consultar a través del siguiente link:

https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/mapa_procesos.aspx

También el manual de funciones se encuentra publicado en la página WEB y se puede consultar haciendo click en el enlace "Ministerio" y luego en la opción "Talento Humano".



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

10. CONCEPTO GENERAL

10.1. Situación financiera

La ejecución del Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del periodo comprendido del 7 de agosto de 2018 al 24 de febrero de 2020 se realizó acorde a la comprobación que se hace de las operaciones financieras, administrativas, económicas, conforme a las normas y principios presupuestales que le son aplicables. De igual manera, se observa un manejo eficiente y adecuado de los recursos asignados y ejecutados lo que permitió garantizar y cubrir las obligaciones de cada uno de los periodos, logrando así un óptimo desempeño de los recursos financieros.

La ejecución presupuestal del periodo 7 de agosto al 31 de diciembre de 2018, se evidencia que se celebraron compromisos al finalizar la vigencia por \$1.072.843 millones, representan el 94% de la apropiación (99% de ejecución en gasto de funcionamiento y 91% en gasto de inversión), y se obligaron cuentas por \$426.362 millones que corresponde al 37% de ejecución (70% de ejecución en gasto de funcionamiento y 19% en gasto de inversión). La ejecución de la reserva presupuestal en la vigencia 2019 fue del 98%.

La ejecución presupuestal del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, La ejecución presupuestal acumulada evidenció que se celebraron compromisos por \$1.100.326 millones, que representa el 99% de la apropiación (99% de ejecución en gasto de funcionamiento y 98% en gasto de inversión), y se obligaron cuentas por \$570.005 millones que corresponde al 51%. La reserva presupuestal constituida por un valor total de \$530.322 millones representa el 47,5%, es importante precisar que del total de la reserva \$501.729 millones que corresponde al 45% son cuentas que se recibieron a 31 de diciembre de 2019 con los bienes y servicios recibidos a satisfacción pero que por falta de aprobación de PAC no se pudieron constituir en cuentas por pagar, con corte 31 de enero de 2020 la ejecución era del 95%; el saldo restante de \$28.592 millones es la reserva real para ejecutar en la vigencia 2020 y representa el 2.56%.

La ejecución presupuestal del periodo 1 de enero al 14 de febrero de 2020, La ejecución presupuestal de compromisos con corte a 12 de febrero de 2020 es del 44% para el total del presupuesto del Ministerio, con una ejecución en funcionamiento del 64% y en inversión del 29%; la ejecución en obligaciones corresponde al 2% a esté mismo corte.

Las operaciones financieras se registraron en el aplicativo SIIF Nación en cumplimiento del Decreto No. 1068 de 2015, Artículo 2.9.1.1.5. Obligatoriedad de utilización del Sistema.

Los estados financieros del Ministerio reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas, fundamentos y aspectos generales de los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación, así como las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Se dio estricto cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, de política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en las Entidades del orden nacional.



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

10.2. Situación administrativa

La Subdirección Administrativa de la Secretaría General del Ministerio, en el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2018 y el 12 de febrero de 2020 afrontó diferentes retos propios del ejercicio de la función pública, en este periodo se maximizaron y priorizaron los recursos disponibles atendiendo las necesidades y ejecutando actividades encaminadas a fin de lograr el bienestar de los colaboradores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para tal fin se contó con el acompañamiento de cada uno de los Grupos que conforman la Subdirección Administrativa. Para este período en lo que se refiere a la situación administrativa, se descantan los siguientes logros y ejecuciones.

Se creó el aplicativo GESALMACEN en conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el cual permitió facilitar la atención oportuna de las solicitudes de suministro de papelería para las diferentes oficinas de la Entidad siendo más eficientes en el ejercicio de disposición de estos recursos en el Ministerio.

Con el fin de contribuir con la adecuada gestión de los activos de propiedad de la Entidad se creó el Grupo de Gestión de Bienes mediante la Resolución 000429 de 2019 en cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*", por medio del cual se han recibido un gran número de bienes inmuebles sobre los cuales se deben realizar saneamientos, mantenimientos y asistencia a las respectivas asambleas.

Por otra parte, Subdirección Administrativa a través del Grupo de Gestión Documental organizó los archivos de gestión de las dependencias del Ministerio representados en 1.300 metros lineales hasta la vigencia 2018 logrando liberar la cantidad de fondos acumulados en el espacio físico del Ministerio.

En la vigencia 2019 desde el Grupo de Gestión Documental se obtuvo el diagnóstico integral de archivos el cual permitió identificar dentro del contexto estratégico la matriz DOFA el estado de la Gestión Documental del Ministerio por medio de la evaluación de algunos de los componentes más relevantes los cuales son: aspectos administrativos, aspectos de infraestructura y aspectos en sistemas de información, lo cual permitirá modernizar los archivos de la Entidad y administrar la producción documental de conformidad con lo dispuesto por el Archivo General de la Nación en conjunto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones frente a la implementación de tecnologías y acceso a la información.

Lo anterior será desarrollado a través de la elaboración y aplicación del plan de trabajo archivístico como herramienta de planeación que permitirá la ejecución de las metas a corto, mediano y largo plazo.

Así mismo, el diagnóstico en mención permitió la elaboración del Sistema Integrado de Conservación SIC, el cual contiene los planes de conservación y preservación digital, por medio del cual se determinaron los lineamientos, controles y auditorías que la Subdirección Administrativa a través del Grupo de Gestión Documental debe realizar en materia de conservación de los diferentes soportes de archivo que administra el Ministerio para garantizar su accesibilidad y permanencia a largo plazo de la memoria institucional de la Entidad y el país.

Ahora bien, respecto de las directrices de austeridad impartidas por la Presidencia de la República en la Directiva Presidencia No. 9 de 2018 se ha dado cumplimiento a la misma logrando un ahorro respecto del consumo de combustible de los vehículos asignados a la Entidad, reducción en el



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

pago de las horas extras por medio del seguimiento realizado a través de la adquisición de los dispositivos GPS, respecto de las suscripciones a revistas y periódicos se logró una importante reducción de las mismas al contar con solo un (1) ejemplar por menor tiempo respecto de vigencias anteriores.

Desde la gestión del Talento Humano se han propiciado espacios de bienestar para los funcionarios permitiendo su desarrollo tanto a nivel individual como a nivel grupal, se ha buscado repensar la organización para optimizar la prestación de los servicios de la Entidad y propiciar un clima organizacional adecuado cumpliendo así con las metas trazadas en el periodo antes citado.

Por último y con el fin de contar con unas instalaciones adecuadas y dotadas que permitan generar bienestar en los colaboradores del Ministerio se logró realizar el mantenimiento y lavado de la fachada del Edificio, se ha venido adelantando un proceso contractual mediante un concurso de méritos que permita entre otros aspectos contar con un concepto técnico especializado de la fase ejecutada en vigencias anteriores, e identificar las acciones tendientes a continuar con la intervención integral del Edificio Pedro A. López.



ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
7 de Agosto de 2018 al 24 de febrero de 2020